



# Memoria 2020

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno



Consejo de  
Transparencia y  
Buen Gobierno



Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Memoria de actividades del año 2020

Sexto año de actividad

Mayo de 2021

[www.consejodetransparencia.es](http://www.consejodetransparencia.es)

# MEMORIA 2020

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno





# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>NOVEDADES DEL DOCUMENTO .....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DURANTE EL AÑO 2020 .....</b>   | <b>11</b> |
| <b>I. CONSIDERACIÓN GENERAL: CONSECUENCIAS OCASIONADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19.....</b> | <b>13</b> |
| <b>II. ASUNTOS GENERALES .....</b>  | <b>15</b> |
| 1. GOBERNANZA Y ORGANIZACIÓN INTERNA.....   | 16        |
| 1.1. <i>Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.....</i>                   | <i>16</i> |
| 1.2. <i>Comisión de Transparencia y Buen Gobierno .....</i>                                 | <i>17</i> |
| 1.3. <i>Gobernanza interna .....</i>  | <i>18</i> |
| 2. RECURSOS HUMANOS.....  | 19        |
| 2.1. <i>Dotación de efectivos.....</i>  | <i>19</i> |
| 2.2. <i>Medidas de prevención para la COVID-19 .....</i>                                    | <i>20</i> |
| 2.3. <i>Gestión .....</i>   | <i>21</i> |
| 3. PRESUPUESTO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA .....   | 22        |
| 3.1. <i>Presupuesto para el ejercicio 2020 .....</i>  | <i>22</i> |
| 3.2. <i>Ejecución del Presupuesto.....</i>  | <i>24</i> |
| 4. GESTIÓN ECONÓMICA.....   | 26        |
| 4.1. <i>Contratos .....</i>   | <i>26</i> |
| 4.2. <i>Convenios.....</i>  | <i>27</i> |
| 4.3. <i>Gastos .....</i>  | <i>28</i> |
| <b>III. TRAMITACIÓN .....</b>   | <b>31</b> |
| 1. INICIATIVAS PRESENTADAS .....  | 32        |
| 2. RECLAMACIONES .....  | 35        |
| 2.1. <i>Reclamaciones de ámbito estatal .....</i>   | <i>37</i> |
| 2.2. <i>Reclamaciones de ámbito autonómico y local.....</i>                                 | <i>47</i> |
| <b>IV. COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN .....</b>   | <b>63</b> |
| 1. ÁMBITO INTERNACIONAL.....  | 65        |
| 2. ÁMBITO ESTATAL .....   | 68        |
| 3. ÁMBITO TERRITORIAL.....  | 70        |
| 4. EMPRESAS, ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES CIVILES .....                              | 73        |
| <b>V. INTERPRETACIÓN E INFORMES .....</b>   | <b>75</b> |

|              |   |            |
|--------------|---|------------|
| 1.           | CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN UNIFORME.....   | 76         |
| 2.           | INFORMES .....  | 80         |
| <b>VI.</b>   | <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>  | <b>81</b>  |
| 1.           | EVALUACIÓN.....   | 82         |
| 2.           | DENUNCIAS .....   | 85         |
| 3.           | SEGUIMIENTO .....   | 88         |
| 3.1.         | <i>Ámbito estatal</i> .....   | 88         |
| 3.2.         | <i>Ámbito autonómico y local</i> .....  | 89         |
| 3.3.         | <i>Actuaciones judiciales</i> .....   | 90         |
| <b>VII.</b>  | <b>FORMACIÓN.....</b>   | <b>93</b>  |
| <b>VIII.</b> | <b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>  | <b>99</b>  |
| 1.           | DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....   | 100        |
| 2.           | COMUNICACIÓN .....  | 102        |
| 2.1.         | <i>Página web</i> .....   | 102        |
| 2.2.         | <i>Redes sociales</i> .....   | 103        |
| 2.3.         | <i>Medios de comunicación</i> .....   | 104        |
| <b>IX.</b>   | <b>RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>   | <b>105</b> |
| 1.           | SEGUIMIENTO DEL PE 2015-2019 .....  | 106        |
| 2.           | PO 2020.....  | 107        |
| 3.           | ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CONSEJO .....  | 108        |
| 4.           | TRANSPARENCIA .....   | 110        |
| 5.           | FISCALIZACIÓN .....   | 110        |
| <b>X.</b>    | <b>INDICADORES DE ACTIVIDAD .....</b>   | <b>111</b> |
| 1.           | ASUNTOS GENERALES .....   | 112        |
| 2.           | TRAMITACIÓN .....   | 113        |
| 3.           | COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN .....  | 115        |
| 4.           | INTERPRETACIÓN NORMATIVA .....  | 115        |
| 5.           | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....  | 116        |
| 6.           | FORMACIÓN .....   | 116        |
| 7.           | DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN .....   | 117        |
|              | <b>CONCLUSIONES: ASPECTOS DESTACADOS .....</b>  | <b>119</b> |
| 1.           | LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19 .....                             | 120        |
| 2.           | PRESIDENCIA DEL CTBG.....   | 120        |
| 3.           | COMISIÓN DEL CONSEJO .....  | 120        |
| 4.           | DOTACIÓN DE EFECTIVOS.....  | 121        |
| 5.           | EXCESIVO PESO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LA RESOLUCIÓN DE LAS SAIP .....                                | 121        |
| 6.           | ESCASO PESO DE LOS MOTIVOS SUSTANTIVOS EN LA DENEGACIÓN DE LAS SAIP POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GESTORES ..... | 122        |
| 7.           | SISTEMA DE DESCRIPTORES .....   | 122        |
|              | <b>ÍNDICE DE ACRÓNIMOS .....</b>  | <b>123</b> |

## Introducción

La [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#) (en adelante, LTAIBG) encomienda al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (en adelante, CTBG) la función de evaluar el grado de aplicación de la Ley. Para ello, el Consejo tendrá que elaborar anualmente una memoria *“en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales”* (art. 38.1, letra d))

Así mismo señala que dicha memoria deberá extenderse también al desarrollo de las actividades del Consejo y será presentada a las Cortes por su Presidente, que *“comparecerá ante la Comisión correspondiente para dar cuenta de tal memoria”* (art. 40).

Por su parte, el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, aprobado por [Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre](#), recoge en su artículo 3 esta función del CTBG y atribuye a la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del Consejo (en adelante, Comisión) la facultad de aprobar *“la memoria anual en la que se analice el grado de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y se proporcione información detallada sobre el cumplimiento de las obligaciones en ella previstas”* (art. 12, letra c).

En cumplimiento de estas normas, el Consejo ha elaborado la presente memoria que, una vez aprobada por la Comisión, se presenta a las Cortes Generales.

## Novedades del documento

### Contenido

En lo que hace a su contenido, la Memoria de Actividades del CTBG para el ejercicio 2020 (en adelante, Memoria 2020) presenta una particularidad respecto de las de ejercicios anteriores: en ella **no se incluyen los resultados de la evaluación para dicho año del cumplimiento de las obligaciones de la LTAIBG por los sujetos obligados.**

El art. 38 de la LTAIBG encomienda a esta Autoridad Administrativa Independiente (AAI), la función, entre otras, de evaluar anualmente el grado de aplicación de la ley por los diferentes sujetos obligados, evaluación cuyos resultados habrán de incorporarse a la memoria que el Consejo deberá presentar ante las Cortes.

En cumplimiento de estas normas, esta Autoridad ha realizado la preceptiva evaluación del grado de cumplimiento de la ley en cada uno de sus cinco primeros años de actividad (2015 a 2019) y ha elaborado y presentado a las Cortes Generales las cinco memorias que las documentan, integradas, además, con los datos de las actividades desarrolladas por el Consejo durante cada uno de dichos ejercicios. Ahora bien, en todos los casos, y como consecuencia de la anualidad de las evaluaciones, se ha producido un desfase entre el año de referencia de la evaluación y el de presentación a las Cámaras de sus resultados. Así, la memoria que justificaba la evaluación correspondiente al año 2015 se remitió a las Cámaras en 2016; la que justificaba la evaluación correspondiente a 2016 se remitió a las Cámaras en 2017, y así sucesivamente, hasta que a inicios del corriente año 2021 se remitió la memoria justificativa de la evaluación correspondiente al año 2019.

Este desfase no ha sido un resultado buscado por este CTBG sino una consecuencia inevitable del diseño legal del proceso evaluatorio. Es evidente que, al haberse establecido un período anual para las evaluaciones, la documentación de sus resultados debe incluir necesariamente los datos de cumplimiento de la ley por los sujetos obligados desde el primer al último día del ejercicio, y, consecuentemente, su elaboración no puede abordarse con anterioridad a esta última fecha. Por otra parte, es evidente también que el proceso de documentación de los resultados de la evaluación y de redacción de la memoria que sirve de soporte a aquella, además de requerir un cierto período de tiempo, no puede ser abordado sin disponer de los datos de cumplimiento de la ley por los distintos sujetos obligados, que, a diferencia de los relativos a la actividad del Consejo, no obran directamente en poder de esta Autoridad sino que deben ser recabados de dichos sujetos. En este sentido, a la necesidad de esperar al cierre del ejercicio para empezar a elaborar la documentación, se suma la de culminar la recopilación de los datos de cumplimiento, que así mismo requiere un cierto lapso de tiempo, máxime cuando, en ocasiones, los propios sujetos obligados carecen de medios para obtenerlos automáticamente y han de ser elaborados a su vez. Finalmente, una vez obtenidos los datos, es necesario proceder a su tratamiento por el equipo de evaluadores del Consejo y, a continuación, preparar la documentación de los resultados para incorporarlos a la correspondiente memoria de actividades, que a su vez habrá de ser sometida, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, a la aprobación formal de la Comisión del Consejo.

En cualquier caso, y con independencia de su justificación, es un hecho que la diferencia de un año o dos entre la fecha de referencia de la evaluación de cumplimiento y la de presentación ante las Cortes Generales de la correspondiente Memoria de Actividades no constituye la mejor de las soluciones posibles y puede comprometer, incluso, la efectividad práctica de la evaluación y de la valoración de sus resultados —no solo por aquellas sino también por los propios sujetos evaluados y la ciudadanía en general— al separar excesivamente el momento en que se detectan los posibles déficits de cumplimiento de la ley y aquel en que pueden ponerse en práctica los medios y recomendaciones de mejora. En consecuencia, por parte de esta AAI, en este ejercicio 2020 se ha decidido abordar definitivamente la situación y adoptar las medidas oportunas para reducir, de cara a sucesivos ejercicios y en la medida de lo posible, la diferencia temporal entre el cierre de la evaluación y la presentación de sus resultados.

Considerando que la causa fundamental de este desfase temporal ha sido la dinámica establecida desde el inicio de las actividades del Consejo de incorporar la información sobre los resultados de la evaluación de un ejercicio determinado a la Memoria correspondiente al mismo (que ha obligado a supeditar su aprobación formal y la presentación ante las Cortes al cierre de las operaciones de evaluación) la única posibilidad cierta de reducir el desfase es interrumpir la mencionada dinámica, suspendiendo durante un ejercicio la presentación de los datos de la evaluación, para establecer el punto de inflexión necesario para, a partir de ese momento, iniciar un nuevo ciclo en que las actuaciones propias del proceso evaluatorio, de acuerdo con un plan publicado y comunicado a los sujetos evaluados a fines del ejercicio anterior, se vayan completando a lo largo del ejercicio de referencia y se presenten ante las Cámaras, junto con la justificación de las actuaciones del CTBG durante el mismo, a finales del primer trimestre del ejercicio siguiente.

De este modo, la Memoria 2020 no incorpora la información correspondiente a la evaluación de cumplimiento de dicho año, sino únicamente la correspondiente a las actividades realizadas a lo largo de éste por el CTBG en orden a introducir en el proceso el punto de inflexión necesario para que quede interrumpida la dinámica de presentación de datos y resultados establecida en la actualidad y se sustituya por otra, más adecuada, que garantice la mayor inmediatez posible entre los datos y su publicación.

La evaluación del cumplimiento de la Ley durante 2021 se irá realizando a lo largo de dicho ejercicio, de acuerdo con el plan incluido en el correspondiente epígrafe de esta Memoria 2020, y los correspondientes informes de resultados se irán haciendo públicos en la página web institucional de este Consejo a lo largo de dicho período una vez estén concluidos. Los informes, igualmente, quedarán reflejados en un resumen global que se incorporará a la futura Memoria de la institución para 2021, que se presentará ante las Cortes Generales dentro del primer trimestre de 2022.

### Sistemática

La exposición de las actividades realizadas por esta AAI durante 2020, reflejada en la presente Memoria, presenta también una novedad en cuanto a la sistemática empleada en su redacción.

Esta novedad se refiere a la sistematización de las actividades del Consejo en torno a los ocho ejes señalados en su Plan Estratégico para el período 2015-2019 (en adelante PE 2015-19), denominados respectivamente *Activa*, *Resuelve*, *Colabora*, *Interpreta*, *Supervisa*, *Forma*, *Comunica* y *Rinde*, que se ha utilizado en las cinco Memorias de Actividades formuladas hasta ahora por la institución.

Concluido el período de ejecución del PE 2015-19 el 31 de diciembre de ese último año, no parecía aconsejable mantener en la Memoria para 2020 el uso de las denominaciones de sus distintos ejes estratégicos para organizar internamente la información pues, si bien desde el punto de vista material la sistemática basada en los mismos ha resultado práctica y útil a efectos expositivos, desde un punto de vista formal podía inducir a confusiones acerca de la vigencia del Plan.

Por ello, si bien se han recogido los criterios de clasificación que permitían incluir las actividades del Consejo en uno u otro de los ejes de actuación de su PE, para agrupar las realizadas en 2020 se ha preferido sustituir la denominación de cada uno de ellos por otras más descriptivas de su contenido. Así las actuaciones propias del *Eje Activa* se incluyen ahora en un epígrafe denominado “Actividades generales”; las del *Eje Resuelve*, en un segundo epígrafe denominado “Tramitación”; las del *Eje Colabora*, en otro denominado “Cooperación y colaboración”; las del *Eje Interpreta*, en el epígrafe de “Interpretación e informes”; las del *Eje Supervisa*, en el denominado “Seguimiento y Evaluación”; las del *Eje Forma*, en el denominado “Formación”; las del *Eje Comunica* en el epígrafe “Difusión y comunicación” y las del *Eje Rinde* en el epígrafe “Rendición de Cuentas”.



Actividades del Consejo de  
Transparencia y Buen Gobierno  
durante el año 2020



# I. CONSIDERACIÓN GENERAL: CONSECUENCIAS OCASIONADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19

Antes de iniciar la exposición en detalle de las actividades desarrolladas durante 2020 por el CTBG es necesario referirse, si quiera sucintamente, a las lamentables y catastróficas consecuencias de la pandemia de Covid-19 desencadenada a escala mundial durante dicho ejercicio y que, además de impactar radical y desastrosamente en la salud y la vida de la ciudadanía de la generalidad de las naciones, ha introducido numerosas restricciones y limitaciones en la práctica totalidad de los sectores y áreas de actividad pública y privada, singularmente en los ámbitos de la economía, la cultura y las relaciones interpersonales.

En lo que se refiere a la actividad de las Administraciones e instituciones públicas y, con ellas, la propia de esta AAI, la emergencia socio-sanitaria ocasionada por el virus y las medidas extraordinarias adoptadas para paliar sus consecuencias por los gobiernos del Estado, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía (en adelante CCAA) y las Entidades Locales (en adelante EELL), cada uno dentro de su particular ámbito competencial, han ido introduciendo diferentes restricciones y limitaciones que han modulado tanto su desarrollo como sus objetivos y prioridades. Sin entrar en detalles sobre tales limitaciones y restricciones por obvias razones de espacio y por ser suficientemente conocidas, cabe destacar las que han tenido un efecto directo sobre la actividad administrativa como la necesaria aplicación de medidas preventivas de higiene y distanciamiento social en oficinas y sedes oficiales, la suspensión de los plazos procesales y administrativos durante la vigencia establecida por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma, y sus prórrogas, hasta el 1 de junio de 2020, la limitación de la presencialidad y la aplicación general del tele-trabajo en las Administraciones Públicas, la restricción del número de asistentes a las reuniones presenciales y la sustitución de éstas por tele-conferencias o reuniones virtuales.

Como en el resto de las Administraciones, estas medidas y restricciones han tenido un impacto decisivo en la actividad del CTBG durante 2020, que se ha visto obligado, en ocasiones, a suspender la celebración o rediseñar el formato o el contenido de actuaciones programadas y, en general, a adaptar sus procesos de trabajo y la administración de sus recursos a las nuevas circunstancias determinadas por la prevención de los contagios y la lucha contra la Covid-19.

En los sucesivos epígrafes de esta Memoria 2020, dedicados a la exposición de las actuaciones realizadas por el CTBG en cada uno de los grupos o categorías en que pueden sistematizarse sus tareas, se detallan los principales efectos y consecuencias de las medidas relacionadas con la prevención de la pandemia en el ámbito material a que se refieren. Aquí, y con carácter general, deben únicamente señalarse la concurrencia de dichas medidas y su indudable efecto en el planteamiento y el desarrollo de las actividades de esta institución.





## II. ASUNTOS GENERALES

1. [Gobernanza y organización interna](#)
2. [Recursos humanos](#)
3. [Presupuesto y gestión presupuestaria](#)
4. [Gestión económica](#)

En el ámbito de los asuntos generales –esto es, de todas aquellas cuestiones relacionadas con la gobernanza, la organización y el funcionamiento interno de la institución–, las principales actividades desarrolladas en 2020 por el Consejo son las reflejadas en los diferentes apartados de este epígrafe.

## 1. GOBERNANZA Y ORGANIZACIÓN INTERNA



### 1.1. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

En lo que se refiere a la Presidencia del Consejo, hay que destacar que en 2020, por [\*Real Decreto 922/2020, de 20 de octubre\*](#), se ha producido el nombramiento de José Luis Rodríguez Álvarez como Presidente de la institución, con el refrendo previo del Congreso de los Diputados. Así han concluido los casi tres años de interinidad en el desempeño de su máximo órgano de dirección que ha atravesado el CTBG desde el mes de noviembre de 2017 en que se produjera el fallecimiento en el ejercicio del cargo de Esther Arizmendi Gutiérrez, primera presidenta designada.

Durante dicho período, tanto el Consejo como los Consejos y Comisionados de transparencia de las CCAA, diversas fuerzas políticas y medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de transparencia y acceso a la información, habían puesto de manifiesto la necesidad de proceder al nombramiento de un Presidente o Presidenta de la institución y las dificultades y limitaciones que la interinidad de la Presidencia introducía en su funcionamiento y actividades. En este sentido, además de responder a las citadas demandas, el nombramiento representa una mejora muy positiva respecto de la situación anterior así como un impulso definitivo a la actuación del Consejo durante los próximos cinco años de mandato de su Presidente.

## 1.2. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

A principios de 2020, el día 19 de enero, se produjo, por expresa disposición estatutaria, el cese en sus cargos de los y las vocales de la Comisión al expirar los cinco años del mandato que se iniciara el día de su constitución formal: el 19 de enero de 2015.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Estatuto del CTBG, la Comisión tiene atribuidas no solo funciones consultivas o de dirección sino también de naturaleza ejecutiva —entre otras, la aprobación formal de las memorias de actividades de la institución—, los y las vocales acordaron, en decisión adoptada por consenso, continuar en el desempeño de sus funciones para la realización de dichas funciones ejecutivas.

En consecuencia, durante 2020, se produjeron **dos reuniones de la Comisión**:

A) La sesión número 39, de fecha 5 de marzo, para la aprobación del criterio de interpretación uniforme 1/2020: *“Información pública referida al personal que ocupa o ha ocupado un puesto de carácter eventual en la Administración General del Estado y a la aplicación del art. 19, núm. 3, de la LTAIBG”*, conjunto con la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante, AEPD).

B) La sesión número 40, de fecha 25 de noviembre, para la aprobación de la memoria de actividades del Consejo para 2019.

Debido a la incidencia de las medidas de prevención de contagios establecidas a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19, la última reunión de la Comisión se celebró en formato virtual.

En esta última reunión, ya presidida por el designado titular de la Presidencia del Consejo, se abordó también la cuestión de la renovación de la Comisión y el cese definitivo en sus funciones de los y las vocales actuantes hasta la fecha. En relación con esta cuestión, el Presidente del CTBG comunicó a los asistentes su decisión de interesar urgentemente del secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (en adelante, SEPTFP), autoridad competente al respecto, el inicio de las actuaciones conducentes a la designación de los nuevos y nuevas miembros por los organismos e instituciones competentes para su designación —el Congreso de los Diputados; el Senado; el Tribunal de Cuentas (en adelante, TCU); el Defensor del Pueblo; la AEPD; la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (en adelante, AIReF) y la propia Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (en adelante, también SEPTFP)—.

La comunicación del Consejo a la SEFP, interesando la iniciación del procedimiento de renovación, se cursó el 27 de noviembre de 2020.

### 1.3. GOBERNANZA INTERNA

Durante 2020, los máximos responsables del Consejo –el Presidente y, con anterioridad a su nombramiento, el encargado en sede vacante– han mantenido hasta **cuatro reuniones presenciales de trabajo con el SEPTFP** para tratar de las cuestiones derivadas de la adscripción orgánica de la institución al Ministerio de Política Territorial y Función Pública (en adelante, MPTFP) a través de la Secretaría de Estado. En la última de ellas, celebrada el 30 de noviembre, el Presidente del Consejo planteó al SEPTFP la necesidad de proceder urgentemente a tramitar la renovación de la Comisión.

Igualmente, durante 2020, se han celebrado en el CTBG **siete reuniones del Comité de Dirección**, grupo de trabajo del equipo directivo del organismo para el seguimiento de sus actividades y la adopción de criterios o decisiones conjuntas. Este número de reuniones del Comité (ciertamente limitado respecto a ejercicios anteriores) es resultado de las medidas de confinamiento domiciliario ordenadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación de pandemia, que han impedido la convocatoria de reuniones presenciales, formato natural de las sesiones de este grupo de trabajo. En cualquier caso, y pese a la restricción de las reuniones físicas, el uso del teletrabajo y los medios telemáticos de comunicación han permitido a lo largo del año una comunicación fluida entre los miembros del equipo de dirección de esta Autoridad y el intercambio continuo de comentarios, sugerencias, criterios y opiniones.

Finalmente, se han mantenido varias reuniones de trabajo con responsables externos de tareas relacionadas con el funcionamiento y régimen interno del Consejo. Así, a lo largo del año, se han mantenido **dos reuniones presenciales con el abogado del Estado coordinador del Convenio de Asistencia Jurídica** suscrito por el CTBG con el Servicio Jurídico del Estado – Abogacía General del Estado del Ministerio de Justicia (en adelante, MJUS) para tratar asuntos relacionados con la Asesoría Jurídica del Consejo así como numerosos contactos por vía telemática con la jefa del Gabinete Técnico y el subdirector general de Impulso de la Administración Digital y Servicios al Ciudadano de la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (en adelante, MAEyTD) para tratar los asuntos relacionados con el suministro de servicios digitales al Consejo y el correspondiente convenio de colaboración.

## 2. RECURSOS HUMANOS



### 2.1. DOTACIÓN DE EFECTIVOS

Fuera de la incorporación a la misma del Presidente del Consejo y del cese por pase a otro destino de la funcionaria titular de un puesto de OEP de nivel 20 de complemento de destino, la plantilla del CTBG a 31 de diciembre de 2020 era prácticamente la misma que inicialmente le fuera asignada en 2015: **22 efectivos**, todos ellos funcionarios de carrera (a excepción de su Presidente, con consideración de alto cargo).

La distribución de los mismos por puesto de trabajo, grupo de clasificación y nivel de complemento de destino, es la que se refleja en el siguiente cuadro:

*Tabla 1. Efectivos del CTBG a 31 de diciembre de 2020*

| Puesto                                      | Grupo | Nivel CD | Efectivos |
|---|-------|----------|-----------|
| Presidente                                  | --    | --       | 1         |
| Subdirector/a general                       | A1    | 30       | 2         |
| Director/a Oficina de Reclamaciones de AATT | A1    | 30       | 1         |
| Jefe/a Unidad de Apoyo                      | A1    | 30       | 1         |
| Puesto de trabajo N.30                      | A1    | 30       | 1         |
| Subdirector/a general adjunto/a             | A1    | 29       | 1         |
| Consejero/a técnico/a                       | A1    | 28       | 2         |
| Jefe/a servicio de gestión                  | A2    | 26       | 1         |
| Jefe/a servicio                             | A2    | 26       | 2         |

|   |    |    |           |
|---|----|----|-----------|
| Jefe/a sección                          | C2 | 22 | 1         |
| Analista de sistemas                    | C1 | 22 | 3         |
| Puesto OEP nivel 18                     | A2 | 18 | 1         |
| Jefe/a equipo de Atención al Ciudadano  | C2 | 18 | 2         |
| Secretario/a de la Dirección General    | C2 | 17 | 1         |
| Secretario/a de la Subdirección General | C2 | 16 | 2         |
| <b>Total de efectivos</b>               |    |    | <b>22</b> |

Como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones, tanto por parte de esta institución como por parte del TCU, de diversos medios de comunicación y de organizaciones de la sociedad civil, la dotación de personal asignada al Consejo, no solo durante 2020 sino a lo largo de todo su período de actividad, no puede considerarse suficiente para que este desempeñe sus funciones con eficacia, especialmente cuando la dotación se ha mantenido prácticamente inalterada y la carga de trabajo de la institución se ha ido incrementando de forma constante, tanto con motivo del crecimiento anual de las iniciativas promovidas por los ciudadanos y las ciudadanas como de la asunción de nuevas funciones.

En 2020, en respuesta a las demandas de esta AAI, la SEPTFP, a través de la Secretaría General de Función Pública (en adelante, SGFP), inició las actuaciones necesarias para incrementar la dotación de efectivos del CTBG con la adscripción al mismo de funcionarios de nuevo ingreso. El 9 de marzo de 2020 el subdirector general de Transparencia y Buen Gobierno, responsable del Consejo por vacante de su Presidente, y la jefa de la Unidad de Apoyo mantuvieron una reunión presencial con el secretario general de Función Pública (en adelante, también SGFP) y el director de su Gabinete Técnico para determinar el número y la categoría de funcionarios que se incorporarían a la institución de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio. No obstante, las dificultades ocasionadas en el normal desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a la Función Pública y la cobertura de las plazas de la Oferta de Empleo Público por las limitaciones de movimientos y de otra naturaleza relacionadas con la crisis sanitaria impidieron que la incorporación de los nuevos funcionarios al Consejo se produjera en 2020 tal y como estaba previsto.

## 2.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA COVID-19

Durante 2020, y como ha sucedido en España en la práctica totalidad de las instituciones y organizaciones públicas y privadas, el desempeño por el personal del CTBG de las funciones que tienen asignadas se vio afectado por las medidas ordenadas por las autoridades sanitarias y la SEPTFP para la prevención de las consecuencias de la pandemia de la Covid-19.

Como ya se ha visto, estas medidas, además de a la implantación de medidas de higiene y distanciamiento social, se refirieron básicamente a la restricción de las reuniones presenciales y a la sustitución parcial del trabajo presencial por el teletrabajo, sustitución que en el caso de esta AAI ha afectado a la totalidad del personal y sus actividades

salvo en lo referente a la recepción y registro de solicitudes, reclamaciones y otras iniciativas formuladas vía correo postal por los ciudadanos y las ciudadanas así como al envío de notificaciones y comunicaciones también por vía postal.

Hay que destacar que la introducción del teletrabajo y la limitación de la presencialidad en el Consejo no han supuesto en modo alguno un descenso del rendimiento del mismo, habiendo respondido su equipo humano al completo con la mayor eficacia y responsabilidad ante las nuevas circunstancias impuestas por la pandemia.

### 2.3. GESTIÓN

Finalmente, para concluir este apartado de recursos humanos, hay que señalar que el CTBG ha realizado y tramitado durante 2020 las distintas actuaciones y procedimientos relacionados con la administración de su plantilla de efectivos (nombramientos, tomas de posesión y ceses; permisos, licencias y vacaciones; liquidación y pago de haberes, etc.) así como ha elaborado y aprobado las resoluciones e instrucciones correlativas a horario, condiciones de trabajo, acción social, etc.

### 3. PRESUPUESTO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA



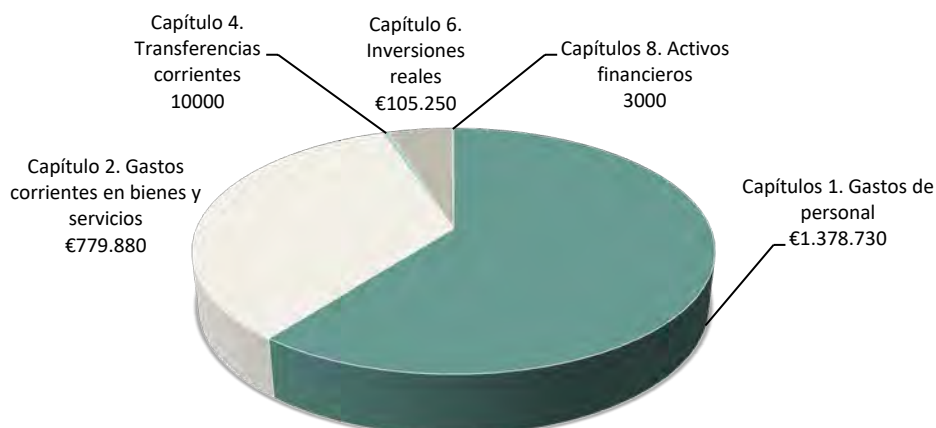
#### 3.1. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

El CTBG ha contado con un **presupuesto inicial para 2020 de 2,28 millones de euros**. El crédito para este ejercicio fue el mismo que en el ejercicio 2019, como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado acordada por el Gobierno para dicho año.

En el presupuesto del Consejo para 2020 (en adelante, PG 2020), 1,38 millones de euros—el 61% del total— están destinados a gastos de personal (Capítulo I), es decir, al pago de las nóminas y de las cuotas y cotizaciones a la Seguridad Social de su personal y 0,78 millones de euros—el 34% del total— se destinan a gastos corrientes (capítulo II), esto es, al pago del arrendamiento de la sede del organismo; de las reparaciones, mantenimiento y conservación de la misma y del mobiliario y otros elementos materiales adscritos al servicio del Consejo, de los servicios electrónicos de telefonía y datos prestados a este por la SGAD, y de los suministros y el material (especialmente, de oficina) necesario para su funcionamiento. Finalmente, los últimos 0,12 millones de euros—el restante 5% del total— estaban dedicados al pago de cuotas de pertenencia a entidades internacionales (capítulo IV) y a financiar posibles inversiones necesarias para el funcionamiento operativo de los servicios (capítulo VI) y otras operaciones financieras (capítulo VIII).

De este modo, puede decirse que prácticamente el 94% del PG 2020 del CTBG ha estado destinado al pago de las nóminas de su personal y al pago de los gastos necesarios para su funcionamiento.

Gráfico 1. Dotaciones presupuestarias por capítulos



En la tabla que se incluyen a continuación se representa la distribución por capítulos del PG 2020 (las cantidades están expresadas en miles de euros):

Tabla 2. Distribución del presupuesto 2020 del CTBG por capítulos

| PRESUPUESTO 2020 POR CAPÍTULO   |                    |             |
|---|--------------------|-------------|
| <b>CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>   |                    |             |
| CONCEPTO  | CRÉDITO INICIAL    | % CAPÍTULO  |
| Retribuciones altos cargos  | 105.800 €          | 7.67%       |
| Retribuciones fijas funcionarios  | 974.120 €          | 70.65%      |
| Retribuciones variables de los funcionarios ligadas a productividad y desempeño | 172.630 €          | 12,52%      |
| Cuotas, prestaciones y gastos sociales personal                                 | 126.180 €          | 9.15%       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1.378.730 €</b> | <b>100%</b> |
| <b>CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>                     |                    |             |
| CONCEPTO  | CRÉDITO            | % CAPÍTULO  |
| Arrendamientos y cánones  | 220.000 €          | 28.20%      |
| Reparaciones, mantenimiento y conservación                                      | 20.000 €           | 2.56%       |
| Material, suministros, comunicaciones y otros                                   | 483.680 €          | 62.02%      |
| Dietas y gastos de desplazamiento personal                                      | 27.000 €           | 3.46%       |
| Publicaciones   | 29.200 €           | 3.74%       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>779.880 €</b>   | <b>100%</b> |
| <b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                   |                    |             |

| CONCEPTO  | CRÉDITO          | % CAPÍTULO  |
|---|------------------|-------------|
| Cuotas de adhesión a Organismos Internacionales             | 10.000 €         | 100%        |
| <b>CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES</b>                      |                  |             |
| CONCEPTO  | CRÉDITO          | % CAPÍTULO  |
| Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios | 81.450 €         | 77,38 %     |
| Gastos de inversiones de carácter inmaterial                | 23.800 €         | 22,61%      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>105.250 €</b> | <b>100%</b> |
| <b>CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS</b>                   |                  |             |
| CONCEPTO  | CRÉDITO          | % CAPÍTULO  |
| Pago de anticipos de nómina, de carácter personal           | 3.000 €          | 100%        |

### 3.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del PG 2020 del CTBG asciende a 1.767.294 euros (un 78,70% del total), produciéndose un remanente de 478.368 euros (un 21.30% del total). El nivel de ejecución supera el dato de 2019, con una tasa de ejecución del 76,63%.

En la siguiente tabla se refleja la ejecución por capítulos del PG 2020 de esta AAI.

*Tabla 3. Ejecución del presupuesto 2020 del CTBG por capítulos*

| Capítulo                                    | Crédito final         | Ejecutado             | Remanente           | % de ejecución |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------|
| I. Gastos de personal                       | 1.378.730,00 €        | 1.279.983,02 €        | 98.746,98 €         | 92,84%         |
| II. Gastos corrientes en bienes y servicios | 748.681,71 € (*)      | 478.705,23 €          | 269.976,48 €        | 63,94%         |
| IV. Transferencias corrientes               | 10.000,00 €           | 0,00 €                | 10.000,00 €         | 0,00%          |
| VI. Inversiones reales                      | 105.250,00 €          | 8.605,45 €            | 96.644,55 €         | 8,18%          |
| VIII. Activos financieros                   | 3.000,00 €            | 0,00 €                | 3.000,00 €          | 0,00%          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>2.245.661,71 €</b> | <b>1.767.293,70 €</b> | <b>478.368,01 €</b> | <b>78,70%</b>  |

(\*) El crédito final es inferior al inicial como consecuencia de la transferencia de crédito realizada por importe de 31.198,29 € con el fin de financiar la parte correspondiente al CTBG del contrato centralizado de los servicios de limpieza integral de edificios.

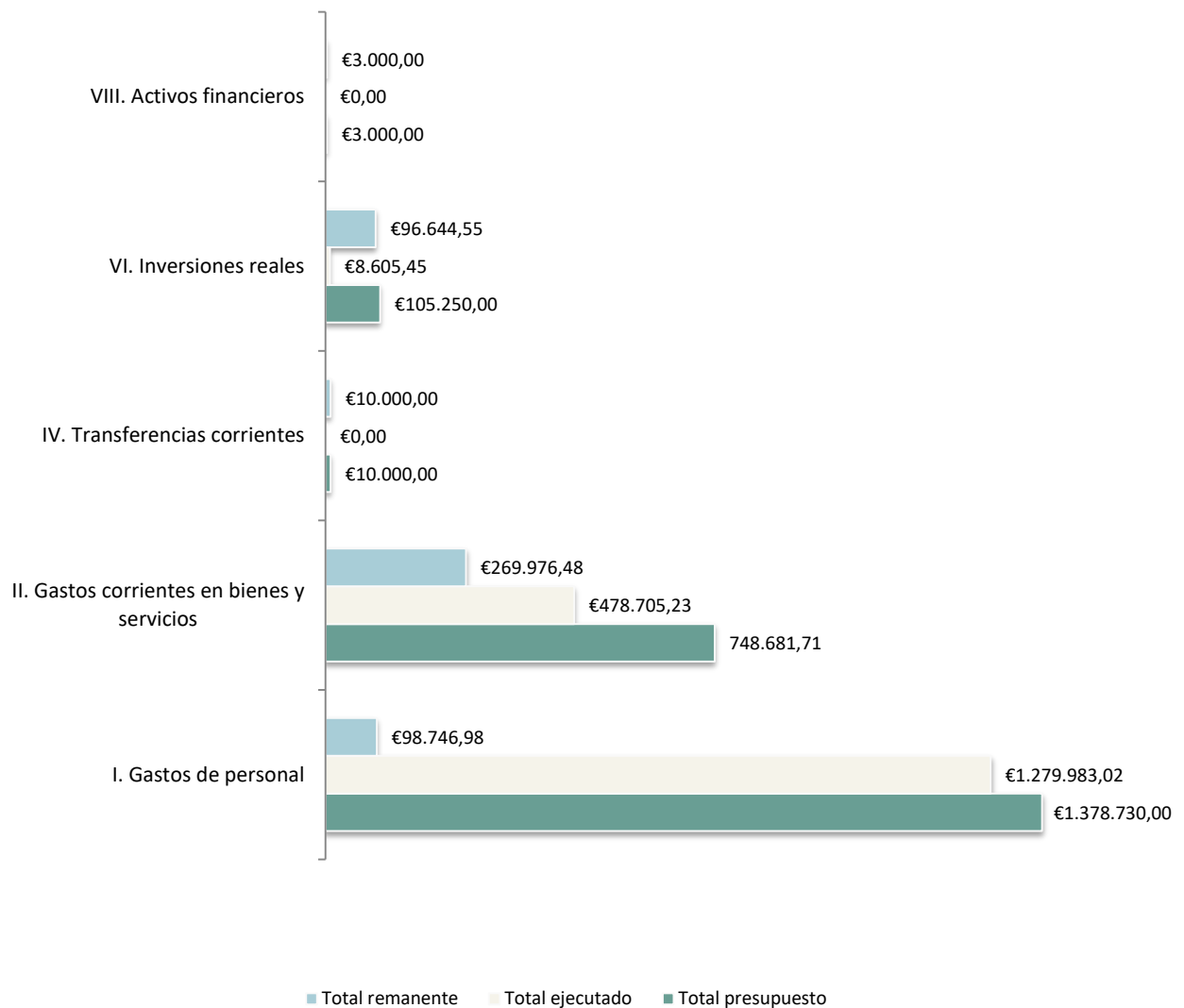
Tal y como se ponía de manifiesto en las memorias de actividades de esta institución para los ejercicios anteriores, no puede decirse que el PG 2020, como antes sucediera con los presupuestos de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,

constituya un documento específicamente ajustado a las necesidades presupuestarias del CTBG ni haya sido en su totalidad formulado de acuerdo con las instrucciones de la Presidencia del mismo, lo que dificulta su ejecución.

En el anteproyecto de presupuestos del Consejo para los PGE 2021 se ha realizado una reconfiguración completa de las dotaciones y créditos incorporados, de modo que, una vez aprobados, se dispondrá por esta Autoridad de una estructura presupuestaria más adecuada a las necesidades del organismo.

Finalmente, cabe señalar que en 2020 ha concurrido un factor especial, la emergencia sanitaria relacionada con la pandemia de Covid 19, que ha incidido desfavorablemente en la ejecución del PG del Consejo para dicho año al introducir una serie de restricciones en la presencialidad en su sede de empleados y visitantes y en la movilidad de los miembros de su equipo directivo.

**Gráfico 2. Datos del presupuesto del Consejo a 31 de diciembre de 2020**



## 4. GESTIÓN ECONÓMICA



### 4.1. CONTRATOS

En lo que se refiere a la actividad desarrollada en 2020 por el CTBG en materia de contratación, hay que destacar la **licitación de un nuevo contrato del servicio de defensa y representación jurídica del CTBG**, que sustituye al que estuvo vigente durante los tres primeros meses del ejercicio y que finalizó el 21 de marzo. La nueva contratación concluyó el 14 de julio, fecha en que la Presidencia P.V. del Consejo acordó la adjudicación del contrato, a través de un procedimiento abierto simplificado y con un año de vigencia, a **ESCARATE ASESORES, S.L.P.** –la misma firma que resultó adjudicataria del anterior–, por un importe total de 65.340 €, IVA incluido, desglosado en 54.000 € como importe base del contrato, y 11.340 €, en concepto de IVA (21%).

Durante el período que medió entre la extinción del contrato anteriormente vigente y la conclusión del nuevo, y con vistas a evitar la paralización del servicio, se procedió por parte de esta Autoridad a celebrar dos “*contratos-puente*”, de defensa y representación en juicio que se ajustaron a la modalidad de contratos menores y fueron adjudicados respectivamente a la letrada del Ilustre Colegio de Madrid, D<sup>a</sup> Zulema Rodríguez Plaza, y al procurador también de Madrid, Don César Manteca Torres, en ambos casos por un importe máximo de 14.980 euros.

Hay que señalar, también, la celebración de un **contrato menor de servicios con una empresa especializada** para la realización de un estudio sobre el cumplimiento del requisito legal de claridad en las páginas webs y portales de transparencia de las entidades obligadas por la LTAIBG. Las conclusiones de dicho estudio se utilizarán por el CTBG para mejorar las evaluaciones de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por los sujetos legalmente obligados, objetivando la medición del mencionado requisito, y realizar recomendaciones para su efectivo cumplimiento por estos.

El contrato se adjudicó a *Prodigioso Volcán* por *Resolución de la Presidencia del Consejo de 11 de noviembre de 2020* y por un importe máximo de 14.915 € (18.047,15 € con IVA). La adjudicación se motivó en la disponibilidad por esta de una metodología específica y exclusiva para realizar actuaciones de “*Comunicación Clara*”, mediante la cual se posibilita transmitir información relevante para la ciudadanía de forma fácil, directa, transparente, simple y eficaz.

Además de la conclusión de estos contratos, la actividad contractual del CTBG durante 2020 se extendió a las acciones vinculadas a la ejecución de los distintos contratos de arrendamiento, suministros y servicios (arrendamiento del inmueble en que radica su sede, limpieza integral, suministro de agua, electricidad, etc.).

Todos estos contratos pueden consultarse en el [portal de transparencia](#) de esta Autoridad.

## 4.2. CONVENIOS

Durante 2020, el CTBG ha realizado diversas actuaciones en materia de convenios.

Entre ellas, es preciso destacar por su importancia, la **renovación del convenio con la SGAD para la utilización de soluciones y medios tecnológicos**. El nuevo convenio, que tendrá una duración de cuatro años, implica una contribución económica del CTBG a la financiación del gasto incurrido por la SGAD en concepto de desarrollo, mantenimiento, actualización y soporte de los medios y soluciones tecnológicas que facilite en cumplimiento del convenio, por una cuantía estimada de 200.000 euros anuales que será liquidada al término de cada ejercicio por el Comité de Seguimiento del instrumento teniendo en cuenta los resultados de ejecución del convenio anterior y los gastos efectivamente realizados.

El nuevo convenio se firmó el 22 de diciembre de 2020 y fue publicado en el BOE el siguiente día 29 mediante la correspondiente [Resolución del Subsecretario de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática](#).

En el epígrafe de actividades de esta Autoridad en materia de convenios, hay que destacar también la firma del **nuevo convenio de asistencia jurídica entre la AGE** (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con una duración inicial de dos años prorrogables por otro período de igual duración y que implica una contraprestación económica por parte del CTBG de 20.000 euros anuales. El convenio se firmó el 15 de julio de 2020 y fue publicado en el BOE del siguiente 4 de septiembre mediante la correspondiente [Resolución del Subsecretario de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática](#).

Finalmente, en el **ámbito de los convenios de colaboración suscritos por el Consejo con diversas CCAA** para el traslado del ejercicio de la competencia de estas para resolver las reclamaciones promovidas al amparo del art. 24 de la LTAIBG, hay que señalar la renovación de cuatro de los convenios suscritos con anterioridad:

1º.- El [convenio con la Comunidad de Cantabria](#), firmado el 26 de marzo de 2020 y publicado en el BOE del siguiente día 27 de mayo;

2º.- El [convenio con la Ciudad Autónoma de Melilla](#), firmado el 7 de julio de 2020 y publicado en el BOE del siguiente día 16;

3º.- El [convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta](#), firmado igualmente el 7 de julio de 2020 y publicado en el BOE del siguiente día 20, y

4º.- El [convenio con la Comunidad de La Rioja](#), firmado el 30 de octubre de 2020 y publicado en el BOE del siguiente día 12 de noviembre.

Así mismo, hay que destacar la firma de la cuarta prórroga de vigencia anual del convenio suscrito el 2 de noviembre de 2016 con la Comunidad de Madrid, que se produjo el 29 de octubre; la firma de la primera prórroga del convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 28 de noviembre de 2019, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2020, y la firma de la primera prórroga del convenio firmado con la Junta de Extremadura de 3 de diciembre de 2019, que se produjo el 14 de diciembre de 2020 .

Para concluir este epígrafe, y en relación con los convenios de ámbito autonómico, cabe señalar que, además de en la firma de los cinco instrumentos de colaboración que acaban de reseñarse, los representantes del CTBG han participado, por un lado, en las Comisiones de Seguimiento de los Convenios de traslado del ejercicio suscritos con las CCAA de Cantabria (4 de febrero y 30 de noviembre), Castilla-La Mancha (5 de febrero), Ceuta (10 de junio de 2020), La Rioja (5 de febrero y 9 de diciembre), Madrid (29 de septiembre y 17 de noviembre), Melilla (10 de junio), Asturias (30 de noviembre) y Extremadura (9 de diciembre).

Todos los convenios suscritos por el CTBG pueden consultarse en su [portal de transparencia](#).

### 4.3. GASTOS

Entre los gastos directos realizados por el CTBG durante el ejercicio 2020, son de señalar los diferentes gastos dispuestos para la adaptación de la sede de la institución a las necesidades de prevención de posibles contagios de la Covid-19, que han alcanzado un importe total de 1.604,33 €, abonados con cargo a créditos de los capítulos I y VI del PG 2020.

Los gastos se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Gastos realizados durante el 2020**

| CRÉDITO PRESUPUESTO | CONCEPTO  | IMPORTE €       |
|---------------------|---|-----------------|
| Capítulo II         | Gel hidroalcohólico   | 215,31          |
|                     | Vinilos con medidas preventivas y señalando distancias de seguridad | 81,07           |
|                     | Papeleras higiénicas  | 352,00          |
|                     | Cableado p/ mantenimiento distancia seguridad                       | 60,00           |
|                     | Alargadores p/ mantenimiento distancia seguridad                    | 48,70           |
|                     | Mascarillas quirúrgicas p/ posibles incidencias                     | 19,20           |
|                     | Alfombrillas antibacterianas  | 308,56          |
|                     | Soportes peana gel  | 78,50           |
|                     | <b>TOTAL CAPÍTULO II</b>  | <b>1.163,34</b> |
| Capítulo VI         | Mampara seguridad entrada   | 117,07          |
|                     | Mampara seguridad puestos de trabajo                                | 323,92          |

|                      |                          |                 |
|----------------------|--------------------------|-----------------|
|                      | <b>TOTAL CAPÍTULO VI</b> | <b>440,99</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |                          | <b>1.600,33</b> |

Respecto de los gastos directos superiores a 1.000 euros realizados por el CTBG durante el año 2020 destacan por su cuantía, la adquisición de catorce mesas para la sede por importe de 5.797,35€ y el pago de la renovación de la licencia *Product Bundle* de Siteimprove para monitorización on line de páginas webs, por importe de 3.751,00€.

El resto de los gastos directos superiores a 1000 euros, incluidos los derivados del pago de las contribuciones económicas de los convenios de suministro de servicios electrónicos por parte de la SGAD y de asistencia jurídica con el Servicio Jurídico del MJUS pueden consultarse en el [portal de transparencia](#) del Consejo.





### III. TRAMITACIÓN

1. [Iniciativas presentadas](#)
2. [Reclamaciones](#)

En los siguientes epígrafes se detallan las actuaciones realizadas por el Consejo durante 2020 en orden a la tramitación y resolución de las iniciativas planteadas por la ciudadanía, con especial atención a las relacionadas con las reclamaciones presentadas al amparo del art. 24 de la LTAIBG frente a resoluciones expresas o presuntas de las solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) dirigidas a Administraciones y organismos públicos.

## 1. INICIATIVAS PRESENTADAS

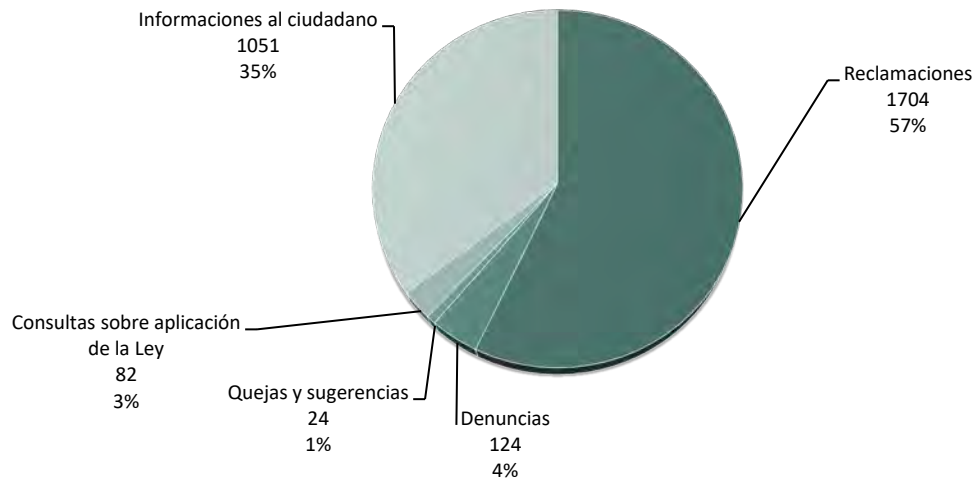


Durante 2020 se han presentado a este CTBG **2985 iniciativas** de ciudadanos y ciudadanas.

Casi un 60% de ellas (1704) han sido reclamaciones presentadas al amparo del art. 24 de la LTAIBG frente a las respuestas dadas a las SAIP, tanto por los órganos de la AGE y los organismos y entidades del sector público estatal, como por los órganos y entidades de las CCAA que tienen suscrito convenio de colaboración con esta Autoridad –ver el epígrafe [“Cooperación y Colaboración”](#) de esta Memoria de actividades– y de las EELL de su territorio. El resto de las iniciativas tiene distinta naturaleza, siendo las más numerosas –1051, un 35% del total– las solicitudes de información sobre cuestiones relacionadas con la LTAIBG y otras, recibidas tanto por los canales presencial y electrónico como por el telefónico.

En el gráfico que se incluye a continuación se muestran las iniciativas presentadas durante 2020, desglosadas según su naturaleza y tanto en términos absolutos como porcentuales.

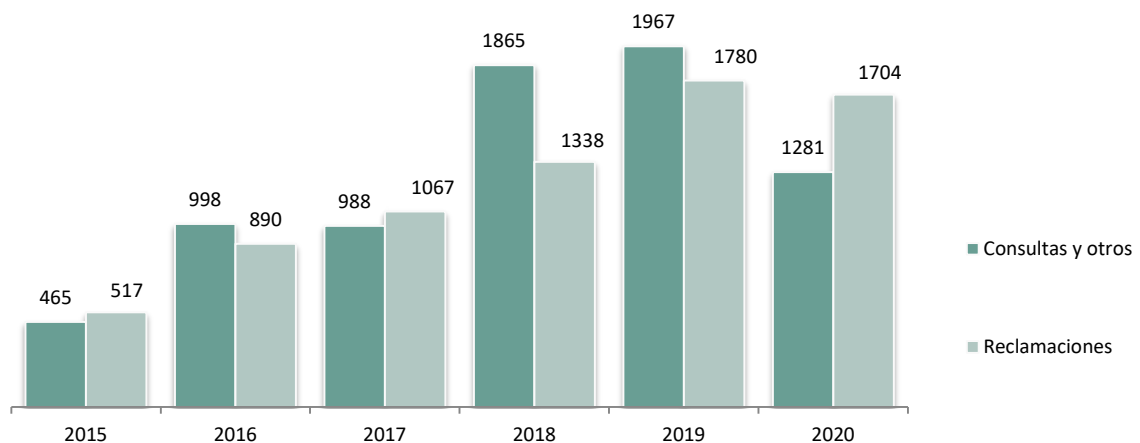
**Gráfico 3. Iniciativas ciudadanas 2020**



Continuando la tendencia observada en los cinco ejercicios anteriores<sup>1</sup>, se destaca que las cifras de denuncias, quejas y sugerencias y consultas formales sobre la aplicación de la Ley presentadas al CTBG durante 2020 son sensiblemente inferiores a las de reclamaciones y peticiones de información. De hecho, en conjunto, suponen únicamente un 7,70% del total de las cuestiones planteadas, siendo las quejas y sugerencias un 0,80% del total, las iniciativas menos promovidas.

Debe destacarse también que el total de iniciativas planteadas en 2020 es sensiblemente inferior al planteado en 2019 (3747). Únicamente las quejas y sugerencias (11 en 2019) y las denuncias (98 en 2019) han experimentado un incremento en 2020: las reclamaciones con entrada en 2020 suponen un 96% si las comparamos con las presentadas en 2019 (1780); las consultas suponen un 84% si las comparamos con las presentadas durante el mismo año (98); y las solicitudes de información representan un 59% si las comparamos con las presentadas en el mismo ejercicio (1.777).

**Gráfico 4. Consultas, denuncias, etc. en relación con reclamaciones (2015-2020)**



<sup>1</sup> Ver las correspondientes [memorias de actividades](#)

Los motivos del descenso de las iniciativas –762 menos en 2020, un 20,34% del total– pueden estar relacionados con la suspensión de plazos administrativos y otras medidas adoptadas para superar la crisis sanitaria causada por la Covid-19. Ello es particularmente cierto en relación con las reclamaciones puesto que las SAIP, que constituyen el presupuesto necesario de cualquier reclamación ex art. 24 de la LTAIBG, se vieron afectadas por la suspensión de plazos administrativos ordenada por la [disposición adicional 3ª del Real Decreto 463/2020](#) (citado), y sus sucesivas prórrogas hasta el 1 de junio de 2020.

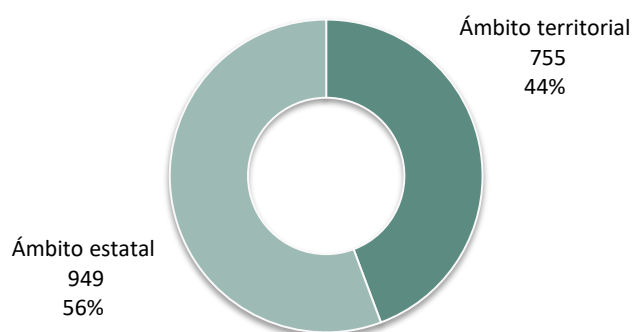
Como consecuencia de lo anterior, la tramitación de las SAIP estuvo suspendida desde el 14 de marzo al 1 de junio de 2020, fecha señalada como término de la suspensión por el art. 9 del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020](#), salvo en aquellos supuestos en que estuvieran “*estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma*”. De este modo, en marzo tuvieron entrada en esta AAI 83 reclamaciones (la suspensión comenzó a contar a partir del 14), 9 en abril y mayo, mientras que en el mes de junio tuvieron entrada 158, en julio 237 y en agosto 229.

## 2. RECLAMACIONES



Conforme se ha indicado con anterioridad, en 2020 tuvieron entrada en este CTBG 1704 reclamaciones formuladas al amparo del art. 24 de la LTAIBG, que constituyen el 57% de las iniciativas presentadas por la ciudadanía. De estas 1704 reclamaciones, 949 (el 55,69% del total) corresponden a organismos o entidades de ámbito estatal y 755 (el 44,31% restante) corresponden a organizaciones o entidades de ámbito territorial.

*Gráfico 5. Reclamaciones entradas en 2020 por ámbito organizativo*

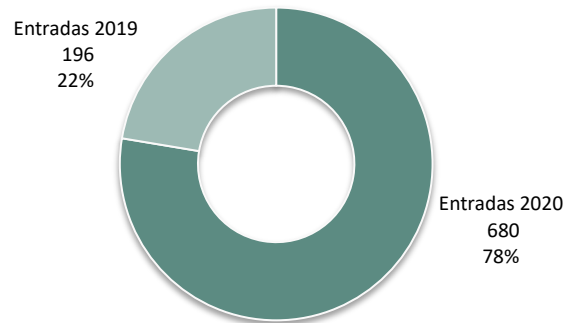


De acuerdo con los plazos de tramitación de las mismas (tres meses, según el art. 24.4 LTAIBG), no todas ellas fueron resueltas en el año 2020: la mayor parte de las registradas en el último trimestre del ejercicio se han resuelto en 2021. Así, de las 949 reclamaciones de ámbito estatal con entrada en 2020, **680 (el 71,65% del total) se resolvieron durante ese ejercicio** y de las 755 reclamaciones de ámbito territorial igualmente presentadas en 2020, **533 (el 70,60%) se resolvieron en ese año**. Junto a ellas, como consecuencia del efecto del plazo legal de resolución antes mencionado, se resolvieron también las reclamaciones con entrada en los últimos meses del ejercicio 2019. Concretamente, 196 reclamaciones de ámbito estatal y 191 reclamaciones de ámbito territorial.

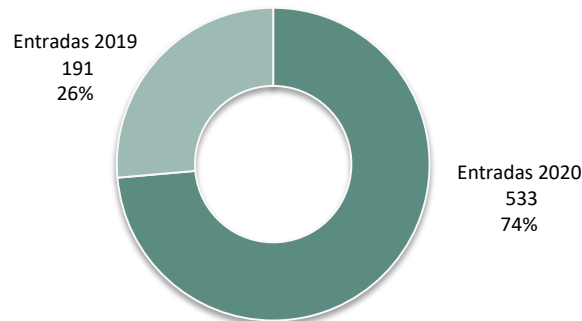
De este modo, en el ejercicio 2020, el CTBG resolvió 876 reclamaciones de ámbito estatal: 196 correspondientes a 2019 y 680 correspondientes a 2020; y, 724 de ámbito territorial: 191 correspondientes a 2019 y 533 correspondientes a 2020.

En los dos gráficos siguientes se representan ambas magnitudes y su distribución porcentual.

**Gráfico 6. Reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2020**



**Gráfico 7. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2020**

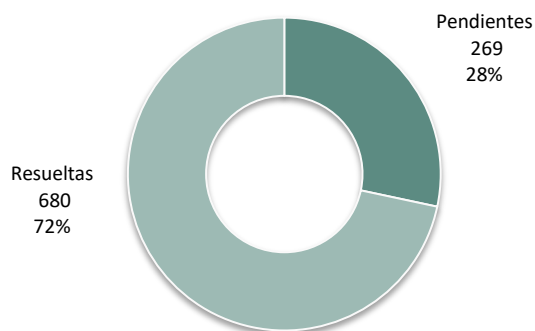


Teniendo en cuenta que el objetivo de esta Memoria es exponer las actividades realizadas por el Consejo durante 2020, los epígrafes que siguen, dedicados por separado a las reclamaciones de ámbito estatal y a las reclamaciones de ámbito territorial, tienen en cuenta la cifra de reclamaciones resueltas en el año, con independencia de si estas tuvieron entrada en 2019 o en 2020.

## 2.1. RECLAMACIONES DE ÁMBITO ESTATAL

Como se ha dicho en el apartado anterior, durante 2020 el CTBG ha tramitado y resuelto un total de 876 reclamaciones referidas a resoluciones de órganos de la AGE o del sector público institucional estatal.

**Gráfico 8. Reclamaciones de ámbito estatal con entrada en 2020. Reclamaciones tramitadas y pendientes**



### a) Resultados de la tramitación

De las 876 reclamaciones resueltas<sup>2</sup>, 717 (81,85%) fueron admitidas a trámite<sup>3</sup> y 159 (18,15%) resultaron inadmitidas por no reunir los requisitos legales de procedibilidad.

Los resultados de la tramitación de las 717 resoluciones admitidas son los siguientes:

- A) 375 –el 52,30% del total– fueron estimadas, es decir, se resolvieron de acuerdo, total o parcialmente, con las pretensiones del o la interesada;
- B) 298 –el 41,56% del total– fueron desestimadas, es decir, resultaron contrarias a las pretensiones del o la interesada;
- C) 38 –el 5,30% del total– fueron archivadas al desistir el interesado de la reclamación o producirse la falta de subsanación de la reclamación presentada, y
- D) 6, finalmente –el 0,84% del total–, quedaron suspendidas en su tramitación por afectar a cuestiones similares a las planteadas en resoluciones del Consejo impugnadas ante los Tribunales de Justicia y todavía pendientes de sentencia.

<sup>2</sup> En el año 2020 se resolvieron 876 reclamaciones de la AGE. De ellas, 196 son de reclamaciones que tuvieron su entrada en el último trimestre del año 2019 y 680 son de reclamaciones con entrada en el año 2020.

<sup>3</sup> En esta cifra se computan las 38 resoluciones que fueron archivadas.

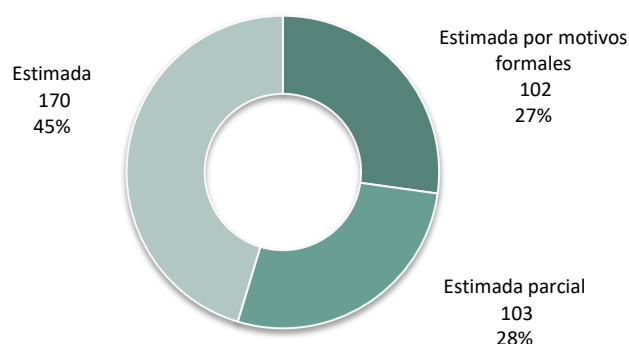
**Tabla 5. Resoluciones de la AGE tramitadas durante el año 2020**

| Resoluciones totales<br>Tramitadas durante el año 2020                                | Totales (nº) | Totales (%) |
|---|--------------|-------------|
| Inadmitidas   | 159          | 18,15%      |
| Admitidas   | 717          | 81,85%      |
| Resoluciones admitidas correspondientes a las reclamaciones tramitadas en el año 2019 |              |             |
| Estimadas   | 375          | 52,30%      |
| Desestimadas  | 298          | 41,56%      |
| Retrotraer actuaciones / suspendidas  | 6            | 0,84%       |

Se pueden ver estos mismos datos [en la página web del Consejo](#).

De las 375 reclamaciones estimadas, 170 (45,33%) lo fueron totalmente; 103 (27,47%), lo fueron parcialmente y 102 (27,20%) fueron estimadas por motivos procedimentales (necesidad de repetir algún trámite en la fase de solicitud de información) o formales, al ser suministrada la información por el órgano administrativo con posterioridad a la presentación de la reclamación.

**Gráfico 9. Reclamaciones de ambito estatal estimadas del año 2020**

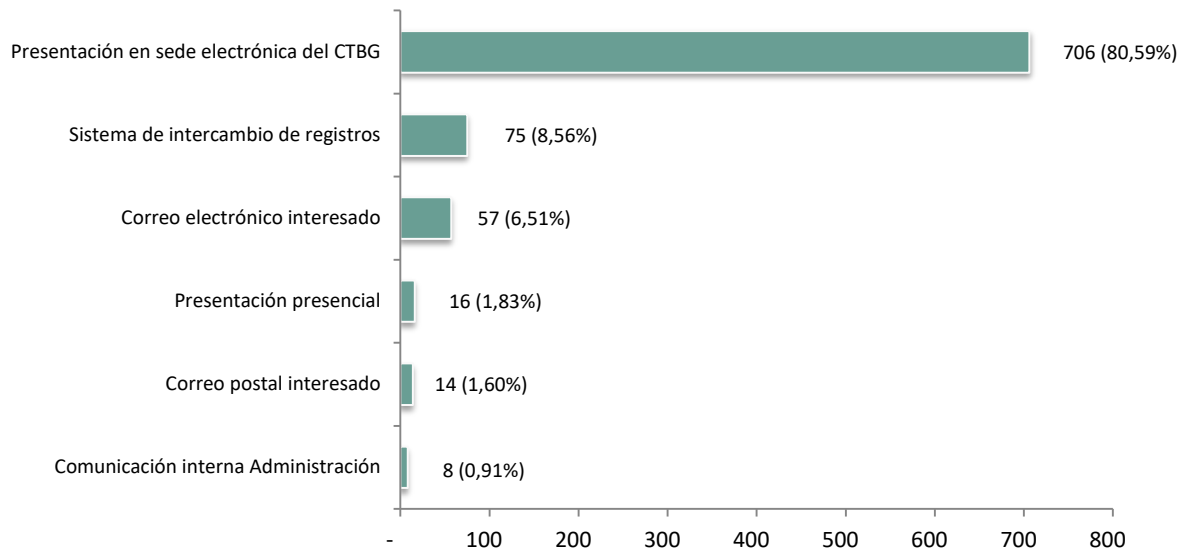


## b) Forma de entrada

De las 876 reclamaciones tramitadas y resueltas por esta AAI en 2020, 526 (el 60,05% del total) tuvieron entrada a través del Portal de Transparencia de la AGE, esto es, mediante el uso de la aplicación GESAT (Gestión de Solicitudes de Transparencia ante la Administración) disponible a través del acceso a dicho sistema de información. Las restantes 350 reclamaciones (39,95%) fueron presentadas por otros medios.

Con independencia del uso o no del Portal de Transparencia, las reclamaciones de ámbito estatal tramitadas por el Consejo en 2020, tuvieron entrada en esta Autoridad Independiente por los medios y en la forma que refleja el siguiente gráfico:

**Gráfico 10 . Reclamaciones de la Administración del Estado resueltas en 2020. Forma de entrada**



Como puede comprobarse, durante 2020 la forma más usual de presentación de las reclamaciones en el Consejo ha sido a través de la sede electrónica de la institución, bien de forma directa por el ciudadano o la ciudadana interesados, bien por el órgano administrativo o la entidad pública que los recibió inicialmente.

### c) Organismos o entidades reclamadas.

Los organismos o entidades frente a los que se dirigen las 876 reclamaciones de ámbito estatal, responsables de las SAIP que constituyen el objeto de aquellas, se especifican en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Organismos o entidades de la AGE reclamadas en 2020**

| Organismo / institución                             | Número | Porcentaje s/ total |
|---|--------|---------------------|
| ADIF (MTRMyAU)                                      | 8      | 0,91                |
| AENA (MTRMyAU)                                      | 4      | 0,46                |
| Ag.Est. Seguridad Aérea (AESA) (MTRMyAU)            | 1      | 0,11                |
| Ag.Est. Medicamentos y Prods.Sanits. (AEMPS) (MSAN) | 4      | 0,46                |
| Ag.Esp.Protección Datos (AEPD)                      | 4      | 0,46                |
| Ag.Est. Investigación (AEI) (MCleIN)                | 1      | 0,11                |
| Ag.Est.Admón.Tributaria (AEAT) (MHAC)               | 12     | 1,37                |
| Agencia EFE (MHAC)                                  | 2      | 0,23                |
| ANECA (MUNIV)                                       | 2      | 0,23                |
| Aut.Port. BARCELONA (MTRMyAU)                       | 1      | 0,11                |

|   |    |      |
|---|----|------|
| Aut. Port. VALENCIA (MTRMyAU)                     | 1  | 0,11 |
| Aut.Port. A CORUÑA (MTRMyAU)                      | 3  | 0,34 |
| Aut.Port. CARTAGENA (MTRMyAU)                     | 1  | 0,11 |
| Aut.Port. MARÍN (MTRMyAU)                         | 12 | 1,37 |
| Aut.Port. SANTANDER (MTRMyAU)                     | 11 | 1,26 |
| Aut.Port. SEVILLA (MFOM)                          | 1  | 0,11 |
| Aut.Port.TENERIFE (MTRMyAU)                       | 6  | 0,68 |
| Aut.Port.VIGO (MTRMyAU)                           | 1  | 0,11 |
| Aut.Port.VILLAGARCÍA (MTRMyAU)                    | 1  | 0,11 |
| Centro Español de Metrología (MTRMyAU)            | 1  | 0,11 |
| Colegio Ofic.Ings.Tec.Telecomunicaciones          | 13 | 1,48 |
| Colegio de Ingenieros de Caminos                  | 1  | 0,11 |
| Colegio Ingenieros Caminos                        | 1  | 0,11 |
| Com.Reg. CANAL DE FLORIDA DE LIÉBANA              | 1  | 0,11 |
| Com.Nac. Mercados y Competencia (CNMC)            | 2  | 0,23 |
| Com.Nac.Mercado Valores (CNMV)                    | 2  | 0,23 |
| Com.Reg. ACEQUIA DE LA ANDELMA                    | 1  | 0,11 |
| Com.Reg. LOS TRES CONCEJOS                        | 1  | 0,11 |
| Com.Reg. TALAVERA LA REAL                         | 1  | 0,11 |
| Com.Reg. VEGAS BAJAS GUADALQUIVIR                 | 1  | 0,11 |
| Com.Reg. ZONA REGABLE DEL VIAR                    | 1  | 0,11 |
| Conf. Hidr. CANTABRIA (MTEyRD)                    | 1  | 0,11 |
| Conf. Hidr. EBRO (MTEyRD)                         | 2  | 0,23 |
| Conf. Hidr. GUADALQUIVIR (MTEyRD)                 | 4  | 0,46 |
| Conf. Hidr. SEGURA (MTEyRD)                       | 1  | 0,11 |
| Conf. Hidr. TAJO (MTECOyRD)                       | 1  | 0,11 |
| Conf. Hidr. CANTABRICO (MTEyRD)                   | 1  | 0,11 |
| Conf. Hidr. DUERO (MTECO)                         | 3  | 0,34 |
| Conf. Hidr. MIÑO-SIL (MTEyRD)                     | 2  | 0,23 |
| Conf. Hidr. TAJO (MTEyRD)                         | 4  | 0,46 |
| Conf.Hidr.DUERO (MTEyRD)                          | 1  | 0,11 |
| Conf.Hidr.GUADIANA (MTEyRD)                       | 1  | 0,11 |
| Cons. Sup. Investigacs.Científicas (MCEIN)        | 1  | 0,11 |
| CTBG  | 2  | 0,23 |
| Cons.Gral.Abogacía                                | 1  | 0,11 |
| Cons.Gral.Colegios de delineantes                 | 1  | 0,11 |
| Cons.Gral.Colegios Fisioterapeutas                | 1  | 0,11 |
| Cons.Gral.Colegios Ofic.Agentes Prop.Inmobiliaria | 2  | 0,23 |
| Cons.GraL.Poder Judicial (CGPJ)                   | 2  | 0,23 |
| CORREOS S.A. (MHAC)                               | 4  | 0,46 |
| Defensor del Pueblo                               | 2  | 0,23 |
| EBHISA (MTRMyAU)                                  | 1  | 0,11 |

|   |     |       |
|---|-----|-------|
| ENAIRES (MTRMyAU)                             | 1   | 0,11  |
| Fábrica Nac.Moneda y Timbre (FNMT) (MHAC)     | 1   | 0,11  |
| Fiscalía Gral. del Estado                     | 1   | 0,11  |
| Fondo Ordenación y Regulación Bancaria (FROB) | 1   | 0,11  |
| INECO (MTRMyAU)                               | 1   | 0,11  |
| Juzgado Decano (COSLADA)                      | 1   | 0,11  |
| MAEyTD  | 18  | 2,05  |
| MAPA  | 25  | 2,85  |
| MAUC  | 18  | 2,05  |
| MCeIN   | 7   | 0,80  |
| MClyUNI                                       | 2   | 0,23  |
| MCONS   | 1   | 0,11  |
| MCUL  | 12  | 1,37  |
| MDEF  | 21  | 2,40  |
| MDSyA2030                                     | 18  | 2,05  |
| MECOyE  | 3   | 0,34  |
| MEFP  | 4   | 0,46  |
| MFOM  | 7   | 0,80  |
| MHAC  | 30  | 3,42  |
| MICT  | 6   | 0,68  |
| MIGD  | 5   | 0,57  |
| MIMySS  | 20  | 2,28  |
| MIR   | 171 | 19,52 |
| MIR/MSAN                                      | 1   | 0,11  |
| MISSyM  | 1   | 0,11  |
| MJUS  | 47  | 5,37  |
| MPRCeI  | 5   | 0,57  |
| MPRCyMD                                       | 16  | 1,83  |
| MPTFP   | 59  | 6,74  |
| MSAN  | 55  | 6,28  |
| MSCyBS  | 4   | 0,46  |
| MTECO   | 1   | 0,11  |
| MTEyRD  | 23  | 2,63  |
| MTMSS   | 7   | 0,80  |
| MTRMyAU                                       | 23  | 2,63  |
| MTyAS   | 33  | 3,77  |
| MTyES   | 3   | 0,34  |
| MUNIV   | 7   | 0,80  |
| NAVANTIA (MDEF)                               | 1   | 0,11  |
| RENFE (MTRMyAU)                               | 1   | 0,11  |
| RENFE (MTRMyAU)                               | 7   | 0,80  |
| RTVE S.A. (MHAC)                              | 9   | 1,03  |

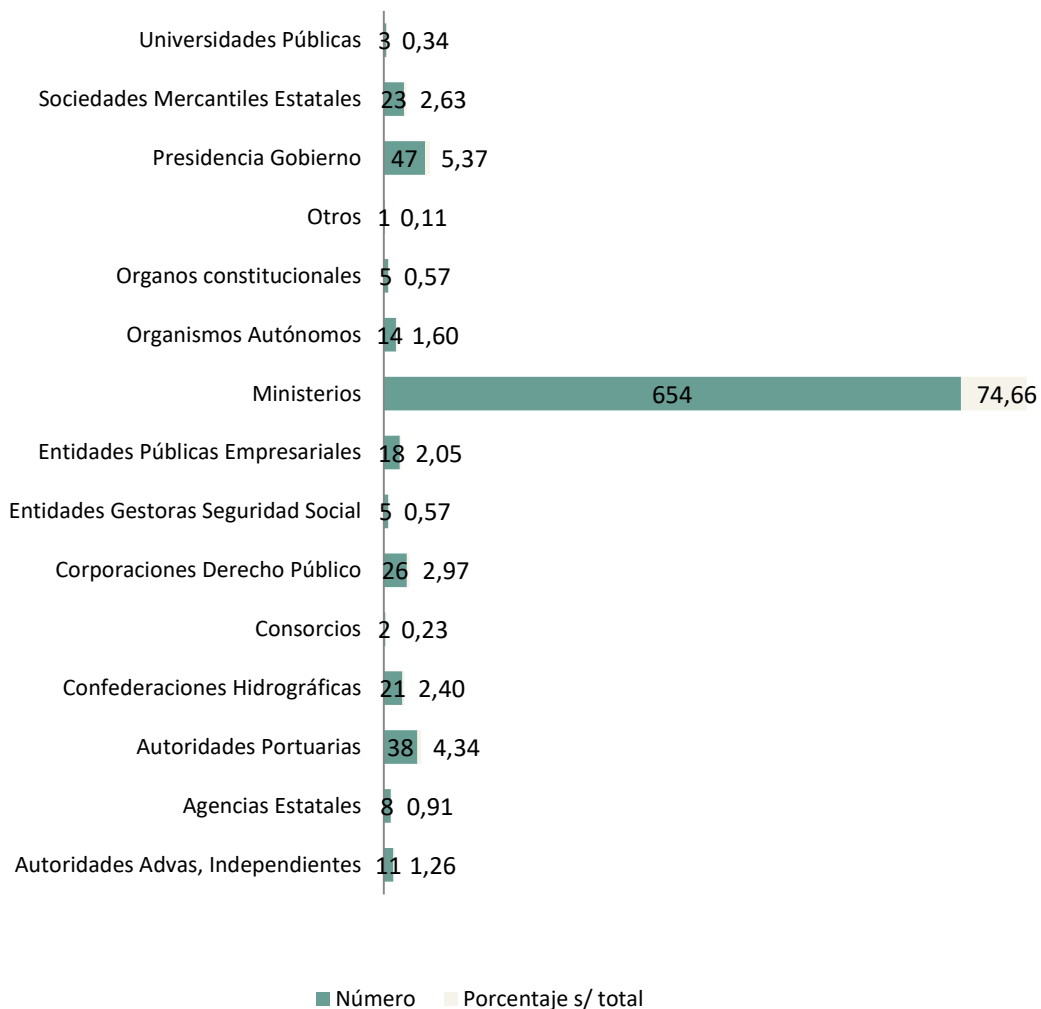
|                            |            |               |
|----------------------------|------------|---------------|
| Secr.Gral. Presidencia     | 47         | 5,37          |
| SEPI (MHAC)                | 1          | 0,11          |
| TGSS (MTyES)               | 6          | 0,68          |
| UNED (MUNIV)               | 3          | 0,34          |
| Zona Franca de Vigo (MHAC) | 2          | 0,23          |
| <b>Total general</b>       | <b>876</b> | <b>100,00</b> |

Como puede comprobarse, **es el Ministerio del Interior** (en adelante, MIR) **el órgano frente al cual se han presentado mayor número de reclamaciones, con 171, un 19,52% del total.** Le continúan, por orden decreciente, el MPTFP con 59 reclamaciones (el 6,74 % del total) y el Ministerio de Sanidad (en adelante, MSAN) con 55 reclamaciones (el 6,28% del total).

Por categorías organizativas, son los departamentos ministeriales los órganos frente a cuyas resoluciones en vía de SAIP se han deducido en 2020 más reclamaciones ante esta AAI: 674, que representan el 74,66% del total. A continuación, en orden decreciente, se sitúan Presidencia del Gobierno, frente a la que se han interpuesto 47 reclamaciones, un 5,37% del total, las Autoridades Portuarias, dependientes del MTMyAU, frente a las que se han promovido 38 reclamaciones—un 4,34% del total— en 2020 y las Corporaciones de Derecho Público—Colegios Profesionales y Consejos Generales de Colegios, así como Comunidades de Regantes— frente a las que se han interpuesto 26 reclamaciones, un 2,97% del total.

En el gráfico que se incluye a continuación se representan los resultados de estas y las restantes categorías de organismos o entidades públicas cuyas resoluciones en vía de SAIP han sido impugnadas ex art. 24 de la LTAIBG durante el presente ejercicio.

**Gráfico 11. Reclamaciones ámbito estatal resueltas 2020 por tipo de órgano / institución reclamado/a**

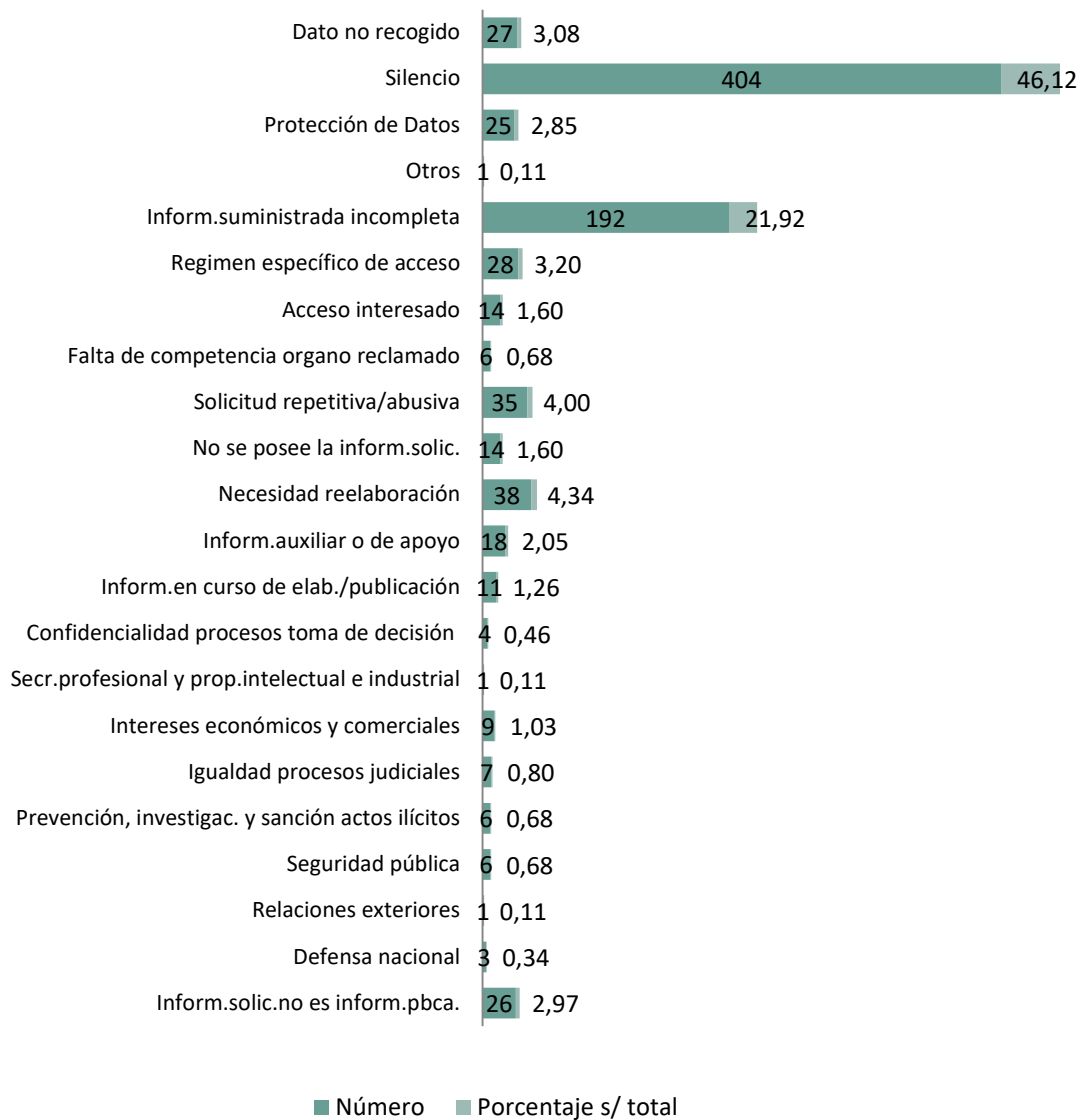


#### d) Motivos

Respecto de los motivos y argumentos jurídicos planteados en las reclamaciones, el primer dato a destacar es el **elevado número de reclamaciones que se presentan frente a SAIP resueltas por la vía del silencio administrativo**, esto es, sin que el organismo o la entidad reclamada hayan dictado resolución en el plazo legalmente establecido. En el conjunto de las 876 reclamaciones tramitadas, 404 (un 47,06% del total) se han planteado frente a actos presuntos, no formulados expresamente, de modo que él o la reclamante desconoce a priori los motivos por los que se ha denegado su SAIP.

En el gráfico que se incluye a continuación se reflejan las reclamaciones presentadas por la falta de contestación en el plazo legalmente establecido por parte del organismo o entidad así como los motivos en que expresamente se han fundamentado las restantes.

**Gráfico 12. Motivos de las reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2020**



Como puede observarse, el mayor volumen se corresponde con las reclamaciones presentadas por la falta de contestación en el plazo establecido en la LTAIBG y, a continuación, son las resoluciones que conceden parcialmente la información solicitada las que ocupan el segundo lugar: 192, que representan un 21,92% del total. En tercer y cuarto lugar se sitúan las reclamaciones basadas en la denegación de las SAIP motivadas en que suponen una acción previa de reelaboración (38, representando un 4,34% del total) y las motivadas en el carácter abusivo o repetitivo (35, suponiendo un 4,00% del total).

## e) Temática

Como en ejercicios anteriores, la temática de las reclamaciones resueltas por el Consejo en 2020 ha sido muy heterogénea. A falta de un estudio detallado de las materias a que han afectado, que implicaría prácticamente un análisis caso por caso, esta Autoridad ha establecido un modelo de descriptores, que permite ofrecer información agregada. Los resultados se reflejan en la tabla siguiente:

*Tabla 7. Temáticas sobre las resoluciones de la AGE resueltas en 2020*

| Descriptor                            | Número     | Porcentaje s/ total |
|---------------------------------------|------------|---------------------|
| Agendas/Lobbies                       | 20         | 2,28                |
| Información jurídica                  | 183        | 20,89               |
| Empleo Público/Compatibilidades       | 2          | 0,23                |
| Empleo Público/Procesos selectivos    | 82         | 9,36                |
| Empleo público/Retribuciones          | 58         | 6,62                |
| Empleo Público/Otros                  | 46         | 5,25                |
| Inform.económica/Presupuestos, gastos | 63         | 7,19                |
| Inform.económica/Contratos            | 62         | 7,08                |
| Inform.económica/Subvenciones         | 13         | 1,48                |
| Información estadística               | 152        | 17,35               |
| Obra pública                          | 11         | 1,26                |
| Medio Ambiente                        | 21         | 2,40                |
| Casa Real                             | 17         | 1,94                |
| Otros                                 | 136        | 15,53               |
| Silencio administrativo               | 4          | 0,46                |
| Información incompleta                | 3          | 0,34                |
| Dato no recogido                      | 3          | 0,34                |
| <b>Total general</b>                  | <b>876</b> | <b>100,00</b>       |

El número de reclamaciones clasificadas como “otros” (136, un 15,53% del total) es el mejor indicador de la heterogeneidad de la temática de las reclamaciones y de la dificultad de establecer un sistema de descriptores, en el que continúa trabajando este CTBG.

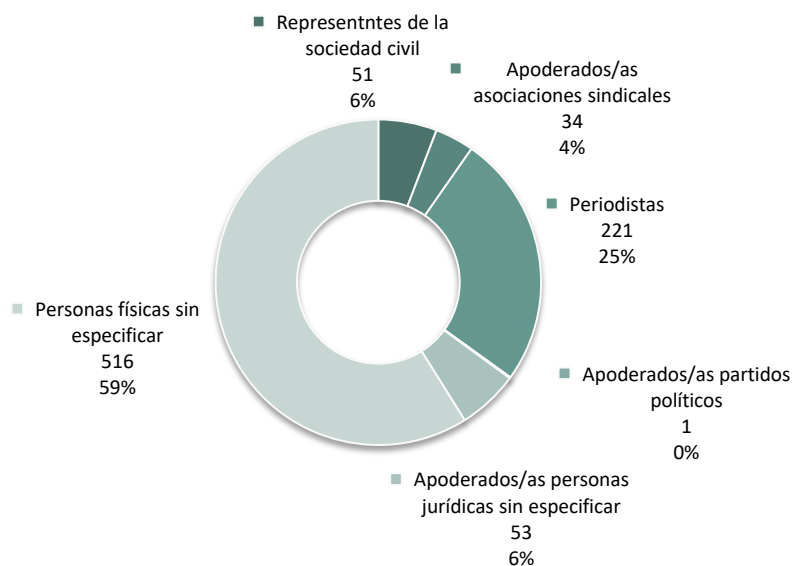
En cualquier caso, a partir del modelo existente, cabe destacar que, como sucedía en el año 2019 –y se refleja en la Memoria correspondiente–, la temática predominante en 2020 ha sido la relacionada con el empleo público, con 188 reclamaciones (82 relativas a procesos selectivos, 58 relativas a retribuciones de altos cargos y empleados públicos, 46 relativas a cuestiones diversas como concursos de traslados, libres designaciones, etc. y 2 relacionadas con el régimen de incompatibilidades) que representan un 21,46% del total. A continuación, como también sucedía en 2019, los temas sobre los que mayor número de reclamaciones se han suscitado han sido la información de naturaleza jurídica (informes, dictámenes, normativa, etc.) –183 reclamaciones, un 20,89% del total– y la información estadística (frecuencias de transportes, líneas de comunicación, licencias telecomunicaciones, etc.), –152, reclamaciones, un 17,35% del total–.

## f) Reclamantes

Finalmente, en lo que respecta a los y las reclamantes, hay que señalar que el hecho de que el art. 17.3, de la LTAIBG establezca expresamente que no es obligado motivar la solicitud de acceso, impide establecer una estadística fiable de los tipos o categorías personales o profesionales en que pueden clasificarse los y las reclamantes. Así, por ejemplo, si bien algunos o algunas se identifican expresamente como periodistas o representantes sindicales y, en este sentido, se han categorizado, la ausencia de obligación de motivar la solicitud de acceso induce a pensar que no todos los pertenecientes a estos grupos pueden haberse acreditado como tales al formular la reclamación y, en consecuencia, quedarían categorizados como “*personas físicas sin especificar*”.

Hecha esta advertencia, en el siguiente gráfico se reflejan, agrupados/as por categorías, los y las personas físicas y jurídicas que han formulado las reclamaciones resueltas en 2020 por el CTBG.

**Gráfico 13. Reclamantes por categorías en las reclamaciones de ámbito estatal resueltas en 2020**

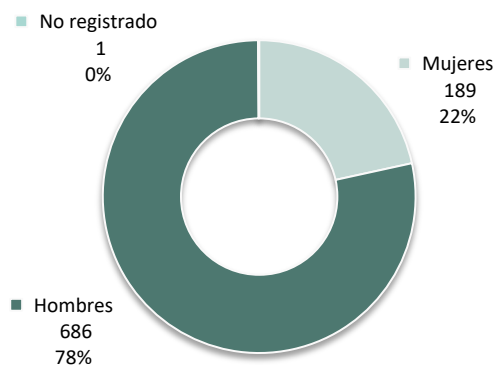


A partir del gráfico, se detecta que la categoría más frecuente de reclamantes ante el Consejo ha sido durante 2020 la de las personas físicas *sin cualificación especial*<sup>4</sup> que se da en 516 reclamaciones, casi un 60% del total. Después, la categoría “*periodistas*” que se da en 221 reclamaciones (el 25,23%) y la categoría “*representantes de la sociedad civil*” que se da en 51 casos, un 5,82% del total.

<sup>4</sup> como se ha dicho, puede incluir a periodistas, representantes sindicales e integrantes de las otras categorías individualizadas.

Respecto de la distribución por género, se observa, como también sucedía en 2018 y 2019<sup>5</sup>, una acusada desigualdad entre el número de reclamaciones presentadas por hombres (el 78,31% del total) y el de reclamaciones presentadas por mujeres (el 21,58%).

**Gráfico 14. Reclamaciones de ámbito estatal. Distribución por género**



## 2.2. RECLAMACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y LOCAL

Durante 2020, entraron en el CTBG 755 reclamaciones referidas a resoluciones de órganos de la Administración autonómica y la Administración Local de las ocho CCAA con las que esta Autoridad ha firmado un convenio de colaboración para el traslado del ejercicio de la competencia de resolución de las reclamaciones presentadas al amparo del art. 24 de la LTAIBG. Como se ha indicado con anterioridad, de estas 755 reclamaciones, 533, el 70,59% del total, se resolvieron durante el ejercicio, quedando 222–el 29,41% del total– pendientes para los primeros meses de 2021.

Junto a estas 533 reclamaciones que entraron en 2020, en este año se han resuelto las 191 reclamaciones de ámbito territorial que tuvieron entrada en los últimos meses del ejercicio 2019 y quedaron pendientes de resolución. Así, en 2020, los servicios de este CTBG han tramitado y resuelto 724 reclamaciones de ámbito territorial.

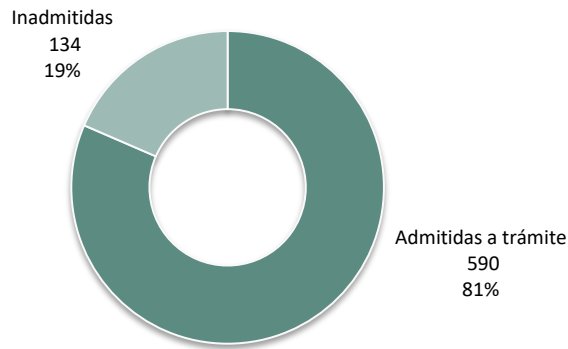
### a) Resultados de la tramitación

De las 724 reclamaciones de ámbito territorial tramitadas en 2020, 590 (el 81,49%) fueron admitidas a trámite<sup>6</sup> mientras que 134 (18,51%) fueron inadmitidas por defectos de procedibilidad.

<sup>5</sup> ver las correspondientes Memorias de Actividades

<sup>6</sup> En esta cifra se incluye las 51 resoluciones que fueron archivadas

**Gráfico 15. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas durante 2020. Reclamaciones tramitadas: 724**



Los resultados de la tramitación de las 590 resoluciones admitidas son los siguientes:

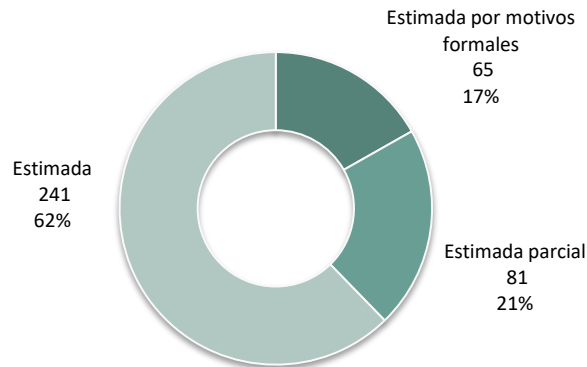
- A) 387 –el 65,59% del total– fueron estimadas, es decir, se resolvieron de acuerdo, total o parcialmente, con las pretensiones del o la interesada;
- B) 133 –el 22,54% del total– fueron desestimadas, es decir, resultaron contrarias a las pretensiones del o la interesada;
- C) 51 –el 8,64% del total– fueron archivadas al desistir el interesado de la reclamación o no proceder a la subsanación de los errores o defectos de tramitación en que hubiera incurrido, y
- D) 19 –el 3,22% del total– dispusieron la retroacción de las actuaciones al momento procesal oportuno por haberse producido algún defecto de procedimiento.

**Tabla 8. Resoluciones tramitadas durante el año 2020 de las Administraciones Territoriales**

| Resoluciones totales<br>Tramitadas durante el año 2020                                       | Totales (nº) | Totales (%) |
|--|--------------|-------------|
| Inadmitidas  | 134          | 18,51%      |
| Admitidas  | 590          | 81,49%      |
| <b>Resoluciones admitidas correspondientes a las reclamaciones tramitadas en el año 2020</b> |              |             |
| Estimadas  | 387          | 65,59%      |
| Desestimadas   | 133          | 22,54%      |
| Archivadas   | 51           | 8,64%       |
| Retrotraer actuaciones / suspendidas   | 19           | 3,22%       |

De las 387 reclamaciones de ámbito territorial estimadas, 241 –el 62,27% del total– lo fueron totalmente; 81 –el 20,93% del total– lo fueron parcialmente, y 65 –el 16,80% del total– fueron estimadas por motivos procesales o formales, al ser suministrada por el órgano administrativo la información a los o las solicitantes antes de finalizar el procedimiento de reclamación.

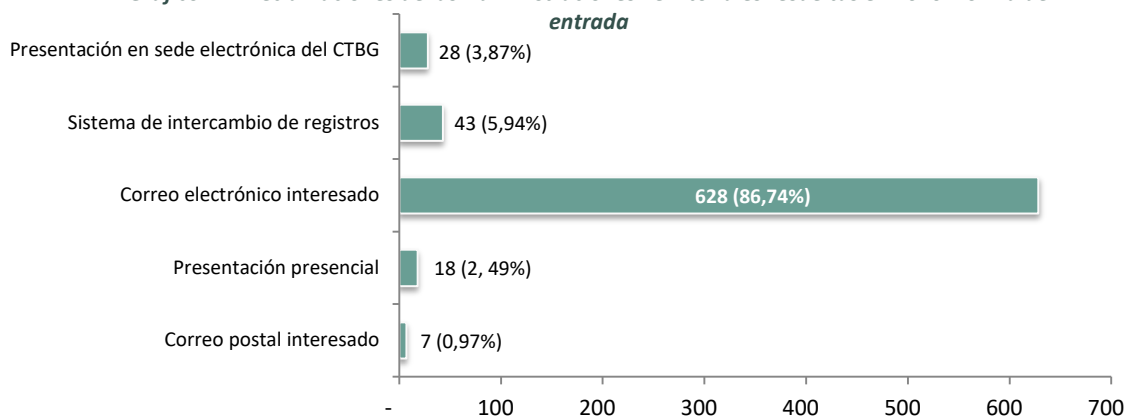
**Gráfico 16. Reclamaciones estimadas del año 2020 de ámbito territorial**



**b) Forma de entrada**

De las 724 reclamaciones de ámbito territorial tramitadas y resueltas por esta AAI en 2020, 628 –el 86,74% del total– tuvieron entrada en el Consejo mediante un correo electrónico del o la reclamante; 43 –el 5,94% del total– a través del sistema de intercambio de registros de las Administraciones Públicas; 28 –el 3,87% del total– mediante la comparecencia de la entidad reclamada o del o la persona reclamante en la sede electrónica de esta Autoridad; 18 –el 2,49% del total– mediante personación física del o la reclamante ante la misma y 7 –el 0,97% del total– a través de un correo postal del o la interesada.

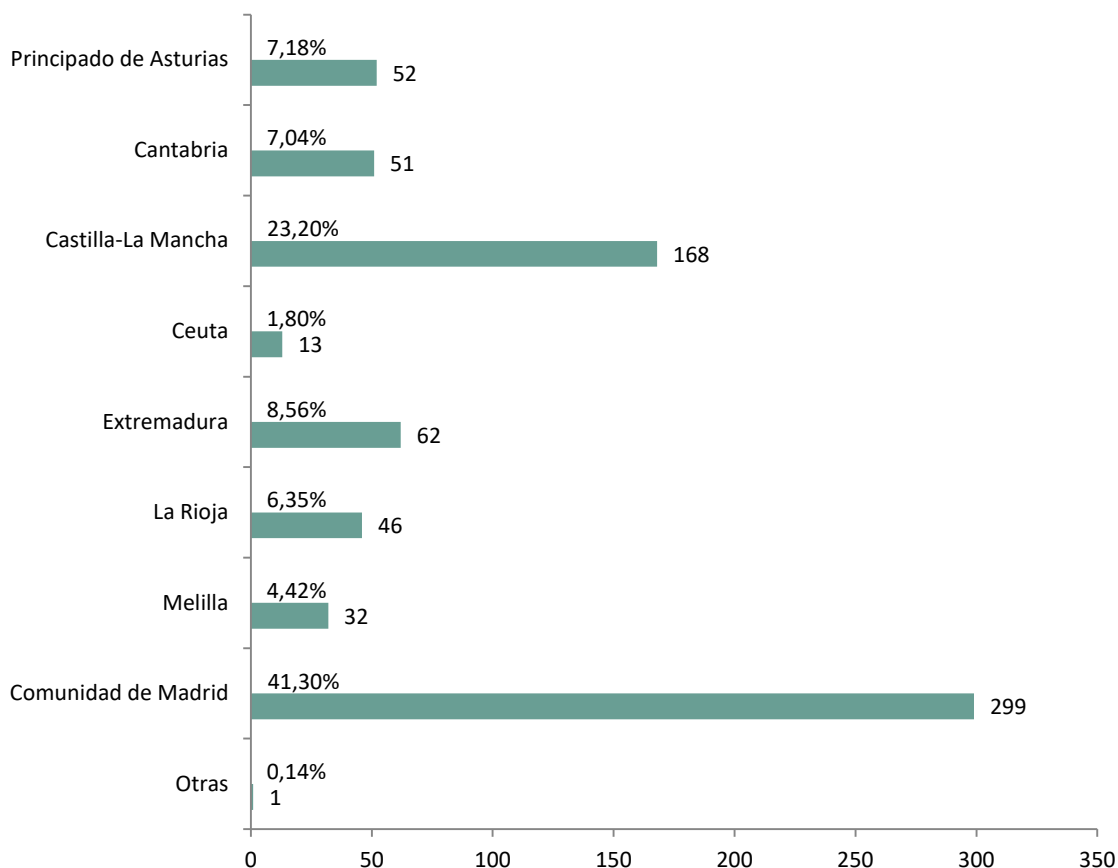
**Gráfico 17. Reclamaciones de las Administraciones Territoriales resueltas en 2020. Forma de entrada**



### c) Organismos o entidades reclamadas

El desglose por CCAA de las 724 reclamaciones de ámbito territorial tramitadas y resueltas durante 2020 por esta AAI es el reflejado en el gráfico siguiente:

**Gráfico 18. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2020 por Comunidades Autónomas**

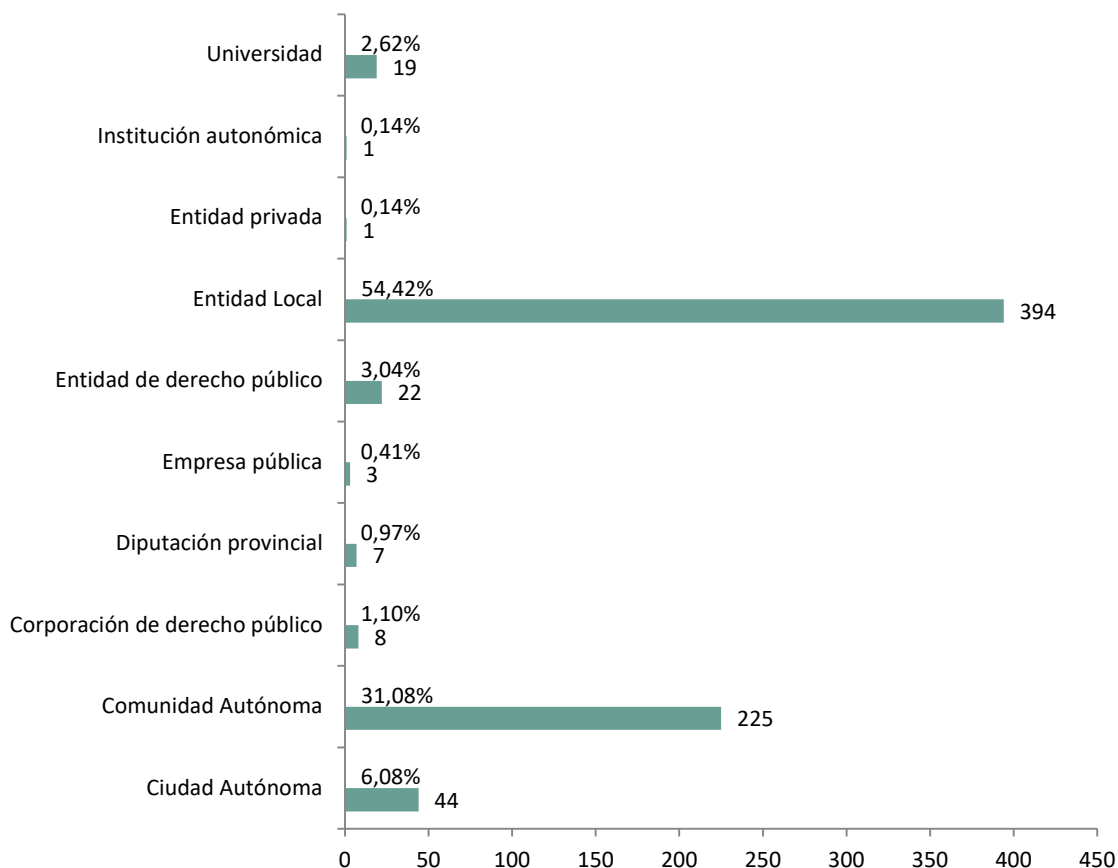


Como en ejercicios anteriores, es la Comunidad de Madrid, con 299 reclamaciones resueltas (el 41,30% del total), la Comunidad Autónoma que constituye el origen de la mayor parte de las reclamaciones. Le siguen, por orden descendente, la Comunidad de Castilla-La Mancha con 168 reclamaciones (23,20%) y las Comunidades de Extremadura y Asturias con 62 y 52 reclamaciones respectivamente (un 8,56% y un 7,18% del total).

Debe destacarse la presencia de una reclamación dirigida contra una Entidad Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (concretamente, el Ayuntamiento de Lorca). Si bien la Región de Murcia no tiene suscrito con este CTBG ningún convenio de traslado del ejercicio de competencias y cuenta con su propio órgano garante en materia de transparencia y acceso a la información —el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia (CTRM)—, una determinada persona dedujo la correspondiente reclamación ante esta institución que, tras remitirla a la Comunidad de Murcia, la tramitó y resolvió inadmitiéndola a trámite por falta de competencia.

Respecto de la **naturaleza jurídico-organizativa de los organismos o entidades** frente a los que se dirigen las 724 reclamaciones de ámbito territorial tramitadas y resueltas durante 2020 por esta AAI es la recogida en el siguiente gráfico, en que se representa la distribución por categorías de las Administraciones responsables de las SAIP que constituyen el objeto de aquellas:

**Gráfico 19. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2020 por tipo de órgano reclamado**



Finalmente, los órganos y organismos autonómicos y las EELL reclamadas en las 724 reclamaciones de ámbito territorial resueltas por el Consejo en 2020 aparecen en las siguientes tablas, desglosadas por la Comunidad Autónoma a que pertenecen.

**Tabla 9. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2020 desglosadas por Comunidad Autónoma**

| Órgano responsable                                   | Número de reclamaciones |
|--|-------------------------|
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b> |                         |
| Ayuntamiento de Avilés                               | 1                       |
| Ayuntamiento de Cangas del Narcea                    | 1                       |
| Ayuntamiento de Carreño                              | 1                       |

|   |           |
|---|-----------|
| Ayuntamiento de Coaña   | 1         |
| Ayuntamiento de Gijón   | 3         |
| Ayuntamiento de Gozón   | 13        |
| Ayuntamiento de Llanes  | 2         |
| Ayuntamiento de Peñamellera Alta  | 1         |
| Ayuntamiento de Ribera de Arriba  | 1         |
| Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio                                  | 1         |
| Ayuntamiento de Siero   | 6         |
| Ayuntamiento de Teverga   | 1         |
| Colegio Abogados Oviedo   | 1         |
| Consejería de Derechos Sociales y Bienestar                                 | 2         |
| Consejería de Derechos Sociales y Bienestar                                 | 1         |
| Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca                       | 1         |
| Consejería de Educación   | 2         |
| Consejería de Medio Rural y Cohesión del Territorial                        | 1         |
| Consejería de Salud   | 3         |
| EMASAU-Gijón  | 2         |
| Fundación Universidad de Oviedo   | 1         |
| Principado de Asturias  | 2         |
| SG-SESPA  | 2         |
| Universidad de Oviedo   | 2         |
| <b>Total general</b>  | <b>52</b> |
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA</b>                                      |           |
| Ayuntamiento de Arnauero  | 4         |
| Ayuntamiento de Comillas  | 1         |
| Ayuntamiento de Liérganes   | 1         |
| Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna                                      | 1         |
| Ayuntamiento de Marina de Cudeyo  | 1         |
| Ayuntamiento de Miengo  | 2         |
| Ayuntamiento de Noja  | 1         |
| Ayuntamiento de Polanco   | 1         |
| Ayuntamiento de Reocín  | 1         |
| Ayuntamiento de Santander   | 1         |
| Ayuntamiento de Torrelavega   | 2         |
| Ayuntamiento de Vadderredible   | 1         |
| Ayuntamiento de Vega de Pas   | 3         |
| Colegio de Abogados de Cantabria  | 2         |
| Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y M.Ambiente | 5         |
| Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo                    | 1         |
| Consejería de Empleo y Políticas Sociales                                   | 11        |
| Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio                  | 1         |

|   |           |
|---|-----------|
| Consejería de Sanidad   | 2         |
| Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte        | 1         |
| Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior | 1         |
| Gobierno de Cantabria   | 3         |
| Junta Vecinal de Arce   | 1         |
| Junta Vecinal de Bárcena de Toranzo                             | 1         |
| Parlamento de Cantabria   | 1         |
| Universidad de Cantabria  | 1         |
| <b>Total general</b>  | <b>51</b> |
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA- LA MANCHA</b>                |           |
| Ayuntamiento de Albalate de Zorita                              | 1         |
| Ayuntamiento de Almoquera                                       | 2         |
| Ayuntamiento de Almonacid de Zorita                             | 1         |
| Ayuntamiento de Azuqueca de Henares                             | 4         |
| Ayuntamiento de Barajas de Melo                                 | 1         |
| Ayuntamiento de Bargas  | 1         |
| Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava                            | 1         |
| Ayuntamiento de Brihuega  | 1         |
| Ayuntamiento de Cabanillas del Campo                            | 1         |
| Ayuntamiento de Cabezamesada                                    | 1         |
| Ayuntamiento de Cervera de los Montes                           | 1         |
| Ayuntamiento de Chequilla                                       | 1         |
| Ayuntamiento de Cifuentes                                       | 1         |
| Ayuntamiento de Cuenca  | 1         |
| Ayuntamiento de Dosbarrios                                      | 1         |
| Ayuntamiento de El Casar  | 1         |
| Ayuntamiento de Elche de la Sierra                              | 1         |
| Ayuntamiento de Fuensalida                                      | 1         |
| Ayuntamiento de Guadalajara                                     | 3         |
| Ayuntamiento de Hontoba   | 1         |
| Ayuntamiento de Horche  | 4         |
| Ayuntamiento de Illana  | 1         |
| Ayuntamiento de Illescas  | 4         |
| Ayuntamiento de Layos   | 1         |
| Ayuntamiento de Madrigueras                                     | 1         |
| Ayuntamiento de Mandayona                                       | 1         |
| Ayuntamiento de Marchamalo                                      | 2         |
| Ayuntamiento de Mondéjar  | 1         |
| Ayuntamiento de Olmedilla de Eliz                               | 3         |
| Ayuntamiento de Pastrana  | 10        |
| Ayuntamiento de Pedro Muñoz                                     | 1         |

|  |    |
|--|----|
| Ayuntamiento de Poblete                                      | 1  |
| Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara                          | 1  |
| Ayuntamiento de Pulgar                                       | 1  |
| Ayuntamiento de Quer   | 1  |
| Ayuntamiento de Seseña                                       | 1  |
| Ayuntamiento de Sigüenza                                     | 1  |
| Ayuntamiento de Socuéllamos                                  | 1  |
| Ayuntamiento de Sonseca                                      | 1  |
| Ayuntamiento de Tamajón                                      | 1  |
| Ayuntamiento de Toledo                                       | 22 |
| Ayuntamiento de Tordesilos                                   | 1  |
| Ayuntamiento de Torrejón del Rey                             | 1  |
| Ayuntamiento de Trijueque                                    | 1  |
| Ayuntamiento de Uceda  | 1  |
| Ayuntamiento de Ugena  | 2  |
| Ayuntamiento de Valdeavuelo                                  | 1  |
| Ayuntamiento de Valdenuño Fernández                          | 1  |
| Ayuntamiento de Villamalea                                   | 1  |
| Ayuntamiento de Villanueva de la Jara                        | 1  |
| Ayuntamiento de Villanueva de la Torre                       | 5  |
| Ayuntamiento de Yebes  | 6  |
| Ayuntamiento de Yebra  | 1  |
| Ayuntamiento de Yeles  | 1  |
| Ayuntamiento de Yeste  | 2  |
| Ayuntamiento de Yuncos                                       | 1  |
| Ayuntamiento de Yunquera de Henares                          | 1  |
| CMMedia  | 4  |
| Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural           | 6  |
| Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural | 1  |
| Consejería de Desarrollo Sostenible                          | 1  |
| Consejería de Economía, Empresas y Empleo                    | 1  |
| Consejería de Educación, Cultura y Deportes                  | 10 |
| Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas           | 3  |
| Consejería de Sanidad  | 1  |
| Diputación Provincial de Albacete                            | 1  |
| Diputación Provincial de Guadalajara                         | 1  |
| Diputación Provincial de Toledo                              | 1  |
| Entidad de Conservación Urbanística Las Anclas               | 2  |
| Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha                   | 10 |
| Mancomunidad de Servicios de la Sagra Baja                   | 1  |
| RTV Castilla-La Mancha                                       | 5  |
| SG-SESCAM  | 7  |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Total general</b>   | <b>168</b> |
| <b>CIUDAD DE CEUTA</b>   |            |
| Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública                   | 1          |
| Consejería de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad                 | 1          |
| Consejería de Servicios Sociales                                     | 11         |
| <b>Total general</b>   | <b>13</b>  |
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>                             |            |
| Ayuntamiento de Alía   | 1          |
| Ayuntamiento de Cáceres  | 2          |
| Ayuntamiento de Coria  | 1          |
| Ayuntamiento de Higuera de la Serena                                 | 2          |
| Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera                                | 1          |
| Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros                              | 4          |
| Ayuntamiento de Mérida   | 1          |
| Ayuntamiento de Monesterio   | 3          |
| Ayuntamiento de Navavillar de Ibor                                   | 1          |
| Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros                            | 1          |
| Ayuntamiento de Talavera la Real                                     | 1          |
| Ayuntamiento de Valdelacalzada                                       | 1          |
| Comunidad de Regantes Docenario                                      | 1          |
| Consejería de Cultura, Turismo y Deportes                            | 4          |
| Consejería de Educación y Empleo                                     | 4          |
| Consejería de Hacienda y Administración Pública                      | 2          |
| Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda                       | 1          |
| Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad             | 1          |
| Diputación Provincial de Badajoz                                     | 1          |
| Diputación Provincial de Cáceres                                     | 3          |
| Junta de Extremadura   | 5          |
| Presidencia  | 1          |
| Presidencia de la Junta  | 1          |
| Servicio Extremeño de Salud  | 6          |
| Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Pública SAU           | 1          |
| Vicepresidencia 1ª y Consejería de Hacienda y Administración Pública | 1          |
| Vicepresidencia 2ª y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales      | 11         |
| <b>Total general</b>   | <b>62</b>  |
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>                                |            |
| Ayuntamiento de Aguilar de Río Alhama                                | 1          |
| Ayuntamiento de Albelda de Iregua                                    | 1          |
| Ayuntamiento de Alfaro   | 2          |
| Ayuntamiento de Ausejo   | 1          |
| Ayuntamiento de Autol  | 1          |

|   |           |
|---|-----------|
| Ayuntamiento de Calahorra                             | 1         |
| Ayuntamiento de Cenicero                              | 1         |
| Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama                | 1         |
| Ayuntamiento de Cornago                               | 1         |
| Ayuntamiento de Ezcaray                               | 1         |
| Ayuntamiento de Fuenmayor                             | 1         |
| Ayuntamiento de Grávalos                              | 1         |
| Ayuntamiento de Huércanos                             | 1         |
| Ayuntamiento de Igea                                  | 1         |
| Ayuntamiento de Lardero                               | 2         |
| Ayuntamiento de Logroño                               | 4         |
| Ayuntamiento de Murillo de Río Leza                   | 1         |
| Ayuntamiento de Nalda                                 | 1         |
| Ayuntamiento de Navarrete                             | 1         |
| Ayuntamiento de Quel                                  | 1         |
| Ayuntamiento de Rincón de Soto                        | 1         |
| Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra           | 1         |
| Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada           | 1         |
| Ayuntamiento de Tudelilla                             | 1         |
| Ayuntamiento de Uruñuela                              | 1         |
| Ayuntamiento de Villamediana de Iregua                | 3         |
| Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | 1         |
| Consejería de Educación y Cultura                     | 5         |
| Consejería de Educación, Formación y Empleo           | 1         |
| Consejería de Gobernanza Pública                      | 1         |
| Consejería de Salud                                   | 1         |
| Consejería de Sanidad                                 | 1         |
| Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía    | 1         |
| EOI Fuero de Logroño                                  | 1         |
| Servicio Riojano de Salud                             | 1         |
| <b>Total general</b>                                  | <b>46</b> |
| <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</b>                   |           |
| Ayuntamiento de Alameda del Valle                     | 1         |
| Ayuntamiento de Alcalá de Henares                     | 3         |
| Ayuntamiento de Alcobendas                            | 2         |
| Ayuntamiento de Alcorcón                              | 2         |
| Ayuntamiento de Algete                                | 4         |
| Ayuntamiento de Ambite                                | 1         |
| Ayuntamiento de Aranjuez                              | 2         |
| Ayuntamiento de Arganda del Rey                       | 2         |
| Ayuntamiento de Arroyomolinos                         | 1         |
| Ayuntamiento de Boadilla del Monte                    | 2         |

|   |    |
|---|----|
| Ayuntamiento de Carabaña                    | 1  |
| Ayuntamiento de Cercedilla                  | 1  |
| Ayuntamiento de Ciempozuelos                | 2  |
| Ayuntamiento de Cobeña                      | 1  |
| Ayuntamiento de Collado Mediano             | 1  |
| Ayuntamiento de Collado Villalba            | 1  |
| Ayuntamiento de Colmenar Viejo              | 4  |
| Ayuntamiento de Colmenarejo                 | 1  |
| Ayuntamiento de Coslada                     | 5  |
| Ayuntamiento de El Boalo                    | 1  |
| Ayuntamiento de El Escorial                 | 4  |
| Ayuntamiento de Fuenlabrada                 | 2  |
| Ayuntamiento de Galapagar                   | 1  |
| Ayuntamiento de Getafe                      | 9  |
| Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra       | 7  |
| Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid         | 1  |
| Ayuntamiento de Leganés                     | 1  |
| Ayuntamiento de Madrid                      | 54 |
| Ayuntamiento de Majadahonda                 | 2  |
| Ayuntamiento de Mejorada del Campo          | 1  |
| Ayuntamiento de Móstoles                    | 2  |
| Ayuntamiento de Navacerrada                 | 1  |
| Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama       | 4  |
| Ayuntamiento de Parla                       | 11 |
| Ayuntamiento de Pelayos de la Presa         | 5  |
| Ayuntamiento de Pinto                       | 1  |
| Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón          | 1  |
| Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid           | 2  |
| Ayuntamiento de San Fernando de Henares     | 1  |
| Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial  | 1  |
| Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias | 1  |
| Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes  | 8  |
| Ayuntamiento de Santa María de la Alameda   | 1  |
| Ayuntamiento de Soto del Real               | 1  |
| Ayuntamiento de Titulcia                    | 1  |
| Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz           | 3  |
| Ayuntamiento de Torrelodones                | 3  |
| Ayuntamiento de Torres de la Alameda        | 1  |
| Ayuntamiento de Valdemanco                  | 2  |
| Ayuntamiento de Valdemoro                   | 2  |
| Ayuntamiento de Villa del Prado             | 3  |
| Ayuntamiento de Villamantilla               | 1  |

|  |            |
|--|------------|
| Colegio de Abogados de Madrid  | 2          |
| Colegio de Procuradores de Madrid  | 1          |
| Colegio Farmacéuticos Madrid   | 1          |
| Comunidad de Madrid  | 41         |
| Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación                              | 3          |
| Consejería de Cultura y Turismo  | 2          |
| Consejería de Economía, Empleo y Competitividad                                | 2          |
| Consejería de Educación y Juventud   | 13         |
| Consejería de Hacienda y Función Pública                                       | 2          |
| Consejería de Justicia, Interior y Víctimas                                    | 1          |
| Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio | 1          |
| Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad       | 3          |
| Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad               | 6          |
| Consejería de Sanidad  | 14         |
| Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras                        | 4          |
| Ilustre Colegio de Abogados de Madrid  | 1          |
| Real Federación Madrileña de Fútbol  | 1          |
| RTV Madrid   | 6          |
| RTVM, S.A.   | 2          |
| Universidad Autónoma de Madrid   | 1          |
| Universidad Carlos III   | 7          |
| Universidad Complutense de Madrid  | 5          |
| Universidad Politécnica de Madrid  | 1          |
| Universidad Rey Juan Carlos  | 1          |
| Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transp. y Portavocía del Gobierno     | 3          |
| <b>Total general</b>   | <b>299</b> |
| <b>CIUDAD DE MELILLA</b>   |            |
| Asamblea C.A.de Melilla  | 1          |
| Ciudad Autónoma de Melilla   | 12         |
| Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor    | 5          |
| Consejería de Economía y Bienestar Social                                      | 1          |
| Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio                                      | 2          |
| Consejería de Presidencia y Administración Pública                             | 9          |
| INMUSA   | 2          |
| <b>Total general</b>   | <b>32</b>  |

Como puede verse, la Administración frente a cuyas resoluciones en vía de SAIP se han deducido en 2020 un mayor número de reclamaciones es el Ayuntamiento de Madrid con 54 reclamaciones, seguido por la Comunidad de Madrid con 41 reclamaciones y el Ayuntamiento de Toledo, con 22 reclamaciones.

## d) Motivos

Respecto de los motivos de las reclamaciones de ámbito territorial tramitadas durante 2020, el primer dato a destacar, al igual que se ha visto que sucedía con las reclamaciones de ámbito estatal, es el **alto número de reclamaciones que se presentan frente a SAIP resueltas por silencio administrativo**. En términos relativos, la cifra es considerablemente mayor que en el caso de las reclamaciones estatales: en el conjunto de las 724 reclamaciones de ámbito territorial, 509 (un 70,30% del total) se ha planteado frente a actos no formulados expresamente.

Las causas de esta diferencia tan significativa se hallan en el gran número de entidades de pequeño tamaño que aparecen como reclamadas en el ámbito local. Como sucede en otras áreas funcionales del régimen local español, estas entidades cuentan con escasos recursos para gestionar adecuadamente las SAIP y dictar en plazo las oportunas resoluciones, lo que representa un grave lastre para el despliegue de la transparencia y el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información de sus vecinos y vecinas. Tal y como se ha advertido por este Consejo en anteriores ocasiones, esta situación debería corregirse, al menos, a través de la cooperación de las Diputaciones provinciales y otras entidades de mayor tamaño y con las entidades locales de menor tamaño, sin perjuicio de avanzar en una mejor dotación de recursos.

En el gráfico que se incluye a continuación se reflejan, además de las reclamaciones basadas en resoluciones adoptadas por vía de silencio, los motivos en que expresamente se han fundamentado las restantes.

**Tabla 10. Reclamaciones de ámbito territorial resueltas en 2020 por motivo de la resolución impugnada**

| Motivo  | Reclamaciones | Porcentaje s/ total |
|---|---------------|---------------------|
| Silencio  | 509           | 70,30               |
| Información solicitada no es información pública          | 147           | 20,36               |
| Solicitud abusiva / repetitiva                            | 27            | 3,74                |
| Necesidad de acción previa de reelaboración               | 10            | 1,39                |
| Protección de datos                                       | 5             | 0,69                |
| Falta de competencia                                      | 4             | 0,55                |
| Acceso interesado   | 4             | 0,55                |
| Información de carácter auxiliar o de apoyo               | 2             | 0,28                |
| Información en curso de elaboración                       | 2             | 0,28                |
| Secreto profesional y protección intelectual e industrial | 2             | 0,28                |
| Prevención, investigación y sanción ilícitos              | 2             | 0,28                |
| Seguridad pública   | 1             | 0,14                |
| Otros   | 9             | 1,25                |
| <b>Total</b>  | <b>724</b>    | <b>100,00</b>       |

Como puede verse, y en paralelo con lo que se ha dicho en el apartado anterior respecto de las reclamaciones de ámbito estatal, se aprecia también en los motivos que llevan a estimar o desestimar las reclamaciones de ámbito territorial un **predominio de los motivos jurídicos formales o procesales sobre los materiales**. El motivo aducido con mayor frecuencia es la no naturaleza de información pública de la información solicitada, que se da en 147 resoluciones (un 20,36% del total) y el carácter abusivo o repetitivo de la misma, que se da en 27 casos, un 3,74% del total.

## e) Temática

En cuanto al **asunto o materia de las reclamaciones**, en la tabla siguiente se recogen las 742 reclamaciones de ámbito territorial tramitadas en 2020, agrupadas por descriptores. Como puede verse, teniendo en cuenta que la casuística territorial es diferente de la estatal, se ha acudido a una tabla diferente de descriptores, ajustada precisamente a esa dinámica.

**Tabla 11. Materia de las reclamaciones de las Administraciones Territoriales**

| Descriptores                          | Nº | %     |
|---------------------------------------|----|-------|
| Becas                                 | 1  | 0,14  |
| Covid-19                              | 26 | 3,59  |
| Educación                             | 16 | 2,21  |
| Medio Ambiente                        | 27 | 3,73  |
| Sanidad                               | 16 | 2,21  |
| Transportes                           | 68 | 9,39  |
| Información institucional             | 98 | 13,54 |
| Información organizativa              | 4  | 0,55  |
| Empleo público / Procesos selectivos  | 4  | 0,55  |
| Empleo público / RPT                  | 5  | 0,69  |
| Empleo público / Expediente concreto  | 1  | 0,14  |
| Empleo público / Otros                | 68 | 9,39  |
| Información jurídica                  | 12 | 1,66  |
| Informes                              | 5  | 0,69  |
| Procedimientos específicos            | 60 | 8,29  |
| Información económica / Presupuestos  | 38 | 5,25  |
| Información económica / Contratos     | 43 | 5,94  |
| Información económica / Convenios     | 2  | 0,28  |
| Información económica / Subvenciones  | 5  | 0,69  |
| Información económica / Contabilidad  | 12 | 1,66  |
| Información económica / Otros         | 25 | 3,45  |
| Información estadística               | 3  | 0,41  |
| Información municipal / Institucional | 1  | 0,14  |
| Información municipal / Jurídica      | 1  | 0,14  |

|  |            |               |
|--|------------|---------------|
| Información municipal / Actas                      | 1          | 0,14          |
| Información municipal / Informes                   | 4          | 0,55          |
| Información municipal / Procedimientos específicos | 23         | 3,18          |
| Información municipal / Empleo público             | 6          | 0,83          |
| Información municipal / Presupuestos               | 2          | 0,28          |
| Información municipal / Contratos                  | 4          | 0,55          |
| Información municipal / Contabilidad               | 6          | 0,83          |
| Información municipal / Obras                      | 5          | 0,69          |
| Información municipal / Urbanismo                  | 8          | 1,10          |
| Información municipal / Estadística                | 1          | 0,14          |
| Información municipal / En general                 | 19         | 2,62          |
| Varios/otros                                       | 104        | 14,36         |
| <b>Total general</b>                               | <b>724</b> | <b>100,00</b> |

Como se comprueba, fuera de la categoría residual “*Varios/otros*” y dentro de las reclamaciones con temática identificada, la materia principal de las reclamaciones es la económica y presupuestaria en sentido general, con 128 reclamaciones (un 17,68% del total), seguida de la de carácter institucional (estructuras organizativas, altos cargos, normativa reguladora, etc.) con 98 reclamaciones (el 13,54% del total) y la focalizada en un municipio concreto (81 reclamaciones, que representan el 11,19% del total). No obstante, el excesivo peso de las reclamaciones sin temática diferenciada (104, que representan el 14,36% del total) compromete cualquier valoración e impide extraer conclusiones suficientemente acreditadas.

## f) Reclamantes

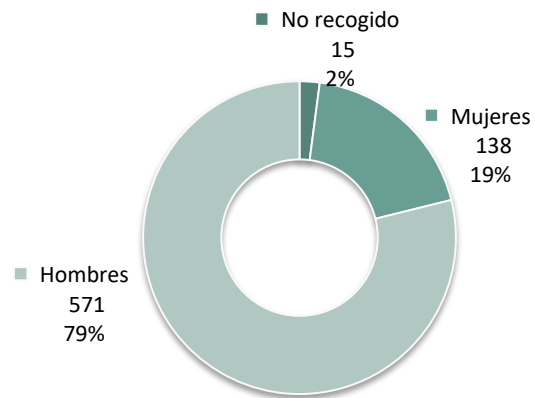
En el **ámbito territorial**, la categoría más frecuente de reclamantes ante el Consejo ha sido durante 2020 la de las personas físicas sin especificar<sup>7</sup>, que se da en 562 reclamaciones, un 77,62% del total.

Respecto de la **distribución por género**, se observa, como también sucedía en 2018 y 2019<sup>8</sup>, una acusada desigualdad entre el número de reclamaciones presentadas por hombres (571, el 78,87% del total) y el de reclamaciones presentadas por mujeres (138, el 19,06% del total, con 15, 2,07%, de reclamaciones en que el dato de género no se ha recogido).

<sup>7</sup> En las estadísticas de ámbito territorial de esta AAI no se recoge el dato de la profesión o especialización de él o la reclamante

<sup>8</sup> Ver las correspondientes [memorias de actividades](#)

**Gráfico 20. Reclamaciones de las AATT por género**



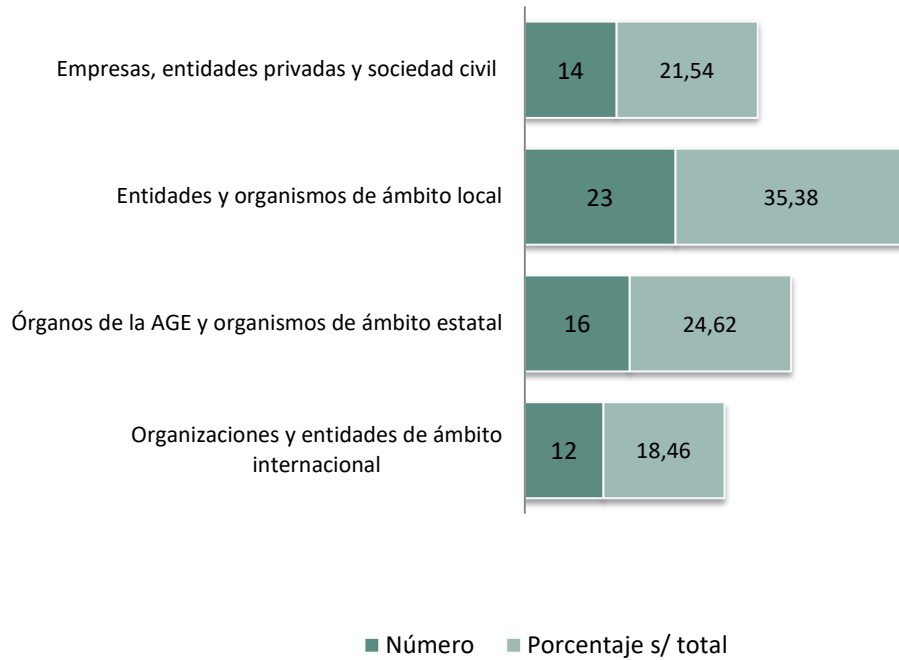


## IV. Cooperación y colaboración

1. [Ámbito internacional](#)
2. [Ámbito estatal](#)
3. [Ámbito territorial](#)
4. [Empresas, entidades privadas y organizaciones civiles](#)

Durante 2020 el Consejo ha puesto en marcha 65 acciones de colaboración y cooperación institucional, un 4,83% de incremento respecto de las abordadas en el ejercicio 2019. Su número y su categorización por la naturaleza del *partner* o asociado se reflejan en el gráfico siguiente.

**Gráfico 21. Acciones de colaboración y cooperación institucional realizadas en 2020**



## 1. ÁMBITO INTERNACIONAL

Las acciones de colaboración de ámbito internacional realizadas por esta Autoridad durante 2020 son las reflejadas en la tabla que se incluye a continuación.

**Tabla 12. Acciones de colaboración de ámbito internacional realizadas durante 2020**

| Fecha      | Participantes CTBG (*)     | Participantes externos  | Formato / Evento   | Contenido   |
|------------|----------------------------|---|--------------------|---|
| 20/01/2020 | Presid. P.V. / SGR / DORAT | Delegación marroquí: Jefa de Departamento de la Dirección de Entidades Locales del Ministerio del Interior y Jefe de Departamento del Ministerio de Administración Pública / Consultora de Media & Fundamental Freedoms | Reunión de trabajo | Experiencia del Consejo   |
| 24/02/2020 | Presid. P.V. / SGR / DORAT | Delegación de División del Gabinete de Bangladesh   | Reunión de trabajo | Conocer las políticas de transparencia en España  |
| 10/03/2020 | SGR                        | Grupo de trabajo de la Red latinoamericana de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA)   | Reunión virtual    | Grupo de trabajo de Indicadores   |
| 10/06/2020 | SGR                        | Seminario "Virus y democracia: ¿Acceso a la información y transparencia en riesgo?" (Consejo para la Transparencia de la República de Chile)  | Webinar            | Panel "Acceso de la información, transparencia y democracia: ¿amenazados por el Covid 19?"  |
| 11/06/2020 | SGR                        | Miembros del Grupo de Trabajo de Estado de Derecho de la Comisión Europea   | Grupo trabajo      | Informe anual de Estado de Derecho de los Estados miembros de la Unión Europea  |
| 23/07/2020 | Presid. P.V. / SGR         | Miembros del Consejo Directivo de la Red iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)  | Taller             | Taller sobre consultoría para fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos ante la emergencia sanitaria COVID-19  |
| 06/08/2020 | SGR                        | Consejo Directivo RTA   | Sesión virtual     | XIX Encuentro de la RTA. Declaración acontecimientos sucedidos en el IAIP de El Salvador. Plan de Acción y Declaratoria de la RTA "La importancia de fortalecer la transparencia y el acceso a la información ante la emergencia sanitaria COVID-19 en la región iberoamericana". Solicitudes de adhesión. Actividades para la Moviada Ciudadana día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información. Actividades desarrolladas en los Grupos de Trabajo de la RTA |

|            |             |  |                   |   |
|------------|-------------|--|-------------------|---|
| 20/10/2020 | SGR / SGTBG | Asistentes XIX Encuentro de la RTA (Autoridad anfitriona: Procuraduría General de la Nación de Colombia)           | Encuentro virtual | Participación   |
| 21/10/2020 | SGR / SGTBG | Asistentes XIX Encuentro de la RTA (Autoridad anfitriona: Procuraduría General de la Nación de Colombia)           | Encuentro virtual | Participación   |
| 21/10/2020 | SGR         | Participantes webinar "Organos Garantes Europeos" (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa - OSCE-) | Webinar           | Participación   |
| 22/10/2020 | SGR / SGTBG | Asistentes XIX Encuentro de la RTA (Autoridad anfitriona: Procuraduría General de la Nación de Colombia)           | Encuentro virtual | Participación   |
| 12/11/2020 | SGTBTG      | Presentación del Reporte de Economía y Desarrollo (RED) 2019 (Banco de Desarrollo de América Latina)               |                   | Coloquio "Integridad en las políticas públicas: claves para prevenir la corrupción" |

(\* Presid. P.V.: Presidente por vacante; SGTBTG: SDG de Transparencia y Buen Gobierno; SGR: SDG Reclamaciones; DORAT: Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales; VA CTBG: Vocal Asesora del CTBG; JUAp: Jefa de la Unidad de Apoyo; SG Adj, TBG: SDG Adjunta de Transparencia y Buen Gobierno.

Como puede comprobarse, las acciones de cooperación del Consejo en el ámbito internacional se articularon durante 2020 en torno a tres ejes fundamentales:

- 1º) La participación y el apoyo a las iniciativas promovidas por las organizaciones representativas de las autoridades u órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información en los países de nuestro entorno jurídico-político y por las propias autoridades y órganos.
- 2º) La participación en talleres, grupos de estudio o eventos promovidas por organizaciones o entidades internacionales no integradas en las redes de órganos garantes pero conectadas con la transparencia, la calidad democrática o la integridad pública.
- 3º) La celebración de reuniones de trabajo con delegaciones gubernamentales de otros países que han requerido información sobre la actividad del CTBG o deseado intercambiar experiencias o buenas prácticas en las materias propias de esta.

Por su importancia para el posicionamiento internacional del Consejo y el conocimiento de las experiencias vividas en otros países, las más destacables son las relacionadas con las autoridades y órganos garantes.

En 2020, el Consejo ha participado en el **XIX Encuentro de la Red iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información**, celebrado en formato virtual ante la imposibilidad de celebrar un encuentro presencial por la incidencia de la pandemia de Covid-19 durante los días 20, 21 y 22 de octubre, con la Procuraduría General de la Nación de Colombia como Autoridad anfitriona. Así mismo, ha participado el 10 de marzo en una reunión virtual del Grupo de Trabajo de Indicadores de la RTA, el 23 de julio en un taller virtual con los miembros del Consejo Directivo de la organización sobre consultoría para fortalecer la transparencia en el contexto de la crisis causada por la citada

pandemia y el 6 de agosto en la sesión virtual del indicado Consejo Directivo destinada a preparar el *XIX Encuentro de la Red* y a debatir otras cuestiones de interés común.

Fuera del ámbito de la RTA pero dentro de la cooperación con órganos garantes de ámbito internacional, el CTBG participó en 2020 en un seminario virtual con el Consejo para la Transparencia de la República de Chile sobre "*Virus y democracia: ¿Acceso a la información y transparencia en riesgo?*".

Respecto de la cooperación con la Conferencia Internacional de Comisionados de Información / *International Conference of Information Commissioners (CIC/CICI)*, red informal de Comisionados de Información de alcance supra-regional la previsión inicial de celebrar en Brasil durante 2020 la Conferencia bianual tuvo que ser revisada como consecuencia de la Covid-19 y, finalmente, quedó pospuesta para 2021. Durante 2020, se produjo en abril una declaración (statement) de la organización, impulsada por el Grupo de Trabajo de Gobernanza / *Governance Working Group (GTG/GWG)* y dedicada a la garantía del derecho de acceso a la información durante la pandemia, a que este CTBG sumó su voto.

## 2. ÁMBITO ESTATAL

Durante 2020, el CTBG realizó distintas acciones de colaboración y cooperación institucional con órganos de la AGE y con otros organismos y entidades de ámbito estatal. Concretamente las reflejadas en la siguiente tabla:

**Tabla 13. Acciones de colaboración de ámbito estatal realizadas durante 2020**

| Fecha      | Participantes CTBG (*)                          | Participantes externos  | Formato / evento        | Contenido  |
|------------|---|---|-------------------------|--|
| 15/01/2020 | Presid. P.V. / SGR / VA CTBG                    | Directora del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA)  | Reunión de trabajo      | Modelo de indicadores para evaluación para la Red Latinoamericana de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) |
| 20/01/2020 | Presid. P.V. / JUAp                             | Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON)   | Presencia institucional | Presentación del Informe de Supervisión de la Contratación Pública en España                                       |
| 13/02/2020 | Presid. P.V. / SGR / DORAT / JUAp / SG Adj. TBG | Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)   | Presencia institucional | Espacio Compliance: <i>"La protección de informantes, alertadores o denunciantes no admite demora"</i>             |
| 20/02/2020 | Presid. P.V. / SGR / VA CTBG                    | Director de la División Jurídico Institucional Coordinadora del <i>Spending Review</i> / experto en gestión hospitalaria y responsable de Proyecto de la AIREF  | Reunión de trabajo      | Colaboración en estudio sobre gasto farmacia hospitalaria  |
| 26/02/2020 | Presid. PV                                      | Miembros de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto   | Sesión                  | Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto   |
| 28/02/2020 | SGR / DORAT                                     | Jefa de la Unidad de Apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)  | Reunión de trabajo      | Solicitudes de información y criterios relacionados con procesos selectivos  |
| 16/06/2020 | Presid. P.V./ VA CTBG / SG Adj. TBG             | Miembros del Grupo de Trabajo de Transparencia del Foro de Gobierno Abierto   | Taller virtual          | Propuestas del Grupo para el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de España                                       |
| 08/09/2020 | Presid. P.V./ VA CTBG / SG Adj. TBG             | Miembros del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto por la Administración General del Estado (AGE)               | Taller virtual          | Propuestas y compromisos de la AGE para el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de España                         |
| 11/09/2020 | Presid. P.V.                                    | Miembros del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto por las Administraciones Autonómicas y Locales (CCAA y EELL) | Taller virtual          | Propuestas y compromisos de CCAA y EELL para el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de España                    |
| 29/10/2020 | Presidente / SGTBG                              | Miembros del Pleno del Foro de Gobierno Abierto   | Sesión                  | Pleno del Foro de Gobierno Abierto para la aprobación del IV Plan de Acción  |

|            |                     |  |                    |   |
|------------|---------------------|--|--------------------|---|
| 10/11/2020 | SGTBG               | Miembros del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto                       | Reunión virtual    | Sesión del Grupo de trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas   |
| 12/11/2020 | Presidente          | Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática           | Reunión de trabajo | Sobre el Reglamento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno |
| 16/11/2020 | Presidente          | Secretario General de Presidencia del Gobierno   | Reunión de trabajo | Sobre el Reglamento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno |
| 03/12/2020 | Presidente          | Subsecretario Sanidad  | Reunión            | Criterios interpretativos de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno              |
| 15/12/2020 | SGTBG / SG Adj. TBG | Subdirectora general de la Inspección General de Servicios de la Administración General del Estado y Coordinador de Área | Reunión virtual    | Seguimiento del cumplimiento de resoluciones  |
| 16/12/2020 | Presidente          | Subsecretario del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática                             | Reunión            | Criterios interpretativos de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno              |

(\*) *Presid. P.V.:* Presidente por vacante; *SGTBG:* SDG de Transparencia y Buen Gobierno; *SGR:* SDG Reclamaciones; *DORAT:* Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales; *VA CTBG:* Vocal Asesora del CTBG; *JUAp:* Jefa de la Unidad de Apoyo; *SG Adj, TBG:* SDG Adjunta de Transparencia y Buen Gobierno.

Como puede verse, la mayor parte de las acciones de colaboración del CTBG con órganos, organismos y entidades de la AGE y el Sector Público estatal durante 2020 han tenido por objeto informar a los responsables de transparencia y acceso a la información pública de dichos órganos, organismos y entidades<sup>9</sup> de los criterios fijados por el CTBG tanto en materia de publicidad activa como de derecho de acceso y recibir el retorno de estos acerca de las particularidades de su función y la problemática específica de la gestión que tienen encomendada.

Fuera de estos supuestos, hay que reseñar la colaboración de esta Autoridad con el **Foro de Gobierno Abierto**, órgano de participación de composición tripartita (Estado-CCAA-sociedad civil) con funciones de gobernanza y coordinación de los Planes de Acción del Gobierno de España en materia de Gobierno Abierto. El CTBG forma parte del Foro como miembro observador pero ha tomado parte activa en las tareas del *Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas* del mismo y ha participado, en formato virtual, en varias sesiones.

Hay que destacar la **colaboración del Consejo con el Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA)**, instituto universitario adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), para la presentación a la RTA por parte del Instituto de un proyecto de elaboración de indicadores de medición de la transparencia que pudiera ser utilizado por los distintos órganos y Autoridades miembros.

<sup>9</sup> AIReF, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), MSAN, MPRCMD, etc.

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL

Las acciones de colaboración y cooperación institucional en el ámbito territorial desarrolladas por el Consejo durante 2020 aparecen señaladas en la tabla que se incluye a continuación.

**Tabla 14. Acciones de colaboración de ámbito territorial realizadas durante 2020**

| Fecha      | Participantes CTBG (*)        | Participantes externos   | Formato / evento   | Contenido   |
|------------|-------------------------------|--|--------------------|---|
| 22/01/2020 | Presid. P.V. / DORAT          | Secretario técnico de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)  | Reunión de trabajo | Posibles vías de colaboración                                   |
| 04/02/2020 | DORAT / Secretario/a Comisión | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Cantabria  | Sesión virtual     | Seguimiento del Convenio  |
| 05/02/2020 | DORAT / Secretario/a Comisión | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha   | Sesión virtual     | Seguimiento del Convenio  |
| 05/02/2020 | DORAT / Secretario/a Comisión | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de La Rioja   | Sesión virtual     | Seguimiento del Convenio  |
| 03/03/2020 | DORAT                         | Director y Gerente de la Fundación Democracia y Gobierno Local / Presidenta de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP) de Cataluña / Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos (CTPD) de Andalucía | Sesión             | Comisión de seguimiento del Anuario de Transparencia Local 2019 |
| 04/03/2020 | Presid. P.V. / SGR / DORAT    | Presidente y técnicos del CTPD de Andalucía  | Reunión de trabajo | Cuestiones sobre el derecho de acceso                           |
| 10/06/2020 | DORAT/ Secretario/a Comisión  | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Ciudad Autónoma de Ceuta   | Sesión virtual     | Seguimiento del Convenio  |
| 10/06/2020 | DORAT/ Secretario/a Comisión  | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Ciudad Autónoma de Melilla   | Sesión virtual     | 10/06/2020  |
| 23/06/2020 | VA CTBG / SG Adj. TBG         | Subdirector general de Gobierno Abierto y Oficina de Coordinación de la Transparencia de la Comunidad de Madrid  | Reunión de trabajo | Evaluación Portal de Transparencia de la Comunidad              |

|            |                            |   |                   |  |
|------------|----------------------------|---|-------------------|--|
| 02/07/2020 | DORAT                      | IV Asamblea de la Red de EELL por la transparencia y participación ciudadana  | Grupo trabajo     | IV Asamblea de la Red de EELL por la transparencia y participación ciudadana   |
| 21/07/2020 | Presid. P.V.               | Miembros de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid                      | Sesión            | 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión   |
| 30/07/2020 | Presid. P.V. / SGR / DORAT | Miembros de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España  | Reunión virtual   | Coordinación de la Red - Participación de la Red en el V Congreso Internacional de Transparencia (CIT) y contenido de la declaración institucional de la Red |
| 15/09/2020 | DORAT                      | Comisión de seguimiento del Anuario de Transparencia Local  | Sesión virtual    | Anuario Transparencia Local del próximo año  |
| 18/09/2020 | Presid. P.V. / SGR / DORAT | Miembros de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España  | Reunión virtual   | Declaración institucional de la Red Participación de la Red en el V CIT  |
| 29/09/2020 | DORAT                      | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Madrid                  | Sesión virtual    | Seguimiento del Convenio   |
| 30/09/2020 | SGR                        | Panel Red Consejos y Comisionados de Transparencia / Asistentes V CIT   | Congreso virtual  | Grupo Abierto Red de Consejos y Comisionados: <i>"Análisis de los principales pronunciamientos judiciales en materia de acceso a la información pública"</i> |
| 01/10/2020 | Pte. P.V. / DORAT          | Miembros de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia / Asistentes V CIT                                   | Congreso virtual  | Declaración institucional de los órganos de garantía de la transparencia   |
| 17/11/2020 | DORAT                      | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Madrid                  | Sesión virtual    | Seguimiento del Convenio   |
| 25/11/2020 | Presidente                 | Presidente del CTPD de Andalucía  | Reunión           | Cooperación institucional  |
| 25/11/2020 | SGR                        | Participantes en Seminario <i>"Transparencia en la gestión pública derivada del Covid 19"</i> (FEMP)                | Seminario virtual | Ponencia <i>"Derecho a saber en tiempos de Covid 19: el ejercicio del derecho a la información"</i>  |
| 30/11/2020 | DORAT                      | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Cantabria               | Sesión virtual    | Seguimiento del Convenio   |
| 30/11/2020 | DORAT                      | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias | Sesión virtual    | Seguimiento del Convenio   |
| 09/12/2020 | DORAT                      | Vocales de la comisión de seguimiento   | Sesión virtual    | Seguimiento del Convenio   |

| del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de Extremadura |       |  |                 |   |
|---|-------|--|-----------------|---|
| 09/12/2020  | DORAT | Vocales de la comisión de seguimiento del Convenio entre el CTBG y la Comunidad Autónoma de La Rioja | Sesión virtual  | Seguimiento del Convenio  |
| 17/12/2020  | DORAT | Representantes Entidades públicas y privadas transparencia y acceso a la información                 | Reunión virtual | Presentación de la Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid |
| 18/12/2020  | DORAT | Miembros de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid       | Sesión          | 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión  |

(\*) *Presid. P.V.: Presidente por vacante; SGTBG: SDG de Transparencia y Buen Gobierno; SGR: SDG Reclamaciones; DORAT: Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales; VA CTBG: Vocal Asesora del CTBG; JUAp: Jefa de la Unidad de Apoyo; SG Adj, TBG: SDG Adjunta de Transparencia y Buen Gobierno; JSC: Jefa del Servicio de Comunicación*

Las más destacadas son las relacionadas con la **Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España**, red informal de los doce órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información existentes en la actualidad (el CTBG y los once Comisionados y Consejos de Transparencia autonómicos), que se constituyó en 2018.

La Red de Comisionados y Consejos celebró dos reuniones virtuales en 2020, con fechas 30 de julio y 19 de septiembre, con vistas a elaborar y aprobar por consenso una declaración institucional para hacer pública como en años anteriores en la edición 2020 –la V– del Congreso Internacional de Transparencia (CIT), organizado por diversos promotores de la sociedad civil con el apoyo de esta Autoridad y otras instituciones oficiales y la colaboración logística de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Así mismo, la Red como tal participó en el mencionado CIT, celebrando el día 30 de septiembre un panel sobre “*Análisis de los principales pronunciamientos judiciales en materia de acceso a la información pública*” y compareciendo el día 1 de octubre, antes de la clausura del evento, para formular la llamada “*Declaración de Internet*”.

En el marco de las acciones de cooperación del CTBG en el ámbito territorial, hay que destacar también las reuniones de los Comités de Seguimiento de los convenios de traslado del ejercicio de competencias que el CTBG ha suscrito con diversas CCAA y la participación del Consejo en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente es de destacar que, en el año 2020, el Consejo ha preparado su informe para incluir en el **Anuario de Transparencia Local** publicado por la Fundación Democracia y Gobierno Local. Este anuario forma parte del contenido del protocolo de colaboración firmado por el CTBG y otros órganos garantes autonómicos con esa Fundación en 2018. En el anuario se incluye información sobre la actividad resolutoria y consultiva del CTBG y de los órganos garantes autonómicos (estadísticas de reclamaciones, jurisprudencia, informes, respuestas a consultas, extractos de reclamaciones más destacadas,...), todo ello orientado al ámbito local. Esta edición del Anuario de 2020 es la tercera de esta publicación, tras las de 2018 y 2019.

## 4. EMPRESAS, ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES CIVILES

Durante 2020, el CTBG ha colaborado en diversas actividades con empresas, entidades privadas y organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.

**Tabla 15. Acciones de colaboración de empresas, entidades privadas y organizaciones y asociaciones de la sociedad civil realizadas durante 2020 en las que ha participado el Consejo**

| Fecha      | Participantes CTBG (*)               | Participantes externos   | Formato / evento        | Contenido   |
|------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---|
| 22/01/2020 | SG Adj. TBG                          | Organizaciones empresariales de servicios de prevención de riesgos laborales (ASPA, ANEPA y ASPREN)  | Reunión de trabajo      | Acceso a la información   |
| 23/01/2020 | Presid. P.V.                         | Transparencia Internacional España (TI)  | Presencia institucional | Presentación del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2019   |
| 06/02/2020 | Presid.P.V.                          | Fundación Hay Derecho  | Charla divulgativa      | Consecuencias de la nueva Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid para las Corporaciones de Derecho Público                                    |
| 06/03/2020 | Presid. P.V. / VA CTBG / SG Adj. TBG | Secretaría General de la Fundación Hay Derecho   | Reunión de trabajo      | Colaboración en estudio sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia por las Corporaciones de Derecho Público                                     |
| 18/03/2020 | Presid.P.V.                          | Asistentes a Jornadas sobre aspectos jurídicos y de gestión de fundaciones del sector público (Asociación Española de Fundaciones)               | Jornada virtual         | "Fundaciones del sector público y legislación en materia de transparencia"  |
| 01/07/2020 | DORAT                                | Equipo técnico y videoasistentes videoconferencia "Claves para que las empresas y las instituciones comuniquen con claridad" (PRODIGIOSO VOLCÁN) | Conferencia virtual     | Asistencia  |
| 02/09/2020 | SGR                                  | Alumnos del taller de formación para periodistas "El ejercicio del derecho de acceso a la información" (Access Info Europe)                      | Taller virtual          | "Cómo reclamar una denegación o acceso parcial ante el CTBG"  |
| 28/09/2020 | SGR                                  | Miembros del panel / Asistentes V CIT  | Congreso virtual        | Grupo Abierto. "¿Cómo encajan los principios de la Coalición Pro Acceso con el próximo Plan de Acción de Gobierno Abierto?"                           |
| 30/09/2020 | SGR                                  | Panel Red Consejos y Comisionados de Transparencia / Asistentes V CIT  | Congreso virtual        | Grupo Abierto Red de Consejos y Comisionados: "Análisis de los principales pronunciamientos judiciales en materia de acceso a la información pública" |

|            |                       |  |                         |  |
|------------|-----------------------|--|-------------------------|--|
| 30/09/2020 | VA CTBG / SG Adj. TBG | Fundación ¿Hay Derecho? / Asistentes V CIT   | Congreso virtual        | Comunicación - Presentación de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de los Colegios Oficiales |
| 01/10/2020 | Pte. P.V. / DORAT     | Miembros de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia / Asistentes V CIT  | Congreso virtual        | Declaración institucional de los órganos de garantía de la transparencia   |
| 16/10/2020 | DORAT                 | Equipo PRODIGIOSO VOLCAN / Asistentes <i>streaming</i> Ciclo de eventos digitales sobre Inteligencia Artificial y Comunicación: presentación de la interfaz de "CLARA" | Evento virtual          | Asistencia   |
| 25/11/2020 | SGR                   | Participantes taller "Abogados Pro Bono y el Derecho de Acceso a la Información" (Access Info Europe)  | Taller virtual          | Ponencia "La Ley de Transparencia en España"   |
| 03/12/2020 | Presidente            | Asistentes Conferencia Anual de la Abogacía Española 2020  | Presencia institucional | Conferencia anual de la Abogacía Española 2020   |

(\*) *Presid. P.V.:* Presidente por vacante; *SGTBG:* SDG de Transparencia y Buen Gobierno; *SGR:* SDG Reclamaciones; *DORAT:* Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales; *VA CTBG:* Vocal Asesora del CTBG; *JUAp:* Jefa de la Unidad de Apoyo; *SG Adj, TBG:* SDG Adjunta de Transparencia y Buen Gobierno; *JSC:* Jefa del Servicio de Comunicación

Entre estas acciones puede destacarse la participación de esta Autoridad –institucionalmente y como miembro de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España– en el V CIT mencionado en el epígrafe anterior, así como en diversas acciones de formación y divulgación promovidas por asociaciones y organizaciones de la sociedad civil (Acces Info Europe, Transparencia Internacional España y Fundación Hay Derecho).



## V. INTERPRETACIÓN E INFORMES

1. [Criterios de interpretación uniforme](#)
2. [Informes](#)

## 1. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN UNIFORME



Durante 2020 esta Autoridad ha elaborado conjuntamente con la AEPD un criterio de interpretación uniforme, debidamente informado en su momento por la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno. La necesidad de aprobación conjunta por ambas instituciones resulta del mandato de la disposición adicional 3ª de la LTAIBG y se justifica en la incidencia de la normativa de protección de datos de carácter personal en la materia a que se refiere.

Se trata del [CIU 1/2020, de fecha 6 de marzo](#), relativo a información pública sobre al personal que ocupa o ha ocupado un puesto de carácter eventual en la AGE y a la aplicación del art. 19.3 de la LTAIBG.

El criterio da respuesta a una consulta formulada por la directora general de Gobernanza Pública del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública que se refiere a las siguientes cuestiones:

### 1º. En supuestos de SAIP:

1. Causas específicas que pueden ser alegadas por los afectados para oponerse a la comunicación de sus datos.
2. Procedencia de oposición por el interesado en caso de nombramiento y de cese como personal eventual antes de la entrada en vigor de la LTAIBG.
3. Actuación procedente para el caso de que en la audiencia previa el personal eventual afectado no realice ninguna alegación en el plazo concedido o no sea posible contactar con el interesado.
4. Necesidad de solicitar el consentimiento al interesado cuando se ha realizado un trámite de audiencia sobre la misma cuestión a raíz de otra SAIP presentada por un solicitante diferente.
5. Posibilidad de protocolizar el consentimiento de forma que sirva para futuras peticiones de acceso a la información, y modo de llevar a cabo dicha protocolización.

### 2º. En supuestos de publicidad activa:

1. Necesidad o no de volver a pedir el consentimiento al mismo interesado cuando ya se ha realizado un trámite de audiencia raíz de una determinada SAIP.

2. En caso de respuesta afirmativa:
  - a. Causas específicas que pueden ser alegadas por los afectados para oponerse a la comunicación de sus datos.
  - b. Forma de actuar en el caso de que en la audiencia previa el personal eventual afectado no haya realizado ninguna alegación o no haya sido posible contactar con el interesado.
3. Posibilidad de protocolizar el otorgamiento del consentimiento por parte de los afectados para no tener que volver a solicitarlo cada vez que se proceda a actualizar la información en el Portal de la Transparencia, y cómo proceder a dicha protocolización, teniendo presente la posibilidad de que existan situaciones sobrevenidas de protección especial o la eventualidad de una revocación del consentimiento.

Esta solicitud de informe fue remitida tanto a la AEPD como al CTBG. Recibida la misma, y en aplicación de la disposición adicional 5ª de la LTAIBG, las dos Instituciones firmantes concordaron en que, a pesar de que la solicitud cursada por la Dirección General de Gobernanza Pública requería la elaboración de un informe conjunto, la experiencia previa así como la naturaleza y objeto de la petición, hacían aconsejable la elaboración de un criterio interpretativo conjunto que sirviera de guía de aplicación a los tramitadores y responsables del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la LTAIBG.

Aplicando las anteriores consideraciones a las cuestiones planteadas en la solicitud realizada por la Dirección General de Gobernanza Pública, en el CIU de referencia se señalan las siguientes conclusiones:

#### En caso de SAIP:

1. No parece que se dé en el supuesto planteado por la consulta (información sobre el personal eventual que ocupa o ha ocupado un puesto de personal eventual en la AGE antes de la entrada en vigor de la LTAIBG) una afectación de categorías especiales de datos. La consulta cita como posibles datos a los que se concedería el acceso:
  - (i) Nombre y apellidos
  - (ii) Ministerio y Gabinete de adscripción
  - (iii) Servicio encomendado
  - (iv) Fechas de ocupación del puesto y
  - (v) Retribuciones

De este modo, no estaríamos ante un caso de los contemplados en el núm. 1 del art. 15 de la LTAIBG sino en el núm. 3, siendo necesario, por tanto, acudir caso por caso a una ponderación de derechos, y no un consentimiento expreso del afectado. De este modo, las causas específicas que pueden ser alegadas por los afectados no pueden determinarse a priori, refiriéndose a aquellas que llevaran a concluir que en el caso examinado prevalece el derecho a la protección de datos de carácter personal frente al derecho a la información pública. Y ello es así por cuanto, además de la dificultad –cuando no imposibilidad– de fijarlas previamente, su determinación apriorística desvirtuaría la llamada al caso concreto que realiza la norma en la aplicación de los límites al acceso. Únicamente puede afirmarse que las circunstancias planteadas por el interesado deben ser de suficiente entidad y relevancia como para que se concluya que sus derechos o intereses legítimos puedan verse perjudicados. Esta referencia al perjuicio es establecida

expresamente en la LTAIBG a la hora de determinar la aplicación de los límites. En todo caso, en la apreciación de las circunstancias del caso concreto debe recordarse la interpretación restrictiva de los límites al derecho de acceso –por la que aboga el Tribunal Supremo– así como a la relevancia en la transparencia por el uso de fondos públicos –que también ha sido puesta de manifiesto por los Tribunales de Justicia– y la general prevalencia del interés público respecto del personal eventual conforme a la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 2019), sin que pueda entenderse que dicha concepción estricta pueda equivaler a dejar desprotegidos los bienes y derechos constitucionales dignos de salvaguarda contenidos en el art. 14.1 LTAIBG, ni tampoco los criterios de ponderación, según los casos, recogidos en el art. 15 LTAIBG.

2. La circunstancia de que el personal eventual afectado por la SAIP hubiera cesado o no en sus funciones antes de la entrada en vigor de la LTAIBG no supone ninguna diferencia especial.
3. Respecto de la actuación pertinente en el caso de que el personal eventual afectado no realice alegación en la audiencia previa o no sea posible contactar con él, el órgano al que se dirija la solicitud deberá ponderar de manera suficientemente razonada el interés público en la divulgación de la información y los derechos de los afectados cuyos datos aparezcan en la información solicitada, conforme a los criterios, no exhaustivos, establecidos en el art. 15.3 LTAIBG. Respecto de esta actuación, hay que tener en cuenta que el plazo de 15 días para las alegaciones del interesado al que se refiere el art. 19.3 de la LTAIBG implica la suspensión del plazo para resolver la solicitud de información hasta que las alegaciones hubiesen sido recibidas –con anterioridad al cumplimiento de dicho plazo– o el mismo hubiera transcurrido sin que se recibieran alegaciones. La interpretación contraria implicaría la suspensión sine die y vinculada a la voluntad del tercero, que puede no desear realizar alegaciones sin comunicarlo expresamente, lo que sería incompatible con la debida garantía del derecho de acceso a la información pública. Finalmente, debe recordarse también que, en lo relativo al contacto del interesado, el art. 19.3 de la LTAIBG hace referencia expresa a que el trámite de audiencia deberá tramitarse respecto de terceros debidamente identificados, lo que implica que el contacto debe razonablemente ser posible.
4. Parece razonable que, aun en el supuesto en el que ya se hubiera otorgado el oportuno trámite de audiencia en relación con una SAIP anterior, en las sucesivas vuelva a realizarse el trámite al objeto de comprobar si hubiera habido algún cambio en las circunstancias señaladas por el afectado.
5. Dado que no es precisa la obtención de un consentimiento expreso en los supuestos planteados en la consulta, así como al señalarse que debería de procederse a una nueva solicitud del parecer del interesado ante cada supuesto de solicitud acceso por si hubiera habido variaciones en la situación personal del interesado, es razonable concluir que no hay forma de protocolizar o determinar previamente la actuación del órgano encargado de resolver la SAIP o su contenido.

#### **En caso de publicación proactiva de la información:**

1. Primeramente y con carácter general, hay que señalar que la posibilidad en proceder a la publicación proactiva de la información sobre retribuciones de personal que ocupa o ha ocupado un puesto de carácter eventual en la AGE es una posibilidad admitida por la LTAIBG. El art. 8 de ésta no contiene un elenco cerrado de información económica, presupuestaria y estadística que los sujetos obligados por la ley

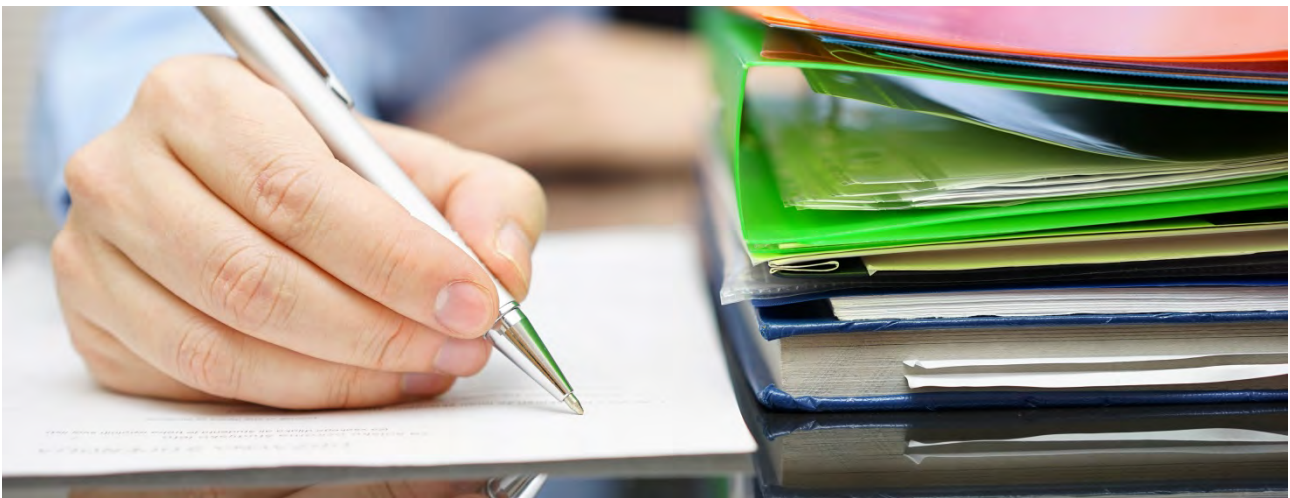
hayan de hacer pública, sino que se trata de una lista no exhaustiva. Así lo confirma la expresión “como mínimo” contenida en el apartado 1 del artículo 8 al hacer referencia a la información de esta índole que han de hacer pública los sujetos obligados. En consecuencia, y en consonancia con lo establecido en el artículo 5.1 LTAIBG, los sujetos obligados habrán de publicar de forma periódica toda aquella información cuyo conocimiento sea “relevante” para garantizar la transparencia de su actividad. Si el sujeto obligado concernido considerase que la información retributiva referente al personal eventual es “relevante” a estos efectos, la LTAIBG no impediría su publicación.

Por otra parte, habida cuenta de que el personal eventual está intrínsecamente ligado al personal denominado como alto cargo, -dado que, entre otras circunstancias, cesan automáticamente con el cese del cargo a quien preste función de confianza o asesoramiento de acuerdo con el art. 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante TRLEBEP) parece razonable pensar que su régimen de transparencia habrá de ir igualmente unido al régimen de transparencia previsto para los altos cargos que les han nombrado. De este modo, teniendo en cuenta que las retribuciones percibidas anualmente y las indemnizaciones abonadas, en su caso, a los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de la LTAIBG con ocasión del abandono del cargo han de hacerse públicas conforme al artículo 8.1.f) de esta norma, dicha regla deberá aplicarse analógicamente a las retribuciones del personal eventual nombrados por dichos altos cargos. A ello contribuye además lo establecido en el art. 12 del TRLEBEP. Obsérvese que el apartado 1 de este artículo 12 establece que el personal eventual será retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para dicho fin. Y el inciso final del apartado dos de dicho artículo establece que el número máximo de personal eventual en cada administración pública y las condiciones retributivas serán públicas. Si bien el TRLEBEP remite a las leyes de la función pública que se dicten en desarrollo del Estatuto para la determinación del número de personal eventual en cada Administración Pública, no ocurre lo mismo respecto de las condiciones retributivas, dado que el TRLEBEP establece, con carácter directo e inmediato, sin necesidad de desarrollo ulterior, que las mismas serán públicas. La misma redacción contenía el artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y, además, se encuentran dichos artículos en el Título II del texto legal, por lo que de conformidad con la disposición final 4ª del EBEP, entró en vigor al mes de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del EBEP, publicación que tuvo lugar el 13 de abril de 2007. En consecuencia, puede decirse que al menos a partir del 13 de mayo de 2007 es una necesidad la publicación de las retribuciones del personal eventual.

2. Teniendo en cuenta lo dicho en el apartado anterior, los criterios señalados en los apartados 1 a 5 del precedente párrafo. 1º son aplicables mutatis mutandis a la publicación proactiva de la información sobre el personal eventual, correspondiendo al órgano administrativo encargado de la publicidad activa la ponderación acerca de si en ciertos casos los datos relacionados con determinadas personas en las que por razón de la ponderación pueda primar su derecho a los datos personales sobre el interés público en la publicación de la retribución del personal eventual habrán de hacerse públicos o no, debiendo utilizar para ello, por remisión del artículo 5.3 LTAIBG, los criterios de ponderación establecidos en el artículo 15.3 LTAIBG.

Finalmente, es de destacar que a principios del ejercicio 2020 y tal y como se expresaba en el [Plan de Objetivos de esta institución](#) para dicho ejercicio (en adelante PO 2020), esta Autoridad se planteaba como objetivo estratégico la aprobación de tres criterios de interpretación, proyectando el cierre del CIU sobre publicidad activa que se iniciara durante 2019 con la publicación de los CIU 2/2019 y 3/2019 dedicados, respectivamente, a la definición y al ámbito subjetivo de dicha política administrativa. No obstante, como se señala en el siguiente epígrafe de rendición de cuentas de esta Memoria, la complejidad y extensión de la materia (unida a la insuficiencia de la dotación de efectivos del Consejo y la necesidad de priorizar los objetivos de gestión), así como la conveniencia de establecer una forma de publicación adecuada a los propósitos propios de los mismos, han impedido al CTBG culminar la elaboración de los nuevos criterios interpretativos y proceder a su aprobación antes del término del ejercicio.

## 2. INFORMES



Durante 2020, el CTBG emitió **6 informes sobre diversas iniciativas parlamentarias** relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública y **7 informes, a petición de la Comisión de Seguimiento de normativa autonómica de la SEPTFP**, igualmente relacionadas con ambas materias.



## VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. [Evaluación](#)
2. [Denuncias](#)
3. [Seguimiento](#)

## 1. EVALUACIÓN



Como se ha indicado en el precedente epígrafe “novedades del documento” de esta Memoria, en 2020 no se han realizado evaluaciones de cumplimiento de la LTAIBG por este CTBG.

Durante el ejercicio, las actuaciones del Consejo en materia de evaluación se han vinculado con los resultados del estudio de objetivación del requisito de “claridad” de las informaciones de publicidad activa que ha realizado la empresa Prodigioso Volcán en uso de su metodología para la “Comunicación Clara”<sup>10</sup>.

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y tras la realización de los oportunos trabajos de campo, entrevistas, talleres y cuestionarios, la empresa ha puesto a disposición del CTBG una denominada “**matriz de medición**” de la “claridad” de las informaciones publicadas, cruzando las variables a medir con los indicadores seleccionados y especificando su ponderación y su métrica correspondiente. Esta matriz puede aplicarse tanto a los portales de transparencia y las páginas webs de los órganos y entidades obligadas por la LTAIBG en materia de publicidad activa como a las informaciones o categorías de información que constituyen en cada caso el objeto de esta.

En síntesis, y sin incluir el detalle de las métricas y las ponderaciones aplicables a los distintos parámetros, la mencionada matriz es la reflejada en el cuadro siguiente, desglosado por “dimensiones”, indicadores, parámetros y criterios de valoración.

**Tabla 16. Síntesis de la matriz de medición de la claridad.**

| DIMENSIÓN         | INDICADOR                      | PARÁMETRO           | CRITERIO VALORACIÓN          |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| <b>Usabilidad</b> | Arquitectura de la información | Estructura web      | Organización info.           |
|                   |                                | Menú de navegación  | Max 7 ítems                  |
|                   |                                | Búsqueda y metatags | Título, favicon, descripción |

<sup>10</sup> ver precedente epígrafe de gestión económica, contratos (4.1)

|                      |                |                                      |  |
|----------------------|----------------|--------------------------------------|--|
|                      |                | Buscador                             | Funcionamiento, búsqueda avanzada, resultados  |
|                      | Navegación web | Enlaces                              | Rotos, redundantes, claros   |
|                      |                | Clics                                | Número   |
|                      |                | Actualización del contenido          | Fecha  |
|                      |                | Longitud y extensión                 | Scroll, sobrecarga informativa, ruido visual   |
|                      |                | Ayuda contextual                     | Pop-ups , tooltips, barras de progreso, barras de proceso  |
|                      | Contenidos     | Calidad                              | Integridad, suficiencia, necesidad   |
| <b>Accesibilidad</b> | Comprensión    | Ayudas navegación                    |  |
|                      |                | Idioma página                        | Identificación cambio idioma   |
|                      | Percepción     | Ayudas para los elementos visuales   | Aviso apertura nuevas ventanas; alternativas textuales al contenido no textual; enlaces con detalles; identificación formatos archivos descargables; contenido visible en orientación vertical y horizontal, etc...  |
|                      | Operabilidad   | Elementos de control de los usuarios | interfaz de usuario posibilita toda acción dependiente del movimiento<br>Contenido operable a través de teclado sin límite tiempo pulsaciones<br>No atajos de teclado con tecla única;<br>aviso al usuario en cambios de contexto; uso de botones para desplazar el contenido; autorellenado de campos en formularios; prevención interacciones accidentales, etc. |
|                      | Compatibilidad | Elementos de presentación            | Adaptación multidispositivo; multinavegador; separación entre contenido y presentación (hojas de estilo), etc...   |
| <b>Lenguaje</b>      | Escritura      | Elementos de escritura               | Tratamiento impersonal; fórmulas de cortesía; tecnicismos, localismos, frases difíciles de traducir; conectores discursivos;<br>longitud de las frases; longitud de los párrafos; lenguaje preciso y sencillo (común); siglas y abreviaturas; lenguaje inclusivo; apartados y bloques; títulos explicativos; extensión de los títulos; referencias a leyes, etc    |
|                      | Edición        | Negritas                             | Uso adecuado   |
|                      |                | Interrelaciones info.                | Uso de enlaces   |
|                      |                | Orden info.                          | Uso de listas  |
|                      |                | Contenido info.                      | Uso de índices   |
|                      | Complementos   | Informaciones extensas               | Uso de resúmenes   |
|                      |                | Palabras técnicas                    | Uso de glosarios, enlace a diccionarios, etc.  |
|                      |                | Lenguaje fácil                       | Uso  |

|                                   |                           |                         |   |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------|---|
|                                   |                           | Otros idiomas           | Facilita info.en otros idiomas            |
| Diseño de interacción de usuarios | Legibilidad               | Familia tipográfica     | Altura, serificación, belleza, pesos      |
|                                   |                           | Tamaño fuente           | Uso adecuado                              |
|                                   |                           | Interlineado            | Equilibrio espaciado/longitud del párrafo |
|                                   |                           | Longitud línea          | 40-70 caracteres                          |
|                                   |                           | Espacios entre párrafos | Uso                                       |
|                                   |                           | Justificación           | Uso adecuado                              |
|                                   |                           | Jerarquías              | Uso adecuado                              |
|                                   |                           | Negritas                | Uso adecuado                              |
|                                   |                           | Cursiva                 | Uso adecuado                              |
|                                   | Recursos gráficos         | Imágenes, infografías   | Inclusión, pies de foto                   |
|                                   | Recursos interactivos     | Vídeo                   | Utilidad (complementan/explican la info.) |
|                                   |                           | Audio                   | Utilidad (complementan/explican la info.) |
|                                   | Adaptabilidad dispositivo | <i>Responsive</i>       | Uso                                       |

Como puede comprobarse (y este es uno de los principales resultados obtenidos de la asistencia técnica), la medición del atributo de “claridad” de la información excede, en un enfoque especializado, de lo relacionado exclusivamente con la “comprensibilidad” de las informaciones de publicidad activa por el ciudadano o la ciudadana no expertos en cuestiones relacionadas con la organización y el funcionamiento de las instituciones públicas, e incorpora necesariamente elementos ligados a la accesibilidad, la usabilidad y el diseño de los soportes webs de dichas informaciones.

Consecuentemente, a partir del estudio realizado por la empresa contratada y de la formación recibida, los servicios de esta AAI deberán integrar la matriz de medición de la claridad diseñada en la “*Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública*” (MESTA), desarrollada en colaboración por este Consejo y la antigua Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos (AEVAL) y empleada en las evaluaciones de cumplimiento de la LTAIBG que realiza la institución, y comenzar a aplicarla en sus procesos de evaluación.

Los trabajos de integración de la metodología se han iniciado en 2020 y culminarán en 2021, año en que se prevé comenzar a aplicar la revisión de MESTA.

## 2. DENUNCIAS



En el ejercicio 2020 el CTBG ha recibido **124 denuncias** por parte de ciudadanas, ciudadanos y personas jurídicas referidas a incumplimientos e infracciones de la LTAIBG, en particular, y en general, de la transparencia de la actividad pública, además de otras cuestiones de diversa índole ajenas al ámbito competencial del Consejo. El número de denuncias ha aumentado un 53% respecto de 2019.

Al igual que en años anteriores, en algunas de las denuncias formuladas este Consejo no ha podido realizar una intervención efectiva en relación con su contenido, bien porque su objeto se refería a cuestiones ajenas a la LTAIBG o por no ser el órgano competente por razón de la Administración Pública o entidad denunciada.

No obstante, el Consejo ha llevado a cabo una actuación positiva en todas ellas, dando oportuna respuesta a los denunciadores con indicación, en su caso, del cauce procedimental que se estimaba más adecuado al objeto de la pretensión o de los órganos a los que podía dirigirse para ver atendidas sus pretensiones y, a la vez, comunicando la denuncia al organismo o entidad denunciada a los efectos oportunos, adjuntando un recordatorio de sus obligaciones de publicidad activa cuando fue procedente.

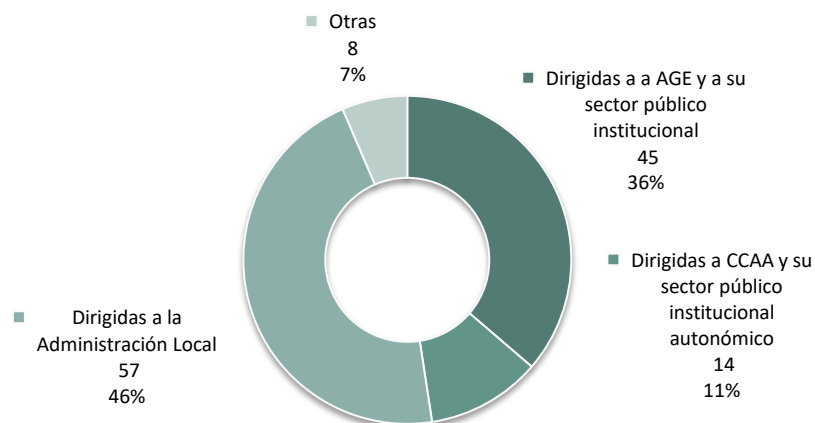
Por otro lado, se juzgó que 22 de los 124 escritos presentados como denuncias debían ser tramitados como reclamaciones, por lo que se dio traslado de ellos a la Subdirección General de Reclamaciones (7) o a la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales (15).

En relación con el **sujeto denunciado y la materia objeto de la denuncia**, cabe destacar los siguientes datos:

- 45 de las 124 denuncias se han dirigido frente a la AGE y su sector público institucional. De esas 45 denuncias, 7 se han reconducido por la vía de la reclamación, 19 tenían por objeto la ausencia de publicación de determinadas informaciones (en ocasiones, no sujetas a publicidad activa), 10 venían referidas a la materia de buen gobierno, y otras cuatro estaban relacionadas con la tramitación de solicitudes de información pública (demoras,...). Las cinco restantes denuncias afectaban a cuestiones ajenas al ámbito competencial del Consejo.

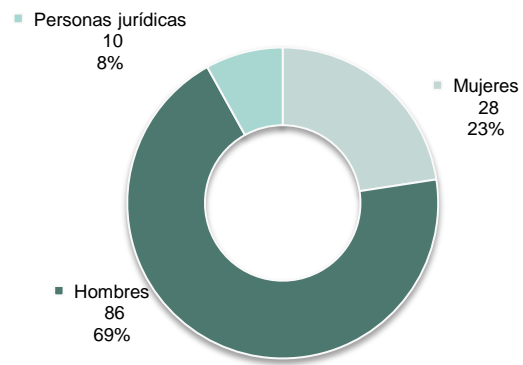
- 14 de las 124 denuncias se han dirigido frente a la Administración autonómica y el sector público institucional autonómico en materia de publicidad activa, derecho de acceso y buen gobierno. De estas 14, 2 se han reconducido por la vía de la reclamación.
- Las más numerosas, como todos los años, han sido las denuncias formuladas frente a entidades de la Administración Local: 57 denuncias en total por supuestos incumplimientos en materia de publicidad activa (18) pero también por infracciones relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (24) o de buen gobierno (15). Cabe destacar que 27 de estas 35 denuncias se han presentado frente a Ayuntamientos de Comunidades Autónomas con convenio suscrito con el CTBG para la resolución de las reclamaciones en materia de derecho de acceso; y muy especialmente, frente a Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Madrid (21), Extremadura (6) y Castilla-La Mancha (5). De las 57 denuncias presentadas, 13 se ha reconducido por la vía de la reclamación.
- Asimismo, se han formulado 4 denuncias frente a entidades subvencionadas (art.3 b) de la LTAIBG por incumplimientos en materia de publicidad activa; 2 frente a corporaciones de derecho público, 1 frente a partido político y, por último, otra frente a un órgano de los incluidos en la letra f) del art.2.1. de la LTAIBG.

**Gráfico 22. Denuncias recibidas durante el año 2020. Administraciones denunciadas**



En cuanto al género de las personas denunciantes, 86 denuncias han sido formuladas por hombres y 28 por mujeres. Las 10 restantes se han presentado en representación de personas jurídicas.

**Gráfico 23. Denunciantes por género en el año 2020**



## 3. SEGUIMIENTO



Las actuaciones de seguimiento comprenden también la [publicación en el portal web del organismo](#) de los resultados de esta labor de monitorización, destacando a los órganos o entidades que persisten en el incumplimiento después de haber sido requeridos.

### 3.1. ÁMBITO ESTATAL

Como se ha dicho, durante 2020 el CTBG ha resuelto en sentido estimatorio 375 reclamaciones contra las resoluciones de los órganos y organismos estatales a que alcanza la competencia revisora del Consejo<sup>11</sup> que han denegado en todo o en parte el acceso a la información solicitada por los y las reclamantes. De las 375 resoluciones estimatorias, 296 (el 78,9%) requerían para su ejecución una actuación positiva de suministro de la información a los o las interesadas. En los 79 casos restantes, o bien la información se facilitó en el curso del procedimiento, o bien la resolución se refería exclusivamente a cuestiones procesales o formales.

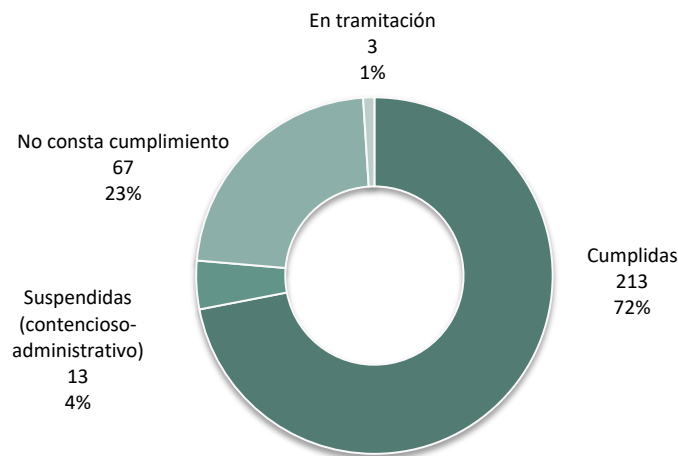
**A 31 de diciembre de 2020, de las 296 resoluciones que requerían ejecución, 213 (el 71,96% del total) había sido ejecutada por el órgano responsable; 3 (el 1,02%), se encontraban en trámite de resolución; 13 (el 4,39%), se hallaban suspendidas por haber sido objeto de recurso contencioso-administrativo por parte del órgano responsable y haberse dictado la cautelar de suspensión, y 67 (el 22,63%), estaban pendientes de ejecución, sin que hubiera constancia de su cumplimiento en los servicios de este CTBG.**

La tasa de resoluciones con ejecución correspondientes a 2020 que se habían cumplido a 31 de diciembre de dicho año (71,96%) es muy similar a la obtenida a dicha fecha para las resoluciones de la misma naturaleza de 2019 (72,33%).

---

<sup>11</sup> la AGE, sus organismos vinculados y dependientes y los organismos y entidades del sector público estatal

**Gráfico 24. Seguimiento de las resoluciones estimadas de ámbito estatal a 31 de diciembre de 2020**



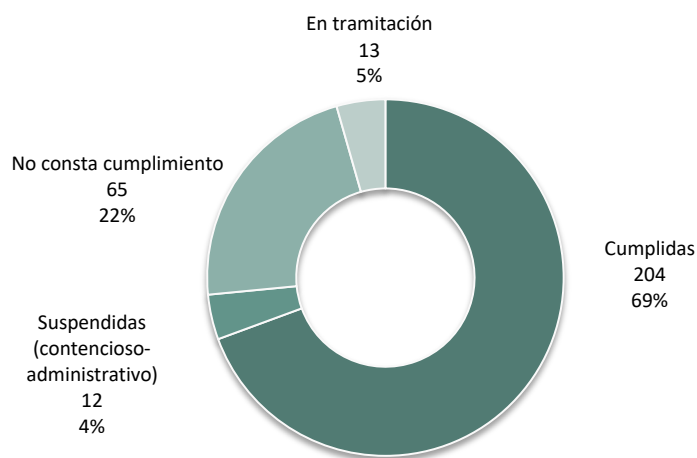
### 3.2. ÁMBITO AUTONÓMICO Y LOCAL

En lo que se refiere al ámbito territorial, durante el 2020 el CTBG ha adoptado 385 resoluciones estimatorias contra resoluciones de órganos, organismos y entidades de las CCAA con las que tiene suscrito un convenio de colaboración para el traslado del ejercicio de las competencias derivadas del art. 24 de la LTAIBG y de las EELL de su territorio. De las 385 resoluciones, 294 (el 76,36% del total) requerían para su ejecución una actuación positiva por parte del órgano, organismo o entidad responsable de la resolución impugnada, que debía facilitar el acceso a la información de los o las interesadas.

**De las 294 resoluciones que requerían ejecución, a 31 de diciembre de 2020, se hallaban ejecutadas 204 (el 69,39% del total); 13 (el 4,42%) se encontraban en trámite de ejecución; 12 (el 4,08%) habían sido suspendidas por la interposición de un recurso contencioso-administrativo y la adopción de la oportuna medida cautelar, y en 65 casos (el 22,11%) no existía en este Consejo constancia de su cumplimiento.**

A diferencia de lo observado respecto de las reclamaciones de ámbito estatal, en el caso de las reclamaciones de ámbito territorial la tasa de resoluciones con ejecución correspondientes a 2020 que se habían cumplido a 31 de diciembre de dicho año (69,39%) es notablemente superior (14 puntos) a la obtenida a dicha fecha para las resoluciones de la misma naturaleza de 2019 (55,45%).

**Gráfico 25. Seguimiento de las resoluciones estimadas de ámbito territorial a 31 de diciembre de 2020**



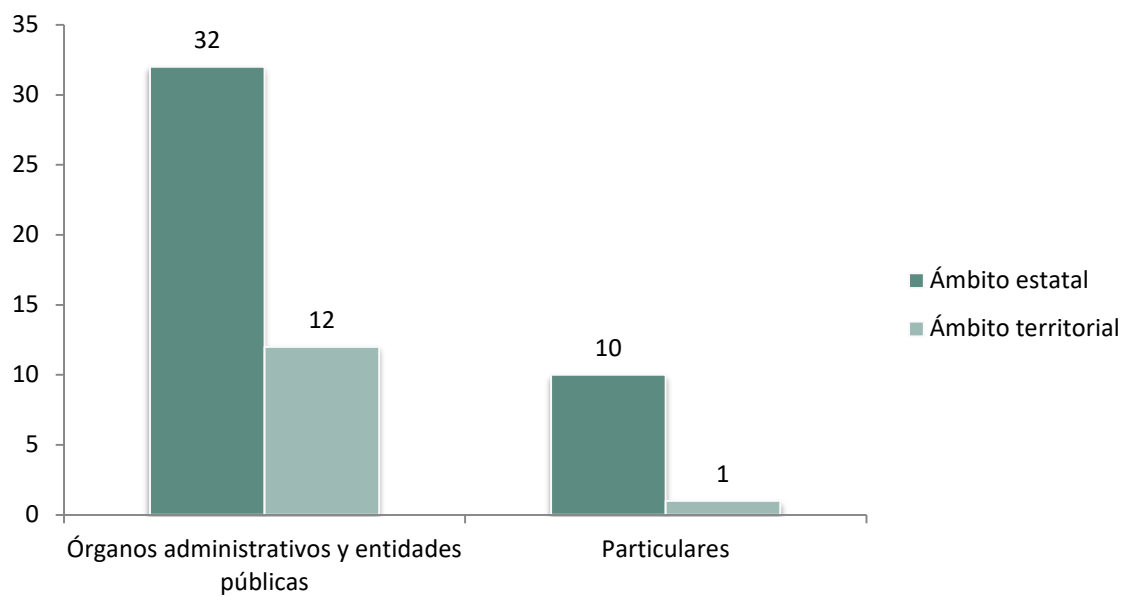
### 3.3. ACTUACIONES JUDICIALES

Durante el año 2020 se interpusieron **42 recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Consejo respecto de reclamaciones presentadas frente a órganos y entidades de la AGE y el sector público estatal y 13 respecto de reclamaciones presentadas frente a resoluciones de órganos y entidades de las CCAA y las EELL**. Entre las 42 resoluciones impugnadas de ámbito estatal 22 corresponden a expedientes resueltos en 2019 y 20 a expedientes de 2020; en las de ámbito territorial, 6 corresponden a 2019 y 7 a 2020.

De los 42 recursos planteados frente a las resoluciones del CTBG en reclamaciones de ámbito estatal, 32 (el 76,19% del total) fueron promovidos por organismos y entidades públicas y 10 (el 23,81% del total) por particulares, tanto personas físicas como jurídicas. En relación con estos 10 recursos la asistencia letrada ha sido ejercida por la Abogacía del Estado, mientras que en los 32 recursos planteados por organismos y entidades públicas la defensa y representación de esta Autoridad ha sido ejercida por abogados privados al incurrir la Abogacía del Estado en conflicto de intereses.

En el caso de los 13 contenciosos suscitados en 2020 frente a resoluciones del CTBG en reclamaciones de ámbito territorial, 12 (el 84,61% del total) fueron promovidos por organismos y entidades públicas y 1 (el 7,69% del total) por particulares, personas físicas. En los 13 litigios, la defensa y representación de esta Autoridad ha sido ejercida por la Abogacía del Estado.

**Gráfico 26. Recursos contenciosos-administrativos por demandante y ámbito territorial**







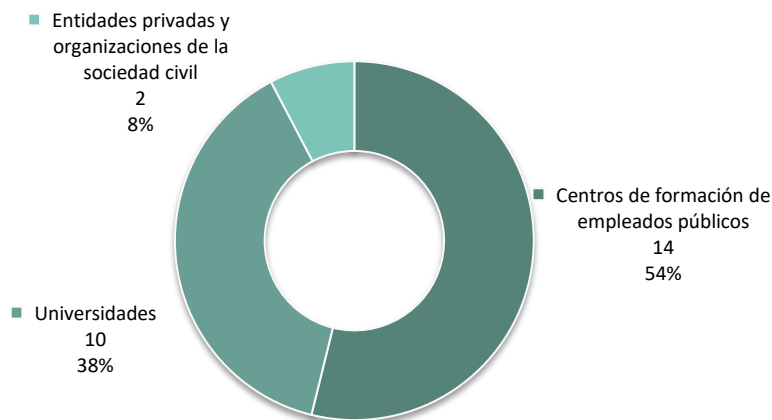
## VII. FORMACIÓN

En esta labor de promoción, **el Consejo ha participado durante 2020 en 26 sesiones formativas** –25 menos que en 2019, con un decremento del 49,02%– integradas en diversos cursos o acciones formativas organizadas o promovidas por órganos u organismos de la AGE, órganos u organismos de las CCAA o las EELL, órganos constitucionales, Universidades públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil asociadas con la transparencia y la información pública, y dirigidas tanto a responsables políticos y empleados o empleadas públicos como a docentes y alumnos universitarios y público en general.

El decremento detectado respecto de las acciones realizadas en el ejercicio anterior se debe a las restricciones de actividad impuestas a consecuencia de la pandemia de Covid-19, especialmente durante el primer y segundo trimestre del ejercicio, que obligaron a eliminar las acciones formativas en formato presencial y a limitar en general las actividades docentes de Administraciones Públicas, Universidades y entidades privadas.

En el gráfico siguiente se refleja el número de acciones formativas en que ha participado el organismo, clasificadas por razón de su promotor, y el porcentaje que representa cada categoría en el total.

**Gráfico 27 . Participación en acciones formativas 2020**



**Tabla 17. Sesiones formativas en las que ha participado el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno durante 2020**

| Fecha      | Participantes CTBG (*)      | Participantes externos   | Formato / evento   | Contenido  |
|------------|-----------------------------|--|--|--|
| 22/01/2020 | SGR                         | Alumnos de la Institución Libre de Enseñanza de la Fundación Francisco Giner de los Ríos   | Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública  | Conferencia sobre la experiencia del CTBG                    |
| 29/01/2020 | Presid.P.V.                 | Alumnos del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset   | Másteres Universitarios 2019-2020  | Conferencia sobre la experiencia del CTBG                    |
| 18/02/2020 | SG Adj. TBG                 | Alumnos Máster de Transparencia y Buen Gobierno de la UCM (ICCA)   | Máster Universitario en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información | Política de transparencia en España                          |
| 19/02/2020 | SGR / DORAT                 | Alumnos Máster de Transparencia y Buen Gobierno de la UCM (ICCA)   | Grabación clase master <i>on line</i>  | Política de transparencia en España                          |
| 21/02/2020 | Presid. P.V. / DORAT / JUAp | Alumnos del curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado  | Visita   | Información sobre el CTBG y coloquio / debate                |
| 24/02/2020 | JUAp                        | Alumnos Máster Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información de la Universidad Carlos III (UC3) de Madrid | Clase máster   | Reutilización de información del sector público (RISP)       |
| 26/02/2020 | VA CTBG                     | Alumnos Curso de formación para funcionarios de instituciones de control externo (IEF, TCU)  | Revisión   | Trabajos fin de curso 2019                                   |
| 20/05/2020 | SGR                         | Alumnos de la Càtedra de Govern Obert (Ajuntament de València- Universitat Politècnica de València)  | Clase virtual  | "Portales de datos abiertos y reutilización"                 |
| 12/06/2020 | Presid. P.V.                | Director y alumnos del Máster de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Ciencias de la Información)    | Conferencia <i>on line</i>   | Conferencia de clausura                                      |
| 19/06/2020 | SGR                         | Alumnos del Máster de Periodismo de investigación, datos y visualización (El Mundo y Universidad Rey Juan Carlos - URJC- de Madrid)                          | Debate <i>on line</i>  | "Transparencia: queremos saber"                              |
| 02/09/2020 | SGR                         | Alumnos del taller de formación para periodistas "El ejercicio del derecho de acceso a la información" (Access Info Europe)                                  | Taller virtual   | "Cómo reclamar una denegación o acceso parcial ante el CTBG" |

|            |                               |   |                      |  |
|------------|-------------------------------|---|----------------------|--|
| 05/10/2020 | VA CTBG                       | Asistentes al curso <i>on line</i> "El proceso evolutivo desde la auditoría de desempeño a la evaluación de políticas públicas. 1ª edición" (Contraloría General de la República de Colombia)   | Clase <i>on line</i> | Evaluación de políticas públicas   |
| 16/10/2020 | VA CTBG                       | Asistentes al curso <i>on line</i> "El proceso evolutivo desde la auditoría de desempeño a la evaluación de políticas públicas. 1ª edición" (Contraloría General de la República de Colombia)   | Clase <i>on line</i> | Evaluación de políticas públicas   |
| 21/10/2020 | SGTBG / SGR                   | Alumnos del Curso selectivo de la Escala de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (INAP)  | Webinar              | Panel sobre transparencia: "Una visión dual de la transparencia: el control institucional y el control social"   |
| 09/11/2020 | VA CTBG                       | Asistentes al curso <i>on line</i> "El proceso evolutivo desde la auditoría de desempeño a la evaluación de políticas públicas. 1ª edición" (Contraloría General de la República de Colombia)   | Clase <i>on line</i> | Evaluación de políticas públicas   |
| 16/11/2020 | SGTBG                         | Alumnos del curso transdisciplinar "Elementos para modernizar la Administración y mejorar la prestación de servicios públicos en el contexto actual" (Universidad de La Laguna -ULL-)           | Clase virtual        | "Transparencia y mejora de la Administración Pública"  |
| 20/11/2020 | VA CTBG                       | Asistentes al curso <i>on line</i> : "El proceso evolutivo desde la auditoría de desempeño a la evaluación de políticas públicas. 1ª edición" (Contraloría General de la República de Colombia) | Clase <i>on line</i> | Evaluación de políticas públicas   |
| 23/11/2020 | SGR                           | Alumnos del curso "Conflictos y estrategias de gestión en materia de transparencia y protección de datos" (Institut Valencià d'Administració Pública (IVAP))                                    | Módulo docente       | "Marco funcional y de relaciones con el Consejo de transparencia estatal: Informes, criterios y resoluciones más relevantes. Criterios de aplicación de los límites del art. 14 (excepto protección de datos). Cumplimiento de las obligaciones de transparencia". |
| 27/11/2020 | SGTBG / VA CTBG / SG Adj. TBG | Directora del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA)  | Reunión de trabajo   | Máster de Transparencia y Buen Gobierno 2020-2021  |
| 01/12/2020 | SGR                           | Curso de Transparencia y Acceso a la Información (INAP)   | Sesión práctica      | Casos prácticos  |

|            |         |   |          |  |
|------------|---------|---|----------|--|
| 09/12/2020 | VA CTBG | Alumnos Curso de formación para funcionarios de instituciones de control externo (IEF, TCU) | Clase 1ª | Módulo de formación "Evaluación de políticas públicas" |
| 10/12/2020 | VA CTBG | Alumnos Curso de formación para funcionarios de instituciones de control externo (IEF, TCU) | Clase 2ª | Módulo de formación "Evaluación de políticas públicas" |
| 11/12/2020 | VA CTBG | Alumnos Curso de formación para funcionarios de instituciones de control externo (IEF, TCU) | Clase 3ª | Módulo de formación "Evaluación de políticas públicas" |
| 14/12/2020 | VA CTBG | Alumnos Curso de formación para funcionarios de instituciones de control externo (IEF, TCU) | Clase 4ª | Módulo de formación "Evaluación de políticas públicas" |
| 15/12/2020 | VA CTBG | Alumnos Curso de formación para funcionarios de instituciones de control externo (IEF, TCU) | Clase 5ª | Módulo de formación "Evaluación de políticas públicas" |
| 16/12/2020 | VA CTBG | Alumnos Curso de formación para funcionarios de instituciones de control externo (IEF, TCU) | Clase 6ª | Módulo de formación "Evaluación de políticas públicas" |

(\*) *Presid. P.V.: Presidente por vacante; SGTBG: SDG de Transparencia y Buen Gobierno; SGR: SDG Reclamaciones; DORAT: Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales; VA CTBG: Vocal Asesora del CTBG; JUAp: Jefa de la Unidad de Apoyo; SG Adj, TBG: SDG Adjunta de Transparencia y Buen Gobierno; JSC: Jefa del Servicio de Comunicación*

Entre las acciones más destacadas pueden señalarse las **promovidas por Universidades o Institutos Universitarios**. Primeramente, las vinculadas con másteres universitarios o títulos de posgrado, comenzando por la participación del Consejo en diversas clases y mesas redondas de la *2ª edición del Máster en Transparencia y Buen Gobierno* organizado por el ICCA de la UCM con la colaboración de este Consejo y, continuando, con su participación en una sesión transversal dirigida a los alumnos de Másteres Universitarios 2019-2020 del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, también de la UCM; en una clase del Máster de Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información de la Universidad Carlos III (UC3) de Madrid; en la conferencia de clausura del Máster de Transparencia y Acceso a la Información de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM y en un debate virtual celebrado en el ámbito del Máster de Periodismo de investigación, Datos y Visualización, promovido por el diario El Mundo y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de Madrid. En segundo lugar, con la colaboración de esta Autoridad en otras acciones formativas puntuales como una clase virtual en la Càtedra de Govern Obert promovida por el Ajuntament y la Universitat Politècnica de Valencia o el curso transdisciplinar "Elementos para modernizar la Administración y mejorar la prestación de servicios públicos en el contexto actual" de la Universidad de La Laguna (ULL).

Así mismo, en el ámbito de las **acciones vinculadas a la formación de empleados públicos**, puede destacarse la participación del CTBG en diversas clases y acciones docentes del curso de formación para funcionarios de Instituciones de Control Externo del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y el TCU y en la 1ª edición del curso on line: "El proceso evolutivo desde la auditoría de desempeño a la evaluación de políticas públicas", organizado por la Contraloría General de la República de Colombia, que incluye un segmento sobre evaluación de transparencia. A efectos de la presente Memoria, esta actividad podría computarse también en el epígrafe dedicado a las acciones de cooperación del Consejo

en el ámbito internacional pero, por su contenido específico, se ha preferido categorizar entre las acciones de formación.

Finalmente, en el área de **acciones promovidas por entidades privadas o por la sociedad civil organizada**, puede destacarse la participación del CTBG en el taller de formación para periodistas “*El ejercicio del derecho de acceso a la información*” organizado por *Access Info Europe* y en el Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública del Instituto-Escuela de la Fundación Francisco Giner de los Ríos– Institución Libre de Enseñanza. Como en el caso de la participación del Consejo en el I curso *on line* de Contraloría General de Colombia, las dos acciones formativas que acaban de mencionarse podría contabilizarse a efectos de esta Memoria en el epígrafe de las acciones de cooperación de la institución con entidades privadas y organizaciones civiles pero, por su especificidad y para evitar duplicaciones, se han categorizado como acciones de formación.



## VIII. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Difusión y sensibilización
2. Comunicación

## 1. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



Durante 2020, y en el ejercicio de su función de impulsar la cultura de la transparencia en España y de hacer presente su propia dimensión institucional, **el CTBG ha realizado 11 actuaciones de difusión y sensibilización**, con un decremento del 69,44% respecto de 2019, en que se contabilizaron 36.

Como en el caso de las acciones formativas del Consejo, este decremento se debe fundamentalmente a las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria ligada a la Covid-19, especialmente durante el primer y segundo trimestre del ejercicio, que han afectado de modo particular a las acciones de difusión que en ejercicios anteriores convocó o impulsó la propia institución (coloquios de transparencia, debates, mesas redondas, etc.). De hecho, en el PO 2020 del CTBG se habían incluido como metas para el ejercicio la participación de esta AAI en 15 acciones de difusión y sensibilización, entre las que se contaba la celebración de tres coloquios presenciales con transmisión en *streaming*<sup>12</sup>.

Las acciones puntuales realizadas en 2020 se desglosan en la siguiente tabla:

**Tabla 18. Acciones de difusión y sensibilización en las que ha participado el Consejo durante el año 2020**

| Fecha      | Participantes CTBG (*) | Participantes externos   | Formato / evento                 | Contenido  |
|------------|------------------------|--|----------------------------------|--|
| 15/01/2020 | Equipo directivo       | Directora del ICCA / Profesores de la Facultad de Ciencia Política y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) / Alumnos Master Transparencia y Buen Gobierno de la UCM | Seminario permanente (7ª sesión) | Definición, estudio comparado y evaluación de la política pública de transparencia en España |
| 18/02/2020 | Presid.P.V.            | Asistentes I Jornada de Transparencia y Buen Gobierno de la Conferencia Episcopal  | Jornada                          | Conferencia "El marco general actual de la transparencia en España"                          |

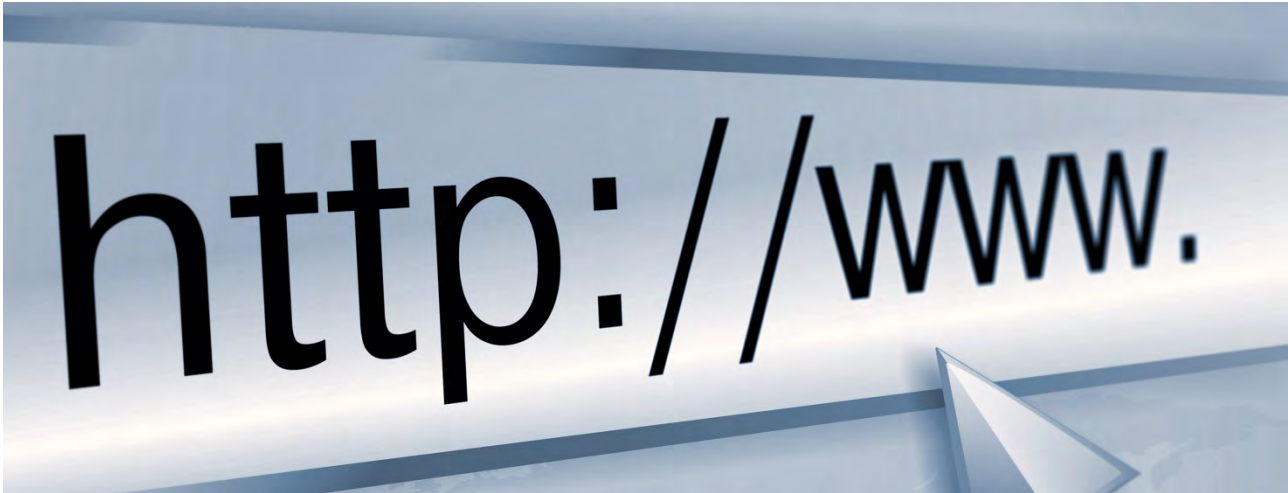
<sup>12</sup> Ver epígrafe de [rendición de cuentas](#)

|            |                               |  |                                  |  |
|------------|-------------------------------|--|----------------------------------|--|
| 18/02/2020 | DORAT / VA CTBG / SG Adj. TBG | Directora del ICCA / Profesores de la Facultad de Ciencia Política y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) / Alumnos Master Transparencia y Buen Gobierno de la UCM | Seminario permanente (8ª sesión) | Definición, estudio comparado y evaluación de la política pública de transparencia en España                       |
| 03/03/2020 | Pte. P.V.                     | X Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos (CNIS) (Club de Innovación y Ayuntamiento Madrid)   | Congreso                         | Ponencia " <i>Cinco años de transparencia: la transformación digital de la gestión de la información pública</i> " |
| 04/03/2020 | VA CTBG                       | X Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos (CNIS) (Club de Innovación y Ayuntamiento Madrid)   | Congreso                         | Ponencia: " <i>Evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia. MESTA 2.0</i> "                             |
| 05/03/2020 | Presid.P.V.                   | Asistentes al I Congreso de los Estudios de Gestión y Administración Pública del ICCA  | Congreso                         | Conferencia inaugural " <i>Política de transparencia en España</i> "   |
| 18/03/2020 | Presid.P.V.                   | Asistentes a Jornadas sobre aspectos jurídicos y de gestión de fundaciones del sector público (Asociación Española de Fundaciones)   | Jornada virtual                  | " <i>Fundaciones del sector público y legislación en materia de transparencia</i> "                                |
| 23/06/2020 | SGR                           | Asistentes evento " <i>Transparencia, protección de datos y COVID-19</i> " (Fundació Universitat Empresa - Universitat de València (AEDIT))  | Webinar:                         | Ponencia   |
| 11/07/2020 | Presid. P.V.                  | Asistentes " <i>Campus Party Digital Edition: Reboot the world</i> " (Campus Party)  | Panel virtual                    | Moderador Panel Transparencia  |
| 22/10/2020 | VA CTBG / SG Adj. TBG         | Directora del ICCA (UCM)   | Reunión de trabajo               | Publicación en libro de los resultados del Seminario permanente de investigación                                   |

(\*) *Presid. P.V.:* Presidente por vacante; *SGTBG:* SDG de Transparencia y Buen Gobierno; *SGR:* SDG Reclamaciones; *DORAT:* Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales; *VA CTBG:* Vocal Asesora del CTBG; *JUAp:* Jefa de la Unidad de Apoyo; *SG Adj. TBG:* SDG Adjunta de Transparencia y Buen Gobierno; *JSC:* Jefa del Servicio de Comunicación

Hay que señalar que, además de las acciones reseñadas en la tabla, el CTBG ha realizado o participado en otras que podrían considerarse actividades de difusión pero que, por razón de su especificidad, se han contabilizado en esta memoria como acciones de cooperación y colaboración institucional o de formación. Así, por ejemplo, la participación del Consejo en el **V CIT** junto con la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España o en los talleres de formación promovidos por la organización *Access Info Europe*.

## 2. COMUNICACIÓN



### 2.1. PÁGINA WEB

Durante el año 2020 no se ha realizado ninguna mejora técnica sobre la web. Todos los avances han sido de contenidos, principalmente los relacionados con el [portal de transparencia](#) del Consejo.

A lo largo del año se han redactado para la hemeroteca de la web [catorce noticias sobre temas de actualidad](#) del Consejo; semanalmente se han publicado [las agendas](#) de los niveles 29 y 30 del Consejo en formato reutilizable; y, mensualmente se han divulgado las [estadísticas de nuestra actividad](#), las [resoluciones a las reclamaciones](#) que se reciben y los [recursos judiciales](#) contra resoluciones del Consejo.

El portal de transparencia ha sido un apartado en constante actualización, principalmente en lo relacionado con la información institucional, organizativa y de planificación debido a los cambios organizativos y al nombramiento del nuevo Presidente.

La página ha sido objetivo de 110.403 sesiones de consulta durante el año 2020, en el curso de las que se han realizado 400.579 visitas a sus distintos apartados. En las tablas siguientes se desglosan las estadísticas de uso de la página, el flujo mensual de las visitas y las páginas más visitadas:

**Tabla 19. Estadísticas de visitas a la página web del Consejo durante el año 2020**

| Meses   | Sesiones | Usuarios | Número de visitas a páginas | Páginas / Sesión | Porcentaje de rebote |
|---------|----------|----------|-----------------------------|------------------|----------------------|
| Enero   | 9.831    | 6.915    | 38.122                      | 3,88             | 51,05%               |
| Febrero | 9.905    | 7.221    | 38.833                      | 3,92             | 51,87%               |
| Marzo   | 9.750    | 7.100    | 34.428                      | 3,53             | 55,70%               |
| Abril   | 9.003    | 6.583    | 29.190                      | 3,24             | 58,78%               |
| Mayo    | 8.208    | 5.733    | 27.833                      | 3,39             | 55,28%               |
| Junio   | 9.029    | 6.404    | 30.027                      | 3,33             | 56,11%               |

|                   |                |               |                |             |               |
|-------------------|----------------|---------------|----------------|-------------|---------------|
| <b>Julio</b>      | 7.071          | 4.835         | 25.087         | 3,55        | 51,87%        |
| <b>Agosto</b>     | 5.368          | 3.876         | 18.668         | 3,29        | 55,03%        |
| <b>Septiembre</b> | 8.442          | 6.018         | 29.983         | 3,55        | 53,86%        |
| <b>Octubre</b>    | 10.067         | 6.984         | 36.114         | 3,59        | 54,07%        |
| <b>Noviembre</b>  | 11.983         | 8.690         | 46.478         | 3,88        | 50,59%        |
| <b>Diciembre</b>  | 11.746         | 8.536         | 45.816         | 3,9         | 48,20%        |
| <b>Total</b>      | <b>110.403</b> | <b>78.895</b> | <b>400.579</b> | <b>3,59</b> | <b>53,53%</b> |

**Tabla 20. Páginas más visitadas de la web del Consejo durante el año 2020**

| Página   | Número de visitas a págs. | Núm. de págs. únicas vistas | Porc. de rebote | Porc. de salidas |
|--|---------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|
| Home   | 54.299                    | 39.968                      | 31,60%          | 31,50%           |
| Actividad / Resoluciones                           | 14.786                    | 10.582                      | 19,02%          | 11,30%           |
| Actividad / Resoluciones / resoluciones AGE        | 11.527                    | 7.398                       | 29,51%          | 8,44%            |
| Actividad / criterios                              | 11.268                    | 9.240                       | 71,48%          | 52,78%           |
| Consejo/ quiénes somos                             | 11.214                    | 6.038                       | 37,32%          | 5,01%            |
| Consejo / qué es                                   | 8.921                     | 6.832                       | 59,62%          | 26,93%           |
| Actividad /Resoluciones / resoluciones AGE / 2020  | 8.114                     | 4.379                       | 43,27%          | 10,12%           |
| Actividad / Resoluciones /resoluciones CCAA y EELL | 7.005                     | 4.374                       | 23,06%          | 5,04%            |
| Transparencia / transparencia en España            | 6.994                     | 4.292                       | 45,22%          | 17,21%           |
| Portal transparencia del Consejo                   | 6.920                     | 4.710                       | 54,63%          | 22,79%           |

## 2.2. REDES SOCIALES

Durante el año 2020 las actividades en redes sociales se han focalizado en Twitter. A continuación, se muestran las impresiones de los tuits por meses y los nuevos seguidores, así como la tasa de interacción.

**Tabla 21. Estadísticas de la cuenta de Twitter del Consejo (@ConsejoTBG) durante el año 2020**

|        | Impresiones de tweets | Nuevos seguidores | Tasa de interacción |
|--------|-----------------------|-------------------|---------------------|
| ene-20 | 16.700                | 63                | 0,6                 |
| feb-20 | 30.000                | 55                | 0,7                 |

|        |        |     |     |
|--------|--------|-----|-----|
| mar-20 | 71.600 | 85  | 1,4 |
| abr-20 | 66.100 | 99  | 2,2 |
| may-20 | 52.100 | 83  | 1,1 |
| jun-20 | 94.000 | 92  | 2,9 |
| jul-20 | 66.100 | 179 | 2,5 |
| ago-20 | 26.300 | 91  | 2,1 |
| sep-20 | 80.800 | 90  | 2,5 |
| oct-20 | 55.200 | 94  | 2,6 |
| nov-20 | 74.500 | 134 | 2,1 |
| dic-20 | 29.100 | 108 | 1,3 |

### 2.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante 2020, se han difundido por la institución dos notas de prensa referentes a sentencias judiciales favorables a la posición procesal de esta en litigios de interés general así como se ha divulgado el contenido de la “*Declaración de Internet*” formulada por la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España con ocasión del V CIT.

Durante el año, el CTBG ha participado en una entrevista para el Canal Laboratorio del Laboratorio de Contratación (29 de enero) y en dos reportajes sobre la institución realizados por el diario ABC (23 de julio) y Mediaset (23 de septiembre). También ha publicado un artículo sobre la publicidad activa de los Colegios Profesionales en la revista “Profesiones” de Unión Profesional (UPRO).

Finalmente, en 2020, la institución y su actividad han tenido una alta repercusión en la prensa, tanto escrita como digital, que se ha hecho eco de diversas resoluciones adoptada por ella.



## IX. RENDICIÓN DE CUENTAS

1. [Seguimiento del PE 2015-2019](#)
2. [PO 2020](#)
3. [Encuesta de satisfacción con los servicios del Consejo](#)
4. [Transparencia](#)
5. [Fiscalización](#)

# 1. SEGUIMIENTO DEL PE 2015-2019



A 31 de diciembre de 2019 concluyó el período de aplicación del PE 2015-19 que ha regido los cinco primeros años de actividad de esta institución. En el ámbito de las acciones de rendición de cuentas de este Consejo, durante el mes de enero se evaluó el cumplimiento del Plan y se realizó el correspondiente [informe de seguimiento](#).

De acuerdo con el informe, el nivel de cumplimiento del PE 2015-19 ha sido del 88,04% en un enfoque global. El 82,17% de los objetivos contemplados en el Plan se han cumplido en su totalidad, un 9,30% se han alcanzado parcialmente y ha dejado de cumplirse un 8,53% de los objetivos. En general, la prolongada situación de interinidad de la Presidencia y la carencia de recursos suficientes en el Consejo, así como el hecho de que el cumplimiento del objetivo dependiera total o parcialmente de otros actores, son los factores que explican el incumplimiento total o parcial de estos objetivos.

Por *Ejes Estratégicos*, los resultados de cumplimiento del Plan son los reflejados en la siguiente tabla. En el informe de seguimiento se indican pormenorizadamente las causas de los incumplimientos que se detectan en cada uno de ellos.

**Tabla 22. Resultados del cumplimiento del Plan Estratégico por Eje**

| EJES ESTRATÉGICOS          | REALIZADO    |
|----------------------------|--------------|
| ACTIVA                     | 90,05%       |
| RESUELVE                   | 90,00%       |
| COLABORA                   | 83,81%       |
| INTERPRETA                 | 100%         |
| SUPERVISA                  | 92,86%       |
| FORMA                      | 85,83%       |
| COMUNICA                   | 100%         |
| RINDE                      | 77,78%       |
| <b>CUMPLIMIENTO GLOBAL</b> | <b>88,84</b> |

Como puede verse, dos de los ejes estratégicos han alcanzado un nivel de cumplimiento del 100%. El eje con menor nivel de cumplimiento es *Rinde* con un 77,78% de sus objetivos alcanzados.

## 2. PO 2020



Como acaba de señalarse, el PE 2015-2019 del CTBG concluyó el 31 de diciembre de 2019 siendo necesario, pues, definir *ex novo* los objetivos de actuación del CTBG para su siguiente período de actividad.

En circunstancias ordinarias, dicho período debería coincidir con el mandato del/la Presidente/a de la institución y de la Comisión. Pero, como también se ha indicado con anterioridad, a principios del ejercicio, la Presidencia del CTBG se encontraba vacante por lo que la elaboración y aprobación de un nuevo Plan Estratégico similar al aprobado en 2015, al comienzo de la actividad del CTBG, no era aconsejable puesto que podría comprometer la actividad futura del organismo con el establecimiento de objetivos o retos estratégicos que pudieran no ser compartidos por la Presidencia futura.

Una posible opción hubiera sido no acometer la aprobación de ningún Plan de objetivos hasta tanto no se procediera al nombramiento de un nuevo/a Presidente/a. Pero, considerando el tiempo de tramitación de un nuevo nombramiento (que, por expresa disposición legal, requiere no solo del Acuerdo del Gobierno en la persona del candidato o candidata sino también del refrendo de la Comisión correspondiente al Consejo en el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta de sus miembros) y que la actividad del CTBG es, primeramente, compleja pues implica múltiples tareas y diferentes áreas de actuación y, en segundo lugar, está dirigida en buena medida a resolver reclamaciones de la ciudadanía, resultaba también desaconsejable la falta de toda planificación de objetivos con el consiguiente riesgo para la gestión de la institución, que podría ralentizarse o tornarse errática y descoordinada.

En este sentido, a principios de 2020, el equipo directivo del CTBG consideró oportuno aprobar un PO para 2020, que, huyendo de establecer objetivos a medio o largo plazo, permitiera establecer una programación de las actividades y tareas que el organismo debería acometer durante el mencionado ejercicio para cumplir adecuadamente sus fines, organizar estas tareas y actividades en torno a los objetivos de gestión que las estructuren y doten de sentido, y formular estos objetivos de acuerdo a los ocho ejes de actuación del PE 2015-2024, que posibilitaban una comprensión sistemática e intuitiva de la planificación realizada

El [PO 2020 puede consultarse en el mismo acceso de la página web](#) del Consejo que se ha señalado en el epígrafe anterior para el informe de seguimiento del PE 2015-2019.

### 3. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL CONSEJO



Entre las acciones de rendición de cuentas emprendidas por el CTBG en 2020 se encuentra también la **realización de una encuesta de satisfacción** de los usuarios y usuarias de sus servicios.

La encuesta, elaborada con medios propios del Consejo, se realizó mediante un cuestionario *on line* accesible en el lugar correspondiente de la web institucional del organismo, que se invitó a cumplimentar a los organismos y entidades públicas, tanto de ámbito estatal como autonómico y local, que en su proceso de trabajo se relacionan habitualmente o colaboran con el CTBG o que han sido objeto en su momento de alguna evaluación de cumplimiento de las obligaciones de la LTAIBG por parte de los servicios de éste. Así mismo, a través de mensajes en las redes sociales y avisos en la sede electrónica, se invitó a cumplimentar el cuestionario y a participar en la encuesta a todas las personas que hubieran mantenido en algún momento relación con el Consejo o hubieran demandado los servicios del mismo y a todas las asociaciones y organizaciones activas en el terreno de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

No fue posible contactar directamente con las personas que presentaron reclamaciones, denuncias o solicitaron información durante el periodo de estudio, ya que el tratamiento de los ficheros con los datos de contacto de estas personas no permite el uso de esta información para otro tipo de cuestiones.

Respecto de los resultados de la encuesta, cabe destacar que la **satisfacción en general con los productos y servicios del Consejo puede considerarse elevada, 7,40 puntos en una escala 1-10.**

La mayoría de los usuarios de los servicios del Consejo mantienen un contacto continuado con él. Cuatro quintos de los encuestados habían contactado con el Consejo en los doce meses previos a la realización de la encuesta. Lo más frecuente es que se mantengan entre uno y cuatro contactos con el Consejo pero más del 18% de los encuestados contactaron en nueve o más ocasiones.

**El contacto personal fue la vía más utilizada** seguida, a gran distancia, de la web. Más de la mitad de las personas que contactaron personalmente con el Consejo lo hicieron mediante correo electrónico y un 29% lo hizo telefónicamente.

**La consulta de las resoluciones del Consejo es el servicio más utilizado por los usuarios.** En segundo término se sitúan la consulta de los criterios interpretativos del Consejo, la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad

activa, la consulta o descarga de documentos, informes u otras publicaciones del Consejo y la consulta de los informes de seguimiento del cumplimiento de las Resoluciones. Los restantes servicios presentan un menor uso. En promedio cada usuario utilizó 3,57 servicios.

La consulta de los criterios interpretativos y la consulta y descarga de documentos, informes y otras publicaciones del Consejo y son los servicios que obtienen una mejor valoración por parte de los usuarios. Todos los servicios obtienen puntuaciones medias superiores a 7 puntos. También hay que señalar que el rango de valoración entre los productos o servicios mejor y peor valorados es pequeño: 0,98 puntos.

**El 90% de los encuestados que contactaron en los últimos doce meses con el Consejo considera que recibió una atención buena o muy buena.** De la misma forma, un 51,3% de los encuestados vio superadas sus expectativas sobre la atención que esperaban recibir. El 90% de los usuarios que contestaron que recibieron una atención alineada con sus expectativas, considera que la atención recibida fue muy o bastante buena.

El trato dispensado, la competencia profesional del personal del Consejo, la confianza que inspira y su capacidad de respuesta ante las necesidades de los usuarios son los atributos de prestación del servicio mejor valorados por los usuarios. Todos los atributos analizados obtienen puntuaciones superiores a 7,7 en una escala 1-10.

Al analizar los resultados según dimensiones del modelo SERVQUAL, la seguridad seguida de la capacidad de respuesta son las dimensiones que obtienen las mejores puntuaciones. Por el contrario la tangibilidad es la dimensión que obtiene la valoración más baja: 7,76 puntos. El CTBG alcanza una puntuación SERVQUAL de 8,10 puntos.

El atributo que tiene una mayor capacidad explicativa en relación con la satisfacción global con los servicios es la disposición del personal del Consejo a ayudar a resolverlas cuestiones planteadas. La valoración de este atributo explica el 33,6% de la variabilidad en la valoración de la satisfacción global.

En cuanto a la prescripción del Consejo, es decir, hasta qué punto los usuarios de los productos y servicios de CTBG recomendarían su utilización a otros ciudadanos, organizaciones o profesionales, los resultados indican que **los usuarios de CTBG recomendarían con un alto grado de seguridad sus servicios:** la media alcanza una valoración de 8,41 puntos y el 57% de los usuarios valoran en 9 o 10 puntos.

## 4. TRANSPARENCIA



La totalidad de las [resoluciones aprobadas por el CTBG](#) en vía del art. 24 de la LTAIBG puede consultarse de forma “anonimizada” en la web del Consejo.

Por otra parte, en el ámbito de la publicidad activa, cabe señalar que el CTBG hace públicos en su web institucional algunos datos o informaciones no previstos en la LTBAIG y que, en este sentido, se configurarían como contenidos de “transparencia voluntaria”. Así, la [agenda de trabajo](#) de su Presidente y equipo directivo; las [actas de las reuniones de la Comisión](#), los [gastos directos superiores a 1.000 euros](#) y el [seguimiento del cumplimiento de sus resoluciones](#).

## 5. FISCALIZACIÓN

Durante 2020, la Intervención General de la Administración del Estado ha realizado la auditoría de las cuentas del CTBG correspondientes al ejercicio 2019. La auditoría se inició en febrero de 2020 y el informe final es de 2 de julio. El informe, junto con la cuenta general del organismo, ha sido publicado en el BOE de 4 de agosto de 2020 mediante [Resolución de 27 de julio de la Presidencia del Consejo](#).



## X. INDICADORES DE ACTIVIDAD

1. [Asuntos generales](#)
2. [Tramitación](#)
3. [Cooperación y colaboración](#)
4. [Interpretación normativa](#)
5. [Evaluación y seguimiento](#)
6. [Formación](#)
7. [Difusión y Comunicación](#)

## 1. ASUNTOS GENERALES

| Tarea / actividad                           | Indicador                                      | Valor       |
|---|--|-------------|
| <b>Gobernanza y organización interna</b>    | Nombramiento del Presidente de la institución  | 1           |
|   | Sesiones de la Comisión                        | 8           |
| <b>Recursos humanos</b>                     | Efectivos                                      | 22          |
| <b>Presupuesto y gestión presupuestaria</b> | Crédito inicial PG 2020 (en millones de euros) | 2,28        |
|   | Crédito inicial Capítulo I (id.)               | 1,38        |
|   | Crédito inicial Capítulo II (id.)              | 0,78        |
|   | Crédito inicial Capítulos IV, VI y VIII (id.)  | 0,12        |
|   | Porcentaje Capítulo I sobre total              | 60,55%      |
|   | Porcentaje Capítulo II sobre total             | 34,25%      |
|   | Porcentaje Capítulos IV, VI y VIII sobre total | 5,18%       |
|   | Crédito final PG 2020 (en millones de euros)   | 2,25        |
|   | Crédito ejecutado (id.)                        | 1,78        |
|   | Importe remanente (id.)                        | 0,47        |
|   | Porcentaje ejecución                           | 78,70%      |
| <b>Gestión económica</b>                    | Nuevas contrataciones                          |             |
|   | Nuevos convenios de ámbito estatal             | 2           |
|   | Nuevos convenios de ámbito autonómico          | 4           |
|   | Prórrogas convenios de ámbito autonómico       | 1           |
|   | Total gastos directos superiores 1.000 euros   | 213.439,54€ |

## 2. TRAMITACIÓN

| Tarea / actividad              | Indicador                                 | Valor   |
|--------------------------------|---|---------|
| <b>Iniciativas ciudadanas</b>  | Total iniciativas                         | 2.985   |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | -20,34% |
|                                | Reclamaciones                             | 1.704   |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | -4,27   |
|                                | Peticiones de información                 | 1.051   |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | -40,85% |
|                                | Consultas                                 | 82      |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | -16,32% |
|                                | Denuncias                                 | 124     |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | 53,08%  |
|                                | Quejas y sugerencias                      | 24      |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | 118,18% |
| <b>Reclamaciones entradas</b>  | Entradas 2020 ámbito estatal              | 949     |
|                                | <i>Porcentaje s/ total recl. entradas</i> | 55,69%  |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | 2,37%   |
|                                | Entradas 2020 ámbito territorial          | 755     |
|                                | <i>Porcentaje s/ total recl. entradas</i> | 44,31%  |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | -11,49% |
| <b>Reclamaciones resueltas</b> | Resueltas 2020 ámbito estatal             | 876     |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | -3,66%  |
|                                | Estimadas                                 | 374     |
|                                | Desestimadas                              | 298     |
|                                | Archivadas                                | 38      |
|                                | Suspendidas                               | 7       |
|                                | Inadmitidas                               | 159     |
|                                | Resueltas 2020 ámbito territorial         | 724     |
|                                | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>            | -16,05% |
|                                | Estimadas                                 | 385     |
|                                | Desestimadas                              | 133     |
|                                | Archivadas                                | 51      |
|                                | Inadmitidas                               | 134     |
|                                | <b>Resueltas ámbito estatal</b>           | AAI     |
| Agencias Estatales             |   | 8       |
| Autoridades Portuarias         |   | 38      |

|                                     |   |        |
|-------------------------------------|---|--------|
|                                     | Confederaciones Hidrográficas                 | 12     |
|                                     | Consortios                                    | 2      |
|                                     | Corporaciones de Derecho Público              | 26     |
|                                     | Entidades Gestoras Seguridad Social           | 5      |
|                                     | EPE   | 18     |
|                                     | Ministerios                                   | 654    |
|                                     | Porcentaje s/ total reclamaciones resueltas   | 74,66% |
|                                     | Organismos Autónomos                          | 14     |
|                                     | Organos constitucionales                      | 5      |
|                                     | Presidencia Gobierno                          | 47     |
|                                     | Sociedades Mercantiles estatales              | 23     |
|                                     | Universidades Públicas                        | 3      |
|                                     | Otros   | 1      |
| <b>Resueltas ámbito territorial</b> | Organismos y entidades CA Principado Asturias | 52     |
|                                     | Organismos y entidades CA Cantabria           | 51     |
|                                     | Organismos y entidades CA Castilla-La Mancha  | 168    |
|                                     | Organismos y entidades CA Ceuta               | 13     |
|                                     | Organismos y entidades CA Extremadura         | 62     |
|                                     | Organismos y entidades CA La Rioja            | 46     |
|                                     | Organismos y entidades CA Melilla             | 32     |
|                                     | Organismos y entidades CA Madrid              | 299    |
|                                     | Porcentaje s/ total reclamaciones resueltas   | 40,97% |
|                                     | Organismos y entidades CA Región de Murcia    | 1      |

### 3. COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN

| Tarea / actividad                             | Indicador                                       | Valor  |
|---|---|--------|
| <b>Acciones de cooperación / colaboración</b> | Total acciones realizadas 2020                  | 65     |
|   | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>                  | -4,83% |
|   | Accs. coop. ámbito internacional                | 12     |
|   | Accs. coop. ámbito estatal                      | 16     |
|   | Accs. coop. ámbito territorial                  | 23     |
|   | <i>Porcentaje s/ total acciones</i>             | 35,38  |
|   | Accs. coop. con empresas, entidades y soc.civil | 14     |

### 4. INTERPRETACIÓN NORMATIVA

| Tarea / actividad                  | Indicador                           | Valor   |
|------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| <b>Criterios de interpretación</b> | Total criterios aprobados 2020      | 1       |
|                                    | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>      | -66,66% |
| <b>Informes</b>                    | Total informes elaborados 2020      | 13      |
|                                    | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>      | 85,71%  |
|                                    | Informes iniciativas parlamentarias | 7       |
|                                    | Informes ámbito autonómico          | 6       |

## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

| Tarea / actividad                                   | Indicador   | Valor  |
|---|---|--------|
| Seguimiento resoluciones de ámbito estatal 2020     | Total resoluciones 2020 con ejecución                   | 374    |
|   | Cumplidas   | 259    |
|   | <i>Porcentaje s/ total</i>                              | 69,25% |
|   | No consta cumplimiento                                  | 88     |
|   | Suspendidas contencioso-administrativo                  | 25     |
|   | En ejecución  | 2      |
| Seguimiento resoluciones de ámbito territorial 2020 | Total resoluciones 2020 con ejecución                   | 294    |
|   | Cumplidas   | 204    |
|   | <i>Porcentaje s/ total</i>                              | 69,39% |
|   | No consta cumplimiento                                  | 65     |
|   | Suspendidas contencioso-administrativo                  | 12     |
|   | En ejecución  | 13     |
| Contencioso-administrativo                          | Recursos 2020 contra resoluciones de ámbito estatal     | 42     |
|   | Recursos 2020 contra resoluciones de ámbito territorial | 13     |

## 6. FORMACIÓN

| Tarea / actividad                    | Indicador   | Valor     |
|--------------------------------------|---|-----------|
| Participación en acciones formativas | <b>Total participaciones en 2020</b>                                | <b>26</b> |
|                                      | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>                                      | -49,02%   |
|                                      | • Promovidas por Universidades                                      | 10        |
|                                      | • Promovidas por Centros de Formación de empleados públicos         | 14        |
|                                      | • Promovidas por entidades privadas y organizaciones sociedad civil | 2         |

## 7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

| Tarea / actividad                             | Indicador                              | Valor   |
|---|--|---------|
| <b>Acciones de difusión y sensibilización</b> | Total acciones realizadas durante 2020 | 11      |
|   | <i>Tasa de aumento s/ 2019</i>         | -69,44% |
| <b>Comunicación</b>                           | Total visitas página web 2020          | 400.579 |
|   | Total impresiones tuits 2020           | 662.500 |
|   | Total nuevos seguidores 2020           | 1.173   |
|   | Tasa de interacción 2020               | 2,0     |
|   | Notas de prensa                        | 3       |
|   | Difusión declaraciones institucionales | 1       |
|   | Entrevistas concedidas                 | 1       |
|   | Participación en reportajes            | 2       |
|   | Artículos escritos                     | 1       |



Conclusiones: aspectos destacados

## 1. LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

Como en el resto de las Administraciones, las medidas adoptadas durante 2020 por las autoridades sanitarias en la lucha contra la pandemia mundial de Covid-19 y la prevención de los contagios han tenido un impacto directo en la actividad del CTBG que se ha visto obligado, en ocasiones, a suspender la celebración o rediseñar el formato o el contenido de actuaciones programadas y, en general, a adaptar sus procesos de trabajo a las nuevas circunstancias determinadas por la prevención.

La introducción del teletrabajo y la limitación de la presencialidad en el Consejo no han supuesto en modo alguno un descenso del rendimiento del mismo, habiendo respondido su equipo humano al completo con la mayor eficacia y responsabilidad ante las nuevas circunstancias impuestas por la pandemia.

## 2. PRESIDENCIA DEL CTBG

En lo que se refiere a la Presidencia del Consejo, hay que destacar que en 2020, por *Real Decreto 922/2020, de 20 de octubre*, se ha producido el nombramiento de José Luis Rodríguez Álvarez como Presidente de la institución, con el refrendo previo del Congreso de los Diputados.

Así han concluido los casi tres años de interinidad en el desempeño de su máximo órgano de dirección que ha atravesado el CTBG desde el mes de noviembre de 2017 y se ha atendido adecuadamente una demanda reiterada de esta institución, de las organizaciones y asociaciones especializadas en materia de transparencia y acceso a la información y, en general, de las fuerzas políticas y los medios de comunicación.

## 3. COMISIÓN DEL CONSEJO

A principios de 2020, el día 19 de enero, se produjo, por expresa disposición estatutaria, el cese en sus cargos de los y las vocales de la Comisión al expirar los cinco años del mandato que se iniciara el día de su constitución formal, 19 de enero de 2015. Ello no obstante, y a falta de previsión legal expresa, los y las vocales acordaron, en decisión adoptada por consenso, continuar en el desempeño de sus funciones para el cumplimiento de las tareas ejecutivas del órgano.

En la última reunión de 2020, ya presidida por el designado titular de la Presidencia del Consejo, se abordó la cuestión de la renovación de la Comisión y el cese definitivo en sus funciones de los y las vocales actuantes hasta la fecha. En relación con esta cuestión, el Presidente del CTBG comunicó a los asistentes su decisión de interesar urgentemente del SEPTFP, autoridad competente al respecto, el inicio de las actuaciones conducentes a la designación de los nuevos y nuevas miembros por los organismos e instituciones competentes para su designación.

## 4. DOTACIÓN DE EFECTIVOS

Fuera de la incorporación a la misma del Presidente del Consejo y del cese por pase a otro destino de la funcionaria titular de un puesto OEP de nivel 20 de complemento de destino, la plantilla del CTBG a 31 de diciembre de 2020 era prácticamente la misma que inicialmente le fuera asignada en 2015: 22 efectivos, todos ellos funcionarios de carrera a excepción de su Presidente con consideración de alto cargo.

Como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones, tanto por parte de esta institución como del TCU, diversos medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, **la dotación de personal asignada al Consejo, no solo durante 2020 sino a lo largo de todo su período de actividad, no puede considerarse suficiente** para que este desempeñe sus funciones con eficacia, siendo necesario un incremento de la misma.

## 5. EXCESIVO PESO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LA RESOLUCIÓN DE LAS SAIP

En el ámbito de la actividad del Consejo en relación con la tramitación de las reclamaciones en materia de derecho de acceso, se observa en 2020, al igual que en ejercicios anteriores, un **elevado número de reclamaciones presentadas frente a SAIP resueltas por silencio administrativo**, esto es, sin que el organismo o la entidad reclamada hayan dictado resolución en el plazo legalmente establecido. En el conjunto de las 876 reclamaciones de ámbito estatal tramitadas, 404 –un 47,06% del total– responden a resoluciones adoptadas por silencio. Y en el de las reclamaciones de ámbito territorial, la cifra es considerablemente mayor: en las 724 reclamaciones resueltas en 2020, 509 –un 70,30% del total– se ha planteado frente a actos no formulados expresamente.

Sin perjuicio de que el desfase existente entre el número de actos producidos por silencio administrativo en el ámbito estatal y en el ámbito territorial obedezca a causas internas (la falta de recursos de las EELL de menor tamaño) el hecho es que el elevado volumen de SAIP desestimadas por falta de resolución en el plazo legalmente establecido (por otra parte, completamente legítima) dificulta el ejercicio del derecho de acceso en la medida en que, a la hora de presentar una reclamación ante el CTBG o acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa, él o la reclamante desconocen los motivos por los que se ha denegado su solicitud de acceso.

En este sentido, en uso de la competencia genérica de esta AAI de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se considera necesario poner de manifiesto esta situación a las Administraciones y organismos responsables de la gestión de las SAIP y recomendar la adopción de medidas conducentes a su superación.

## 6. ESCASO PESO DE LOS MOTIVOS SUSTANTIVOS EN LA DENEGACIÓN DE LAS SAIP POR PARTE DE LOS ÓRGANOS GESTORES

En el análisis de los motivos aducidos por los ciudadanos y las ciudadanas en las reclamaciones, se observa igualmente que, tanto en el ámbito de la AGE y los organismos estatales como en el de las CCAA y las EELL sometidas a la acción revisora del CTBG, se da una **excesiva preponderancia de los motivos formales frente a los materiales en la denegación de las SAIP**.

En el ámbito estatal, después de las reclamaciones dirigidas contra actos producidos por silencio administrativo y contra las resoluciones que conceden parcialmente la información, son las basadas en la necesidad de una acción previa de reelaboración (el 4,34% del total) y en el carácter abusivo o repetitivo de la SAIP (el 4,00% del total) las que representan el tercer y cuarto grupo en importancia cuantitativa de las impugnaciones.

En paralelo, y en el ámbito territorial, el motivo aducido con mayor frecuencia en las reclamaciones es que la información solicitada no tiene propiamente la naturaleza de información pública –que se da en el 20,30% de los casos– seguido por el relacionado con el carácter abusivo o repetitivo de la misma –que se da en el 3,73%–.

En la medida en que estos datos constituyen un indicador de que la mayoría de las SAIP se están limitando o denegando por las unidades responsables de su tramitación por razones adjetivas, podría estarse, a juicio de este CTBG, en presencia de una tendencia a la resolución por vía formal de las solicitudes sin un estudio sustantivo del contenido del derecho y de la concurrencia o no de las limitaciones materiales del mismo, que podría suponer una interpretación extensiva de los requisitos formales y una restricción indebida del ejercicio del derecho de acceso a la información.

En este sentido, esta AAI, en uso de su competencia genérica de garantizar el ejercicio del derecho de acceso, se propone como objetivo a medio plazo realizar un estudio en profundidad de esta cuestión y de sus eventuales causas, y, a partir de las conclusiones obtenidas, realizar las recomendaciones necesarias para, en su caso, corregir esta situación.

## 7. SISTEMA DE DESCRIPTORES

Finalmente, dentro del ámbito de la actividad de tramitación de esta AAI, es de destacar la necesidad a corto plazo de **mejorar el sistema de descriptores** utilizado hasta ahora para realizar un análisis eficaz de la temática de las reclamaciones tanto de ámbito estatal como territorial que se suscitan ante el Consejo. El peso excesivo de la categoría residual: “*Varios/otros*” frente al de las reclamaciones con temática diferenciada –un 15,53% del total en las reclamaciones de ámbito estatal y un 17,68% en las reclamaciones de ámbito territorial– aconseja reelaborar el modelo utilizado para formular nuevas categorías más ajustadas a la realidad de las reclamaciones.

Esta labor ha de ser abordada cuanto antes por el Consejo para posibilitar la realización de análisis y estudios rigurosos sobre los temas y materias que concitan el deseo de recibir información de ciudadanas y ciudadanos.

## Índice de acrónimos

| Acrónimo    | Nombre  |
|-------------|---|
| AAI         | Autoridad Administrativa Independiente  |
| ADIF        | Administrador de Infraestructuras Ferroviarias  |
| AEPD        | Agencia Española de Protección de Datos   |
| AIReF       | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal   |
| ANECA       | Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación   |
| Aut.Port.   | Autoridad Portuaria   |
| BOE         | Boletín Oficial del Estado  |
| CCAA        | Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía  |
| CICI/ICIC   | Conferencia Internacional de Comisionados de Información / <i>International Conference of Information Commissioners</i> ) |
| CIT         | Congreso Internacional de Transparencia   |
| CIU         | Criterio de interpretación uniforme   |
| Com. Reg.   | Comunidad de Regantes   |
| Comisión    | Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del CTBG  |
| Conf. Hidr. | Confederación Hidrográfica  |
| CTBG        | Consejo de Transparencia y Buen Gobierno  |
| EBEP        | Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público  |
| EBHISA      | <i>European Bulk Handling Installation S.A.</i><br>(Autoridad Portuaria de Gijón)   |
| EELL        | Entidades Locales   |
| Estatuto    | Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, aprobado por Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre               |
| ICCA        | Instituto Complutense de Ciencia de la Administración   |
| INECO       | Ingeniería y Consultoría del Transporte   |
| LTAIBG      | Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno                         |
| MAEyTD      | Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital   |
| MAPA        | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación   |
| MAUC        | Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación   |
| MCeIN       | Ministerio de Ciencia e Innovación  |
| MCIyUNI     | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades   |
| MCONS       | Ministerio de Consumo   |
| MCUL        | Ministerio de Cultura   |
| MDEF        | Ministerio de Defensa   |

|              |   |
|--------------|---|
| MDSyA2030    | Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030                                       |
| MECOyE       | Ministerio de Economía y Empresa  |
| MEFP         | Ministerio de Educación y Formación Profesional                                     |
| Memoria 2020 | Memoria de Actividades del CTBG para el ejercicio 2020                              |
| MESTA        | Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública |
| MFOM         | Ministerio de Fomento   |
| MHAC         | Ministerio de Hacienda  |
| MICT         | Ministerio de Industria, Comercio y Turismo   |
| MIGD         | Ministerio de Igualdad  |
| MIMySS       | Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social                             |
| MIR          | Ministerio del Interior   |
| MISSyM       | Ministerio de Inclusión, seguridad Social y Migraciones                             |
| MJUS         | Ministerio de Justicia  |
| MJUS         | Ministerio de Justicia  |
| MPRCel       | Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad                     |
| MPRCyMD      | Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática          |
| MPTFP        | Ministerio de Política Territorial y Función Pública                                |
| MSAN         | Ministerio de Sanidad   |
| MSCyBS       | Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social                                   |
| MTECO        | Ministerio de Transición Ecológica  |
| MTEyRD       | Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico                               |
| MTMSS        | Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social                               |
| MTRMyAU      | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana                                |
| MTyAS        | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  |
| MTyES        | Ministerio de Trabajo y Economía Social   |
| MUNIV        | Ministerio de Universidades   |
| OEP          | Oferta de Empleo Público  |
| PE 2015-19   | Plan Estratégico del CTBG para el período 2015-2019                                 |

|           |  |
|-----------|--|
| PG 2020   | Presupuesto del CTBG para 2020   |
| PO 2020   | Plan de Objetivos del CTBG para 2020   |
| RENFE     | Renfe Operadora  |
| RTA       | Red iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)  |
| RTVE S.A. | Radio Televisión Española S.A.   |
| SAIP      | Solicitudes de Acceso a la Información Pública   |
| SEPI      | Sociedad Española de Participaciones Industriales SME  |
| SEPTFP    | Secretario de Estado / Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública  |
| SGAD      | Secretario General / Secretaría General de Administración Digital  |
| SGFP      | Secretario General / Secretaría General de Función Pública   |
| TCU       | Tribunal de Cuentas  |
| TGSS      | Tesorería General de la Seguridad Social   |
| TRLEBEP   | Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre |
| UCM       | Universidad Complutense de Madrid  |
| UNED      | Universidad Nacional de Educación a Distancia  |







Consejo de  
Transparencia y  
Buen Gobierno